En la ciudad de Quito, a primero de octubre de mil novecientos ochenta y siete, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. doctor Jorge Zavala Baquerizo, se reinstala la Sesión Permanente para el enjuiciamiento político al señor licenciado Luis Robles Plaza, Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades, siendo las 10h55.

En la Secretaría actúan, el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, y el señor abogado Angel Merchán Calderón, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes HH. legisladores.

ACOSTA VASQUEZ CESAR	CACERES VASQUEZ MILTON
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	CALDERON DE CASTRO CECILIA
ALVAREZ GALLARDO ERNESTO	CARRERA DEL RIO CESAREO
ANDRADE FAJARDO ALBERTO	CASTELLANOS JIMENEZ EDGAR
ANDRADE VITERI TRAJANO	CASTRO BENITEZ NICOLAS
ARTETA MARTINEZ PEDRO JOSE	CONTERO NESTOR
ARTURO HERRERA PEDRO	COLAMARCO INTRIAGO ITALO
ARREAGA PAZMIÑO JUAN JOSE	COLL SUAREZ JULIO
BACA BARTHELOTTI WASHINGTON	CHANG WONG JACINTO
BRUCKNER VERGARA IVAN	DAVALOS ARROBA FERNANDO
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	DAVILA COBOS CESAR
CABRERA VELASQUEZ FERNANDO	DELGADO COPPIANO ENRIQUE

DELGADO TELLO LUIS
ESCOBAR BRAVO LEONARDO
FLORES VITERI RAUL
GONZALEZ GRANDA GALO
GREFFA RIVADENEIRA MAXIMILIANO
GUERRERO GUERRERO FERNANDO
HERRERA DAVILA GERMAN
INTRIAGO FAUBLA MIGUEL
ISAIAS BUCARAM PEDRO
ISSA OBANDO NICOLAS
LAPENTTI CARRION NICOLAS
LEON AREVALO PATRICIO
LOPEZ CARRION ENRIQUE
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
LUCERO SOLIS OSWALDO
MACHADO ARROYO GONZALO
MAUGE MOSQUERA RENE
MOLINA MONTALVO EDGAR
MORENO ORDOÑEZ JORGE
MORENO SANCHEZ FAUSTO
MORILLO VILLARREAL MARCO
MUÑOZ NEIRA MANUEL
NAULA YUPANQUI MANUEL
NIAMA GERARDO
ORDOÑEZ GARATE GALO
ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
PALLARES ZALDUMBIDE LUIS
PAZMIÑO ARMIJOS GABRIEL
PASQUEL BELTRAN ALFONSO
PINCAY MARIDUEÑA MARIANA
RESTREPO GUZMAN NESTOR
REY TRELLES DUMAN
ROCHA ROMERO ABSALON
ROMERO BARBERIS PATRICIO
SALGADO CARRILLO MILTON
SANTOS VERA MARCELO
SAUD SAUD CARLOS
SERRANO SERRANO SEGUNDO
VALDIVIESO EGUIGUREN ROGELIO
VALENCIA RIPALDA ENRIQUE
VARGAS PAZZOS RENE
VELASQUEZ FRANCISCO
VERDUGA VELEZ CESAR
VITERI AYALA ANGEL DARIO

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala treinta y siete honorables diputados, por tanto existe el quórum reglamentario.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, se instala la sesión. Pregunto a la Secretaría si el señor Ministro de Gobierno va a comparecer?. ----------

I

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, no ha comparecido el señor Ministro para el día de hoy.----------

II

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Orden del Día, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Es el siguiente: "Reinstalación de la Sesión Permanente para el enjuiciamiento político al señor licenciado Luis Robles Plaza, Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el honorable Verduga.-

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, quiero al inicio de mi intervención, señor Presidente, expresar el reconocimiento de este Congreso, a los organismos de derechos humanos , que con su lucha tenaz , a veces incomprendida en estos tres años, han hecho posible que este juicio político sea lo que es hoy, un clamor nacional. El 25 de noviembre de 1986, señor Presidente, con motivo de la comparecencia del señor Ministro de Gobierno ante la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional, yo en nombre de la Izquierda Democrática, denuncié al país, que nuestra Patria vivía una situación de esquizofrenia institucional, porque coexistían dos Estados antagónicos entre sí, un Estado legítimo, que en su constitución proclama el derecho a la vida, el derecho a la seguridad, el derecho a la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia de sus ciudadanos, un Estado cuya Constitución prohibe los arrestos arbitrarios y las torturas, un Estado que establece como esencia jurídico polí -

tica, el principio de limitación del poder, y, coexistiendo con ese Estado, señor Presidente, teníamos en el Ecuador funcionando un Estado clandestino que ocultamente viola domicilios, arresta arbitrariamente, mata y desaparece gentes y , que además concentra el poder en una sola función. Hoy diez meses después de esa comparecencia del Ministro, estamos aquí en el Congreso Nacional de la República, primera Función del Estado legítimo, fiscalizando los actos del Poder Ejecutivo , pero tenemos señor Presidente, dos ausencias que son todo un símbolo; está ausente nuestro colega Diego Delgado, quien yace en una clínica víctima de la brutalidad represiva de los aparatos del Estado clandestino y está ausente al Ministro enjuiciado, precisamente quien ha sido el rostro público de la Función Ejecutiva en el Estado legítimo, y simultáneamente la mano invisible que ha manejado los hilos del Estado clandestino en este país. Y está ausente, señor Presidente, porque abandonó la sala de este Congreso, y al abandonar la sala de este Congreso, abandonó también su máscara de hombre de bien, y asumió su verdadera identidad, la de un instrumento del despotismo y un contumaz violador de la ley, señor Presidente, estas ausencias son todo un símbolo , porque muestran que el estado clandestino se afianza en este país, y eso implica, señor Presidente y señores legisladores, que este juicio político, no es el final, sino sólo el comienzo de una lucha larga, difícil pero impostergable, para restablecer plenamente la legalidad en nuestra Patria, caso contrario, señor Presidente, la pesadilla de un gobierno terrorista, se transformará en la tragedia de un Estado terrorista. Señor Presidente, este Congreso enjuicia al Ministro de Gobierno, en nombre de principios consagrados en el Derecho de Gentes, en el Derecho Internacional y en la Legislación Nacional; visiones filosóficas muy antiguas, consagran desde hace siglos más allá de su consagración en las leyes positivas, el respeto a la vida y a la dignidad del ser humano, por el simple hecho de existir. Fray Bartolomé de las Casas, en los inicios de la Colonia, defendió la dignidad de los indígenas, a pesar de que los indígenas no estaban incluidos en la Legislación imperial; en los juicios Newrenberg, se juzgó el delito de genocidio que no estaba tipificado en ninguna legislación po-

sitiva, en función precisamente de estos principios generales del Derecho de Gentes, y más recientemente en la Argentina, - señor Presidente, el delito de la desaparición de personas, - tampoco por ser una práctica represiva novedosa y tenebrosa- no contemplaba ninguna legislación nacional ni internacional, fue sin embargo, motivo de enjuiciamiento cuando ese país recuperó la democracia. Estos principios fundamentales, históricos y universales del Derecho de Gentes, del respeto a la dignidad humana, son el punto de partida de este juicio político pero además señor Presidente, hoy tenemos todo el sistema internacional de protección a los derechos humanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Interamericana de los Derechos Humanos, el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos, la Carta de Conducta inspirada por un - Presidente Ecuatoriano ya fallecido, por citar algunos, son - todas convenciones internacionales que consagran derechos fundamentales del hombre y que no lo pertenecen a los Estados - que la firman, son derechos cuyos titulares como nosotros, - individuos, todos los individuos que habitan esos Estados; esas convenciones internacionales, señor Presidente, son una - obligación jurídica y moral para gobernantes y gobernados; - cuando los gobernantes como ocurre en nuestro país , las violan, hieren la conciencia moral de la humanidad y se convierten en reos de la justicia internacional , y entonces los gobernados como ocurre ahora en nuestra Patria, tienen la obligación moral de enjuiciar y sancionar a sus gobernantes a través de sus legítimos representantes para restaurar el honor - internacional de su país. Señor Presidente, los interpelantes aquí han presentado numerosas pruebas, de como se ha deteriorado la imagen internacional del país; yo no voy a leer ningún documento, señor Presidente, , sólo quiero decir que este no es el primer Parlamento que enjuicia la política represiva del régimen; el Parlamento Europeo ya lo hizo en 1986, - tengo el texto del cable recibido por la Cancillería sobre esa moción de censura al Gobierno de Febres Cordero. Señor Presidente, los interpelantes han presentado abundante documentación y sólida argumentación jurídica, todas las formas posi - bles de violación de los derechos humanos, todas las formas -

imaginables de irrespeto a la ley, todas las expresiones concebibles de irrespeto a las instituciones del Estado, han desfilado en los discursos de los interpelantes, una verdadera orgía de terror e ilegalidad, ese es el balance de los tres años de gobierno, a cuyo premier, precisamente enjuiciamos en este Congreso; la suma de violaciones jurídicas, nacionales e internacionales en que ha incurrido el Ministro de Gobierno, es un verdadero récord señor Presidente, un récord sólo superado por la suma pavorosa de desaparecidos, torturados, asesinados y arrestados ilegalmente, sólo la estadística del terror supera a la estadística de la ilegalidad, señor Presidente y ambas juegan como grotescas condecoraciones en el pecho del Ministro de Gobierno, señor Presidente. Señor Presidente, el Ministro ante esta contundente argumentación de los interpelantes, ha respondido con una campaña de desinformación, ha respondido pretendiendo corromper a diputados, y ha respondido también con la intentona soberbia, cínica e inútil de restarle legalidad a este enjuiciamiento político; el Ministro de la ilegalidad, queriendo dar lecciones de legalidad al Congreso Nacional, el ladrón detrás del juez, otro signo, señor Presidente de estos tiempos nefastos. Señor Presidente, lejos estamos los legisladores de pensar, que quienes han cometido todos estos abusos denunciados, son seres presos de alguna súbita psicopatía criminal; nosotros pensamos que aquí se ha diseñado y ejecutado friamente una política de represión al servicio de un proyecto, aquí se ha presentado la punta ensangrentada de un iceberg y ese iceberg es el proyecto económico y social antihistórico de la oligarquía señor Presidente; los mismos que asaltaron el poder, asaltando la conciencia de nuestro pueblo, con una campaña multimillonaria, se convencieron de sus consignas y creyeron que efectivamente todo se puede, llegaron al gobierno, pensaron que si puede asaltar las finanzas públicas, que si se pueden asaltar los hogares de los ecuatorianos, que si se puede incluso asaltar la honra de los diputados, pero el pueblo del Ecuador, señor Presidente, a través de su Congreso, les dice firme y serenamente, que ya estamos en que no se puede, ya no se puede impunemente corromper la moral pública, quebrantar la paz social, erosionar la disciplina de la Policía Nacional

ya no se puede ser un gobierno subversivo contra la democracia, y justificar abusos y crímenes en base al pretexto de la lucha contra la subversión. Señor Presidente, un político Argentino, cuando la Patria Argentina recuperó la democracia dijo que : " La democracia es la forma política de la ética", yo diría parafraseando a ese político argentino, que los derechos humanos son la ética de la democracia, los derechos humanos son el límite a la lógica del poder, que muchas veces está orientada por el principio de que el fin justifica los medios; luchar por una sociedad con vigencia de los derechos humanos, es por eso, señor Presidente un proyecto político y un proyecto ético, esta relación, entre ética y política, es la que el Ministro de Gobierno y este régimen no puede entender. Cuando se le dice a la gente, que se viola la ética, para defender la democracia y la paz, se comete un error de trágicas consecuencias, por ese camino, señor Presidente, de violación de la ética que está encarnada en los derechos humanos, al poco tiempo se comete un triple crimen, se mata a la ética, se asesina la paz y se victima a la democracia. En nombre, señor Presidente, de los humillados y ofendidos durante estos tres años de represeión gubernamental, en nombre de los policías muertos en esta espiral de violencia que ha provocado en el país, el Gobierno del señor Febres Cordero, en nombre incluso, de aquellos que han sido convertidos en piezas de una maquinaria infernal de terror, que torturan a sus hermanos y pierden con eso parte de su propia humanidad, en nombre de la opinión pública que rechaza los irrespetos a otras funciones del Estado, en nombre del decoro internacional de nuestra Patria, en nombre de los derechos humanos que son la ética de la democracia, por mandato del país y de mi partido, la Izquierda Democrática, presento ante usted, señor Presidente, una moción que reforma la moción anteriormente presentada en esta sala y que dice así, con su venía, señor Presidente: "El Honorable Congreso Nacional, - CONSIDERANDO: Que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y conforme a su Reglamento, el Congreso Nacional ha sustanciado el juicio político contra el señor licenciado Luis Robles Plaza, Ministro de Gobierno; Que el Ministro de Gobierno sometido a juicio político, licenciado Luis Robles Plaza, al comparecer ante el Congreso Nacional, y una vez comenzado

el mencionado juicio político, alegó supuestos vicios de procedimiento en la sustanciación del antes citado juicio político, alegación que no ha sido aprobada dentro de la respectiva sustanciación del mencionado juicio político; y, que en el supuesto no consentido de existir tales vicios de forma , no debe sacrificarse la realización de la justicia por la sola omisión de formalidades de conformidad con el Artículo 92 de la Constitución; Que durante el desarrollo del juicio político contra el licenciado Luis Robles Plaza, Ministro de Gobierno, se ha presentado abundante y plena prueba de evidencia que el mencionado Ministro ha permitido ya de manera directa, ya de manera indirecta, la violación de importantes bienes jurídicos garantizados por la Constitución Política del Estado, como la vida, la integridad física, la libertad individual con desprecio tanto de las normas constitucionales y legales como los convenios internacionales suscritos por el Ecuador; Que aún el recinto del Congreso Nacional fue objeto de ataques con gases lacrimógenos, cumpliendo órdenes del Ministro de Gobierno, en circunstancias en que se encontraban sesionando los diputados, interrumpiendo de esa manera la indicada sesión; Que el Artículo 129 de la Cosntitución Política del Estado, establece que sólo las autoridades emanantes son responsables por las órdenes contrarias a la Constitución y a las leyes; y, que el Artículo 39 de la misma Constitución dispone que no hay autoridad exenta de responsabilidad en el desempeño de sus funciones: RESUELVE.- Declarar la validez jurídica del jicio político contra el Ministro de Gobierno, licenciado Luis Robles Plaza, rechazando por infundadoslos supuestos vicios de procedimiento en la sustanciación del mencionado juicio político, por cuanto toda la sustanciación del mismo estuvo de acuerdo a las normas constitucionales y reglamentarias; declarar culpable al Ministro de Gobierno licenciado Luis Robles Plaza y por tanto procedera censurarlo y destituirlo con todos los efectos previstos en el literal f) del Artículo 59 de la Constitución Política del Estado. Remitir copia auténtica del juicio político al que se refiere esta resolución al señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, para conforme a las leyes, inicie los procesos civiles y penales a que hubiere lugar, con-

tra el licenciado Luis Robles Plaza. Esta resolución entrará en vigencia inmediata sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial". Muchas gracias, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como se trata de una moción, que reforma la moción presentada por el Honorable Alvarez, pregunto al diputado Alvarez si acepta la reforma.----------
EL H. ALVAREZ GALLARDO.- Bien, señor Presidente, yo voy a - conversar ... con la modificatoria que se ha propuesto y en pocos minutos entregaremos la moción, como quedaría.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el honorable Restrepo.-
EL H. RESTREPO GUZMAN.- Señor Presidente, señores legisladores compatriotas, estaría incumpliendo mi deber de hombre socialista,si no puntualizo con claridad y firmeza que el Congreso Nacional, tiene que imperativamente reflexionar sobre lo que ha-sucedido en esta interpelación, cuando por un lado se permitió que con cinismo y audacia haya venido el acusado a desafiar y a irrespetar no solamente al Congreso Nacional, al ordenamiento jurídico del país, sino a la conciencia democrática del pueblo ecuatoriano, mientras por otro lado se coadyuvó quizás sin reparar en ello, en los objetivos de silenciar aunque sea parcialmente la voz acusatoria de nuestro partido, la voz acusatoria del jefe del Bloque Parlamentario Socialista, nuestro compañero, Diego Delgado Jara, cobardemente agredido y no se permitió que nuestro partido y que yo en nombre de los diputados socialistas, pueda pormenorizada y documentadamente demostrar al pueblo ecuatoriano, que vivimos bajo un régimen de terror y de barbarie. Los legisladores interpelantes, han probado con - casos patéticos y dramáticos testimonios, que son pruebas irrefutables, como se han violado los derechos humanos, las garantías constitucionales y democráticas de nuestro pueblo; yo quiero insistir, que no se trata de casos aislados, que no se trata de casos individuales, sino de una política sistemática que va expresando el carácter represivo y contrarevolucionario de este Estado capitalista, para defender, para proteger los intereses de privilegios, de grupos , de la oligarquía y del imperialismo norteamericano; régimen económico, que por sus propias contradicciones ha sido incapaz de solucionar los más - graves y palpitantes problemas del pueblo ecuatoriano, cuyos - defectos de una crisis general en la que se debate, son el ham

bre, la miseria, la desocupación, el analfabetismo, la entrega de la dignidad nacional, pero por otro lado, existe cómo se acrecienta la riqueza y la concentración del capital de manera injusta, violenta e inmoral; por ello, nos ratificamos en responsabilizar al Ministro de Gobierno y al Presidente de la República, de todas las violaciones de los derechos humanos, de todos los atropellos cometidos en contra de las organizaciones sindicales, en contra de las organizaciones populares; baste señalar algunos ejemplos que hablan claramente con dramatismo de lo que ocurre en el país; trece asesinatos, escuelas destruidas, lágrimas de centenares de humildes pobladores de la Cooperativa de Vivienda "Pisulí", heridos, presos perseguidos, es el cuadro tétrico de Quito, que por primera vez nuestra capital soporta ante la presencia de nuevos Torales Zalameas, que aquí son creados, auspiciados y patrocinados desde las cúpulas del poder, como son a los delincuentes: Yacelga y Aguilar, que también son militantes del partido de Gobierno; baste, señor Presidente , esta fotografía, para que el pueblo ecuatoriano vea, cómo se ha mutilado a un hombre humilde de nuestro pueblo, baste señalar con la dinamita que viene desde las esferas del poder, como se destruyó una escuela y allí se encontraron los restos calcinados de un infante. La foto que exhibo, muestra a miembros de la Policía Nacional, protegiendo el asalto, el allanamiento de las oficinas de la Cooperativa del Comité de Vivienda "Combatir es Vencer" frente a esto tiene que responder el Ministro de Gobierno, por qué la Policía Civil Nacional defiende actos de delincuentes comunes en contra de humildes pobladores. Cuarenta y dos meses de ilegal intervención del Comité del Pueblo Número Dos", en el norte de Quito, prisiones ilegales, persecuciones continuas, amenazas y terror ejercidos desde el Ministerio de Gobierno y ejercidos desde el Ministerio de Bienestar Social, que incluso , el Tribunal de Garantías Constitucionales, ha tenido que amonestar al Intendente General de Policía. Joaquín Gallegos Lara, poesía y amor a Guayaquil, veía multiplicarse las cruces y el calvario de su pueblo, que en justo homenaje bautizó con su nombre un pedazo de suelo, asaltado por el Gobernador de Guayaquil y sus matones, Carlos Castro Torres a la cabeza, que han secuestrado, torturado, aterrorizado a miles -

de familias pobres de esa Cooperativa porteña. Ese inmenso - mar verde que es la Amazonía, no ha sido ajeno a esta orgía- de sangre, de terror y de violencia, naciones que por centu-- rias poseyeron y respetaron esas tierras, hoy la encuentran - pisoteada por tropas extranjeras y por cicarios criollos, la rebeldía de ayer y el heroismo de ahora, harán que se respete definitivamente sus derechos. Dentro de esta política de re - presión y terror que ha impulsado el régimen, así como señalá bamos que los casos de tortura no son casos aislados ni son - casos individuales, también debemos reiterar en este Congreso Nacional que las prácticas, que los métodos de tortura son uniformes, dramáticamente homogéneos, es decir, que las prácticas de tortura son las mismas: detención, incomunicación arbitraria, allanamiento de domicilios por enmascarados en la - penumbra de la noche, violencia despiadada e intimidación, picada eléctrica, asfixia, capucha, con colgamiento de los pulgares, quemaduras, torturas psicológicas, esta la práctica - que desde el Carchi al Macará se extiende en el país; no hay tales excesos, señor Ministro, aquí hay crímenes por los que usted tiene que responder, al igual que el Presidente de la - República del Ecuador, hay crímenes planificados friamente y torturadores profesionalmente preparados, métodos y hombres - que responden a la misma voluntad y decisión política, la suya y la del Presidente, señor Ministro y también del imperio desde luego; cerca de cien millones de sucres en gastos reservados se han utilizado en estos últimos días y de manera permanente, una campaña se ha desarrollado por parte del Gobierno, para decir que quienes defendemos los derechos humanos , que quienes defendemos la vida y la libertad de nuestro pueblo somos aliados del terrorismo y del narcotráfico; con su - venia, señor Presidente, si usted me lo permite. En la página 506 de ese informe, se da cuenta de varias denuncias de - torturas que han sido presentadas y recoge uma serie de casos con detalle y precisión, en la página 507 del mismo informe , el Gobierno de los Estados Unidos, se refiere a los tratos -- crueles e inhumanos que cometen en las prisiones y dice en el literal c), que los detenidos con dinero pueden evitar los - castigos de los policías; puntualiza también en el párrafo g)- las denuncias de arresto sin orden de autoridad competente ,

y en la página 508, párrafo b) las denuncias de arrestos sin orden de autoridad competente, y en página 508, párrafo f) el informe del Departamento de Estado, menciona las noticias de que la Policía de Seguridad es responsable de una serie - de allanamientos y de interferencias en la vida privada de - domicilio y de familias. Informe éste que creo si le va a - preocupar al tirano, porque es un informe del imperio, este- es un informe del departamento de Estado de los Estados Unidos, refiriéndose a la tortura establecida en nuestra Patria por eso planteo que esto sí le va a preocupar al tirano, por que ante el imperio si se humilla y se prosterna. Dichas - costosas cadenas también han pretendido enfrentar a los so - cialistas, a los legisladores y al pueblo, en contra de la - institución policial; con su venia, señor Presidente, tene - mos códigos de ética profesional, que nos hablan claramente- y dice lo siguiente: "Los agentes de policía y todos los demás afectados por este código, tiener el derecho a desobedecer o ignorar cualquier orden, instrucción, mandato, aún - cuando haya sido dado legalmente dentro del contexto de la - legislación nacional, que se encuentre en clara y evidente - contradicción a los derechos básicos y fundamentales, tales- como los descritos en la declaración universal de los derechos del hombre; tiene el deber de desobedecer cualquier orden, instrucción o mandato para ejecutar sumariamente, torturar o infringir, de otra manera daños físicos a una persona bajo su custodia, éste el Código de Etica Profesional, pero- no solamente para el policía, es el Código de Etica Profesional, para el médico que está junto a las torturas, para el abogado que defiende a los torturadores. Señor Presidente, si- usted me permite con su venia, dar lectura a un artículo de - la Constitución de la República. Artículo 128 de la Constitución Política del Estado: "La fuerza pública está destinada- a la conservación de la soberanía nacional, a la defensa de - la integridad e independencia del Estado y a la garantía de - su ordenamiento jurídico, sin menoscabo de su misión funda - mental, la ley determina la colaboración que la fuerza pública debe prestar para el desarrollo social y económico del - país y en los demás aspectos concernientes a la seguridad nacional"; el artículo 132, del mismo cuerpo legal dice: "Que - el mando y jurisdicción militares y policiales se ejercen de-

acuerdo a la ley" . Si usted me permite, el Artículo cuarto de la Constitución, señala "El Estado ecuatoriano condena - toda forma de colonialismo, neo-colonialismo y discrimina - ción y segregación racial., reconoce el derecho de los pue - blos a liberarse de estos sistemas opresores; por tanto, -- señor Presidente del Congreso y pueblo ecuatoriano, los enemigos de la institución policial, son aquellos que utilizan a sus miembros para fines de consolidar sus privilegios y su dominación desviándoles de sus objetivos elevados que son, - el de la defensa del pueblo y de la nación. Y allí que - frente a las crisis que supondría el desacato del Presidente de la República y su Ministro de Gobierno a la sentencia - que dicte el Congreso Nacional en este juicio político, el - Partido Socialista Ecuatoriano, sus diputados en este Congreso Nacional que lo representamos, queremos señalar lo siguiente: que dicho desafío del Ministro de Gobierno pretende llevarnos a una abierta dictadura, cuyos objetivos serían mantener esta política de violencia, crimen y terror que estamos - juzgando el día de hoy; que de mantenerse este nuevo desacato por parte del gobierno, el Congreso y la opinión pública nacional , el Presidente de la República, sería una vez más infractor del honor nacional y de la vida constitucional de la República del Ecuador, por lo cual nuestro partido y los diputados que le representamos en el Parlamento Nacional, ratificamos en esta tarde nuestra decisión y voluntad política de enjuiciar al Presidente Constitucional de la República y a - exigir el recambio constitucional del mismo. Quiero concluir señor Presidente, señalando que dejamos constancia frente al pueblo ecuatoriano de la actitud de los partidos que no están en la defensa de los derechos humanos, dejamos constancia -- frente al pueblo ecuatoriano, de aquellos partidos que no permiten que las miles de voces de torturados se haga escuchar - en este Congreso Nacional a través de la sentencia al Ministro de la Política del terror y de la represión; llamamos finalmente a los partidos...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos,honorable diputado.--

EL H. RESTREPO GUZMAN.- ... llamamos finalmente a los partidos políticos democráticos y constitucionales, llamamos a las fuerzas sociales, al Frente Unitario de Trabajadores, al Frente -

Unitario de Trabajadores, al Frente Popular, a la Federación de Estudiantes, a la Unión Nacional de Educadores,a las cooperativas de vivienda, a la Confederación de Nacionalidades - Indígenas, para que nos levantemos y defendamos el régimen - Constitucional, la democracia y avancemos primero, frenando- la dictadura de este gobierno y segundo, construyendo en palabras de nuestro compañero Diego Delgado: "Tenemos pues, una - tarea que cumplir y es preciso actuar con mística, galvanizando a las fuerzas populares dispersas, por lo que esta generación no lo haga, corresponderá emprender a la de nuestros hijos, y es esencialmente para ellos y para los que vendrán, - que es imperioso hacer un país sin lágrimas y dolor, un país- donde la sonrisa espontánea y el alborozo emane del alma buena de las gentes, como el agua transparente fluye de las vertientes andinas... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Terminado su tiempo honorable....-------

EL H. RESTREPO GUZMAN.- ... un país donde la muerte venga de - ser posible solamente con la vejez, donde la tristeza esté proscrita y reemplazada por el hermoso regocijo del bienestar, una nación donde las diferencias y el discrimen no exista, donde nadie le atormente la vida a nadie, donde los únicos...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluído su tiempo honorable.--------

EL H. RESTREPO GUZMAN.- Señor Presidente, la misma dureza se debió tener con el Ministro de Gobierno. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Jorge Moreno.----------

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, este juicio político contra el Ministro de Gobierno, es ante todo un juicio contra el régimen terrorista, tiránico, dictatorial, implantado por el Gobierno Social-Cristiano y el Frente de Reconstrucción Nacional, del ingeniero León Febres Cordero, en contra del pueblo ecuatoriano y la nación toda. Diputados del Bloque Progresista, al margen de las diferencias partidistas y de los intereses electorales naturales y comprensibles, hemos dado una acción común contra el terrorismo de Estado, hemos hecho causa común para luchar contra la tortura y el crimen, contra el secuestro y la violación de los derechos humanos, esto señor Presidente y señores legisladores, compromete

la acción de todos los militantes de todos los partidos del - Bloque Parlamentario Progresista, para luchar por la libertad. Los señores interpelantes han entregado al Congreso Nacional y al país, abundantes pruebas, argumentos y documentos, que son dramáticos y convincentes sobre las acusaciones. Aquí se ha dado, señores un desfile interminable de vivencias mortecinas, de sombras humanas, de hombres destrozados, trozos de carne quemada, guiñapos humanos, nombres, memorias y recuerdos; la Sala - del Congreso Nacional, la Patria toda, se inundó de gritos de- dolor, de gemidos lastímeros, de lágrimas tiernas de madres des consoladas, de sangre fecunda de un pueblo que ha sido derrama- da; podríamos decir que el señor Ministro de Gobierno y el señor Presidente de la República, que se enorgullecen de su obra política durante estos tres años de Gobierno, deberían entonces, sentirse orgullosos de esta obra de León, bien valdría , señor Presidente y señores legisladores, que con ese orgullo por esa política manden a poner en cada una de las tumbas de los hombres y mujeres asesinadas y en cada una de las casas de los hombres y mujeres toturadas, otro cartel que diga:"esto es otra obra de León". Sí, señor Presidente y señores legisladores, pero a la - par de este cuadro dramático que hemos espectado, también aquí en esta Sala y a lo largo y ancho del país se ha levantado la voz de los hombres y mujeres que no agachan la cabeza frente - al crimen, que levantan su voz y su puño para combatir la tortura, para combatir la tiranía, para luchar por la democracia, para combatir por la libertad, para luchar por la vida, señor Presidente y señores legisladcres. Ese gran escritor lojano que escribiera esa histórica novela"El Exodo de Yangana" Angel Felisísimo Rojas, narró como el pueblo lojano salía de su tierra desesperado; hoy bueno sería que un poeta, un escritor sensible al dolor y al anhelo de un pueblo, recogiera este desfilar - de hombres y mujeres muertos y desaparecidos y esta protesta nacional, para que escriba una novela, no para hacer llorar al - mundo, sino para poner en pié de lucha a este pueblo y conquistar una Patria nueva. Se ha probado, señor Presidente y señores legisladores, violaciones a los derechos humanos, torturas, asesinatos, desaparecidos, atropellos al Congreso Nacional, violaciones a domicilios, se ha probado la implantación de un régimen terrorista, tiránico, dictatorial, criminal, macabro; el Gobierno compite con los gobiernos más represivos de la histo-

ria de la humanidad, está junto a Somoza, a Duvalier, junto a Batista, está junto a Hitler, a Mussolini, a Franco, por los - crímenes que han cometido, junto a Reagan, a Pinochet, a Strosner; los métodos más modernos de tortura, más sofisticados, señor Presidente, señores legisladores, la ciencia y la técnica, al servicio de la tortura y de la muerte, no al servicio de la vida, al servicio del dolor, del sufrimiento, no al servicio de la felicidad de los hombres. Han quedado comprobadas infracciones a la Constitución de la República y a la ley, pero hay que agregar algo, señor Presidente, a lo que ya se ha dicho aquí, un comentario muy rápido a uno de los hechos más escandalosos en donde según se ve, está inclusive involucrado personalmente el señor Presidente de la República, la tortura y muerte de Juan Carlos Acosta y de Nahím Isaías Barquet; según las declaraciones que se han leído en esta Sala, señor Presidente, la madre de Juan Carlos Acosta, señala que llamó al Presidente de la República, y él le contestó: "tranquilícese mija, le están operando " y más adelante se señala que Juan Carlos Acosta murió como consecuencia de las torturas que le infringieron; - conjuntamente con ello, la declaración de doña Hilda Astudillo, quien manifiesta que, el Presidente de la República, estuvo por dos ocasiones en los interrogatorios y fue el único momento que se me descubrió los ojos, quien me amenazó con ponerme cincuenta años de reclusión, cadena perpetua o mejor fusilarme, me dijo que mi declaración está grabada, pero no la voz de él. Señor Presidente, señores legisladores, quiere decir que el señor Presidente de la República, participó personalmente en las torturas a estos ciudadanos, quiere decir que se asesinó a Juan Carlos Acosta y se torturó a doña Hilda Astudillo, para localizar al señor Nahín Isaías, pero para qué lo localizaron al señor - Nahim Isaías, para defender su vida, señor Presidente, para agotar todos los recursos a fin de garantizar la vida de ese ciudadano, no señor Presidente y pueblo ecuatoriano, se lo localizó, simple y llanamente para hacer lo que se hizo, para ordenar tirar a matar, para tratar de implantar desde un principio el - régimen tiránico y dictatorial que hoy el Congreso Nacional está cuestionándolo. Una verdadera vorágine de sangre y de tortura, no estamos de acuerdo con el secuestro de ninguna persona, señor Presidente, venga de donde venga, tampoco estamos de acuerdo con el asesinato venga de donde venga, señor Presidente,

condemanos el secuestro y el terrorismo personal, como condenamos el secuestro y el terrorismo de Estado. Pero para qué tanto crimen y tanta tortura, simple y llanamente para defender la democracia, señor Presidente, para defender la constitucionalidad, para cumplir con el pan, el techo y el empleo que el Presidente de la República, ante Dios y ante la Patria, que le iba a dar al pueblo ecuatoriano, ¿y para eso tanto crimen, tanta represión, tanta tortura?, no, señor Presidente, simple y llanamente el sistema de terror que se ha implantado en el país, está orientado para mantener la dominación extranjera en contra de la nación ecuatoriana, para sostener este sistema de explotación en contra de los trabajadores y del pueblo ecuatoriano en general, para qué, señor Presidente, para que los más vinculados al Gobierno del ingeniero Febres Cordero, se llenen más los bolsillos de dinero, para que el señor Marcel Laniado de Wind, controle la comercialización de los productos agropecuarios y levante monumentos a los negociados como ese monumento que existe en la Avenida de los Estadios, aquí en la ciudad de Quito, que es un monumento al usufructo de los dineros del pueblo. Se monta todo esto, señor Presidente y señores legisladores, para que gente como Luis Noboa Naranjo, gane más dinero en el comercio de exportación e importación, para que la TEXACO asegure el saqueo del petróleo que pertenece a los ecuatorianos, para que PARIBAS y los cincuenta y tres bancos extranjeros, sigan manejando la comercialización del petróleo en el mercado internacional, para eso es el sistema represivo contra el pueblo ecuatoriano, para que los obreros, sigan teniendo salarios bajos, para que los precios sigan por las nubes, para que el campesino no tenga tierra para trabajar ni agua para regarla, para que siga en la desocupación y siga sufriendo los dolores de esta sociedad injusta, se mantiene este sistema represivo para que la nación ecuatoriana pague la deuda externa que no la contrajo el pueblo ecuatoriano, para que las empresas extranjeras sigan manejando nuestros recursos naturales, para ello, señor Presidente, se implanta este régimen de terror. El señor Ministro de Gobierno ha dicho que él es inocente, que no es culpable de nada, que todo lo que se ha hecho está bien, que aquí no hay responsables de estos atropellos, pero ya se ha comprobado aquí, los responsables de estos hechos son indudablemente, el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, el Gobierno Social-

Cristiano, el Gobierno del Frente de Reconstrucción Nacional, y naturalmente que deben compartir esas responsabilidades, quienes trabajaron y lucharon por llevar al ingeniero León Febres Cordero al Palacio de Gobierno. El señor Ministro de Gobierno, es responsable directo de las acusaciones que se han hecho y que se le han comprobado, pero junto con él, señor Presidente, son también los asalariados del crimen, los que integran estos aparatos represivos especializados en la tortura, hasta mí ha llegado una denuncia que quiero hacerle al país, y que pido, señor Presidente, que se tomen todas las medidas del caso para que se llegue hasta las últimas consecuencias a riesgo de lo que sea. Se me ha informado que adjunto a la Presidencia de la República, trabaja un grupo de gentes integrado por las siguientes personas: el Licenciado Gustavo Lemus, el Mayor Edgar Vaca y un señor de origen alemán, de apellido Sneyder, que ellos están encargados de organizar grupos paramilitares con asesores alemanes, que desde allí se puede encontrar de dónde provino el atentado criminal contra el Diputado Jorge Moreno, bajo la dirección directa del Mayor Vaca, funciona el SIC-10, instrumento represivo que trabaja al interior de la policía y fuera de la policía; se me ha dado la dirección en las calles Telégrafo y Shiris. Asimismo, señor Presidente, el grupo de señores integrado por un señor de apellido Briz, el señor Charlie Pareja y el señor Sneyder, trabajan con un señor que está aquí en el Congreso Nacional y que pido al señor Presidente, que se sirva hacer investigar este momento, acerca del señor Wagner Bolaños, que ellos, esta es la información que se me ha llegado, señor Presidente, que por ahí se puede encontrar el origen de los atentados a los diputados, señor Presidente, y yo pido que se haga una investigación de fondo; qué funciones juega el SIC-10, qué funciones juega GIR, depende de la Policía, depende del Ministerio de Gobierno, está señor Presidente, adjunto a la Presidencia de la República, si de verdad se quiere investigar y sancionar a los responsables del dinamitazo contra el Diputado Jorge Moreno y la agresión contra el Diputado Delgado, que se empiece a investigar empezando por los licenciados: Gustavo Lemus, Mayor Edgar Vaca, el señor Sneyder, los asesores que trabajan con él, el señor Charlie Pareja, el señor Briz y el señor Wagner Bolaños. Señor Presidente, seguramente, señor Presidente, están por ahí los que auspician esta política, porque también son corresponsables los que

las toleran, los que las apoyan y los que las defienden. Este juicio, señor Presidente es legal, es válido, moral y constitucionalmente, el pueblo ecuatoriano reclama un pronunciamiento categórico del Congreso Nacional...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Honorable Moreno.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- Por ello, a nombre del Movimiento Popular Democrático, nosotros nos pronunciamos por la declaratoria de culpabilidad del Ministro de Gobierno, por su destitución y su enjuiciamiento penal. Se va el Ministro señor Presidente, pero queda el aparato represivo, igual que en las facilidades petroleras, se fue el Ministro,pero siguen manejando el petróleo los bancos extranjeros, igual que las medidas económicas, se fue Dahik, pero siguen las medidas económicas, por ello reclamamos desmontar estos grupos paramilitares como el SIC-10 y como el GIR; rechazamos, señor Presidente y señores legisladores, la amenaza del Ministro de Gobierno de no acatar la decisión del Congreso Nacional, es el Presidente de la República, el que tiene que acatar la decisión del Congreso Nacional, y si no la acata, el pueblo ecuatoriano, debe quedar convocado para salir a las calles a luchar para tumbar a la dictadura del ingeniero León Febres Cordero, señor Presidente, no nos queda otra alternativa, el pueblo quiere vivir en democracia, el pueblo quiere una auténtica democracia, y el Congreso Nacional, si toma la decisión que debe tomar de sancionar al Ministro de Gobierno, eso debe ser acatado por el Presidente de la República. Señor Presidente, señores legisladores el Congreso Nacional está tomando medidas de trascendencia histórica...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo honorable legislador...---------- ----------

EL H. MORENO ORDOÑEZ.-... continuar en esta lucha para establecer una auténtica democracia al servicio de las mayorías. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Isaías.----------

EL H. ISAIAS BUCARAM.- Señor Presidente, honorables legisladores, el terrorismo es una acción creada por el hombre y debe ser una de las más funestas y nefastas que existen sobre la tierra. Afortunadamente en nuestro país, es relativamente joven, tiene una vigencia aproximadamente veinte años, lapso en el cual, mi fami

lia a la que me honro de pertenecer, ha vivido con ella en no menos de diecisiete años consecutivos. Desde 1970 y antes también, señor Presidente, como a usted le consta, hemos venido siendo objeto y hemos venido siendo blanco del terrorismo y la guerrilla urbana. En 1970, se produjo el secuestro de un familiar mío en la ciudad de Quito, afortunadamente y gracias a la noble y leal acción de la Policía Nacional, salió con vida. En 1985, se produce un secuestro muy comentado, no solamente en esta Sala, sino por todo el país y por algunas partes del mundo, me consta, señor Presidente que desde el 7 de agosto de 1985, hasta el 2 de septiembre del mismo año, la Policía Nacional, en conjunto con funcionarios del Ministro de Gobierno e incluso - las Fuerzas Armadas de la República, hicieron todo lo que estaba a su alcance y todo lo humanamente posible para también sacar con vida al familiar secuestrado. Durante esos 17 años, señor Presidente, o 15 años, para ser precisos, desde 1970 hasta 1985, y también sin tener que ver con terrorismo y con secuestros en años anteriores a los nombrados, en años posteriores a los mismos, mi familia y quien habla, hemos sido permanentemente blancos, hemos sido permanentemente amenazados, hemos tenido una guerra sicológica y una tortura síquica permanente de parte de esos grupos de guerrilleros y de terroristas que nunca se sabe a ciencia cierta quiénes son y de dónde provienen. Los derechos humanos, los grupos humanitarios y todos los organismos mundiales y también nacionales, jamás, señor Presidente y honorables coelgas, se han hecho presentes en este tipo de acción con nosotros, para en cierta forma ayudarnos, apoyarnos y en consecuencia poder vivir en este país, con esta permanente amenaza. Asimismo, señor Presidente, por sobre encima de cualquier espíritu de orden político, por sobre encima de cualquier situación de orden ideológica, yo invito y les pido como colegas y como ciudadano ecuatoriano a que nos unamos a desterrar el terrorismo, a que nos unamos a desterrar las guerrillas urbanas y también las rurales, de nuestra patria, porque no tenemos, señor Presidente y honorables colegas que preocuparnos del hecho después de acontecido, tenemos que tratar de evitar el problema para después no tenerlo que lamentar. Y en ese aspecto, señor Presidente, hay una pregunta que nadie la ha formulado en este debate y durante este juicio político al Ministro de Gobierno, que es: por qué no se previene, que es , por qué no se contiene al terroris

mo y a los guerrilleros para que cesen de una vez y por todas con los secuestros, con los atentados, con los asaltos y con - todo lo que tiene que haber y todo lo que tiene que ser y todo lo que tenemos que soportar en este lindo país, que no merece en ningún momento ser blanco, ser amenaza y ser situación de - tierra fértil para la guerrilla y el narcotráfico. Es ahí donde quiero invitarlos a todos ustedes; y conjuntamente al gran pueblo ecuatoriano, para que unamos esfuerzos a combatir, no cuando el tema ya se ha producido, sino a prevenir el terrorismo, a prevenir las guerrillas, a prevenir el narcotráfico, para hacer de este país, un país totalmente libre y vivible. Debemos en consecuencia desterrar el terrorismo, y si para ello, tenemos que dejar a un lado nuestra posición personal, nuestra posición ideológica y nuestra posición de partido, hagámoslo, no - por el bien de nosotros, sino por el bien de la República, por el bien de nuestras familias y por el bien de nuestros hijos y de nuestros nietos, que merecen vivir en este país. Para conluir, señor Presidente, quiero decir una frase de un prominente poeta ecuatoriano, que en uno de los importantes versos, dice: "Que pena me da esa gente que tiene cuerpo sin alma", y eso, señor Presidente, honorables colegas, y pueblo que me escucha, son los - terroristas, los guerrilleros, los narcotraficantes, y todos aquellos que utilizan para los fines que los conocemos no solamente en el Ecuador, sino que sabemos que son un pecado capital para todo el mundo libre. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Carrera del Río.----------

EL H. CARRERA DEL RIO.- Señor Presidente, honorables legisladores,permítame, señor Presidente, antes de entrar en el tema,hacer una pequeña aclaración al Diputado de Oxford, señor Presidente, que el día viernes cuando no estábamos presentes en este recinto, se permitió lanzar ciertas acusaciones contra los hombres del Partido Social Cristiano del Ecuador. El Diputado - de Oxford, nos comparó con el Escuadrón Volante; señor Presidente, eso no nos llama la atención, eso no nos causa agravio, señor Presidente, nos sentimos orgullosos que nos comparen con la gloriosa Policía Nacional, que veinticuatro horas al día trabaja para darle tranquilidad al pueblo ecuatoriano. Lo que sí admira, señor Presidente, es que el Diputado de Oxford, cuando se va a tratar un tema tan importante como es el juzgamiento al

señor Ministro de Gobierno, cuando un compañero de su Bloque - Parlamentario, señor Presidente, se encuentra en una clínica de la ciudad de Quito, él marche orondo a la ciudad de Méjico, a - ganar honorarios en dólares y a pasar muy feliz; lindo Diputado de Oxford, señor Presidente. El Diputado de Oxford, señor Presidente, debe dejar de andar viendo las partes grandes de los hombres grandes, cuidado, señor diputado de Oxford, le va a pasar lo que a Rock Hudson, va a terminar con SIDA,cuídese,señor Diputado de Oxford, cuídese. Entrando, señor Presidente, al tema de este Congreso, señor Presidente, se ha planteado aquí la interpelación al señor Ministro de Gobierno. Señor Presidente, ya se ha dicho aquí y lo ha dicho con mucha propiedad y delante de todos los señores del Bloque Progresista, el propio señor Ministro de Gobierno, que este Congreso no ha cumplido con el Artículo ciento cincuenta y tres de nuestro propio reglamento, señor Presidente, un artículo que habla terminantemente de cómo debe efectuarse el llamamiento a un Ministro de Estado; desgraciadamente, señor Presidente, aquí con el voto de la mayoría del Bloque Progresista, se trata de hacer lo que le dé la gana. Señor Presidente, se quiere juzgar a un Ministro de Estado, porque ha roto reglamentos, según se dice, de la Constitución del país,pero nosotros, el propio Congreso, rompemos y no cumplimos nuestro Reglamento, y aquí no ha pasado nada, porque los señores del Bloque Progresista, así lo deciden. No, señor Presidente, nosotros tenemos que ser los primeros que cumplamos con nuestro Reglamento; este juicio, señor Presidente, desde que se inició fue nulo, porque no se cumple con el artículo de nuestro Reglamento; por otro lado, señor Presidente, en el Artículo ciento cincuenta y cuatro, se habla, señor Presidente, y con su venia me permita dar lectura, "Si el ministro, dignatario, magistrado, funcionario, no se presentare, se le citará por la prensa, compeliendole a que comparezca dentro de un término perentorio". Otra parte que este Congreso desgraciadamente no ha cumplido, señor Presidente y estamos como se dice vulgarmente lloviendo sobre mojado, porque nuevamente, estamos incumpliendo nuestro propio Reglamento. Señor Presidente, es curioso, señor Presidente y lo digo con todo el respeto que guardo para usted, señor Presidente y que usted lo conoce, que no se haya tratado de llevar este juicio político, señor Presidente, dentro de las formas en que

nuestro Reglamento así lo indica; creo, señor Presidente, y los días me están dando la razón, como que pareciera que usted está inspirándose en su antecesor de ingrata recordación en este Congreso, señor Presidente. Yo creo, señor Presidente, que debemos, debimos y deberemos cumplir con nuestro Reglamento, y eso debió haber sido el punto inicial de este Congreso, señor Presidente. En cuanto se refiere ya a las acusaciones que han hecho los honorables señores interpelantes, llama mucho la atención, señor Presidente, de que aquí hemos pasado el día de ayer diez o doce horas, oyendo a los honorables diputados, y se han leído y leído miles de cartas, miles de comunicaciones; yo, señor Presidente, también tengo pues, aquí, señor Presidente, recortes de periódicos que no van a decir que son periódicos pues, del ingeniero Febres Cordero, pues, son periódicos que atacan desde el primer momento el régimen que preside el ingeniero Febres Cordero pues. "Nueva escalada terrorista", un recorte."Días Sangrientos para la policía, muertos tres policías de manos de terroristas. Asalto de Alfaro Vive al hospital, tres policías asesinados y un terrorista liberado". Señor Presidente, aquí están los recortes de la prensa nacional, en que nos habla que los terroristas en este país, señor Presidente, quieren acabar con una institución como la Policía Nacional, que le ha dado guerra abierta, porque no es justo que por unos cuantos terroristas, que se sienten amparados,quieran terminar con la paz y la tranquilidad del pueblo ecuatoriano. Aquí, honorables diputados, han intervenido acusando a la policía, acusando a personas; yo también podría, señor Presidente, en esta tarde un honorable diputado que ha intervenido en guerrillas como mercenario en otro país, para acabar con regímenes constitucionales. Señor Presidente, aquí se habla, se ataca al Gobierno del ingeniero Febres Cordero, pero nos olvidamos acaso, o se nombran ciertas personas, que dizque cometen crimen; nos olvidamos de Fidel Castro, nos olivadamos de Gorvachov, nos olvidamos de todos los que tienen postrado a Colombia, ahí no decimos nada, ahí la risa viene a nuestos labios. Yo quisiera que fueran a hablar contra Castro, contra Gorvachov, para ver donde van a parar, señor Presidente. Yo, señor Presidente, indiscutiblemente que no puedo apelar al patriotismo de los diputados del Bloque Progresista, pero sí quiero apelar hoy día a usted, señor Presidente, a usted, señor Presi-

dente, que por su condición de ciudadano cumplidor de las leyes la respetabilidad que usted siempre ha tenido, señor Presidente, le ruego, señor Presidente, que enderece este asunto del juicio político, para que la Patria, no siga con estos días tormentosos, señor Presidente. Que la paz de su conciencia, señor Presidente, sea la paz del pueblo ecuatoriano, y como usted bien lo ha dicho, que piensa luego de largos años de trabajar por la Patria, retirarse después de esta función, que esa paz que usted llevará, señor Presidente, al seno de su vida privada, al seno de su respetable hogar, sea la paz que el pueblo ecuatoriano quiere y que juntos ayudemos a sacarla adelante, señor Presidente. Mi posición, señor Presidente, es que el juicio que se ha sustentado en contra del señor Ministro de Gobierno, no tiene ningún antecedente en la historia de este país; este juicio, señor Presidente, que ha sido instaurado a base de no cumplir con nuestro propio Reglamento, señor Presidente, indiscutiblemente, que es un juicio que quebranta el Reglamento Interno y en consecuencia, señor Presidente, por respeto a la República, por respeto al pueblo ecuatoriano, señor Presidente, le pido a usted, que suspenda este proceso. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cáceres.----------

EL H. CACERES VASQUEZ .-Estos minutos de mi intervención aquí vamos a tratar de demostrar como en estos últimos días especialmente, han sido dos los protagonistas de los sucesos vividos en nuestro país. Vengo a denunciar de manera oficial, el atentado sufrido en la persona del compañero Diego Delgado Jara, como el cúlmen de la violación de los derechos humanos, sin embargo de que Diego Delgado, no ha podido estar presente aquí y de que en cierto sentido es irremplazable, y de que sus documentos concienzudamente preparados y reunidos, no están en su mayoría en nuestras manos, porque eso se pretendía y se logró quitarlo; sin embargo, señor Presidente, vamos a tratar de demostrar. como estos dos protagonistas entrañan precisamente toda una representación, el uno de los intereses, de los anhelos de este pueblo que durante más de cuatrocientos años viene sufriendo la opresión y la explotación, y el otro, que representa el Estado, que en definitiva es un Estado que a través del Ministro de Gobierno, ha comparecido al banquillo de los acusados; Estado que en su lógica, que en su crísis, trata justamente de acallar a todos a través

de las políticas de hambre y de la represión. Estado que trata asimismo de cuidar de la seguridad de unos pocos, que busca a sangre y fuego cuidar de la seguridad de los narcotraficantes, aquellos que han amasado sus fortunas a través precisamente de esos negociados que todo el país lo conoce; Estado que imbuído desde el extranjero con la doctrina y la Ley de Seguridad Nacional, trata de hacer aparecer ante el pueblo ecuatoriano, como que estaríamos viviendo en democracia; en este país la seguridad nacional es la supra constitución y ante ellà es que se han cometido los asesinatos, las persecuciones, las torturas, como el - pan de cada día, del Plan Pan de este Gobierno. Todo el que resiste a esta acción, es considerado anormal, todo el que se resiste a esta acción, es considerado enfermo, todo el que resiste a esta acción, es considerado delincuente, todo el que resiste a esta acción, es considerado terrorista; y a propósito del terrorismo, todo aquel que piensa en este país, es considerado terrorista, todo aquel que escribe, es considerado peligroso, - todo aquel que se organiza para defender la dignidad de la vida, es considerado terrorista y peligroso; todo aquel que defiende el derecho a vivir, el derecho de tener una vida digna, es - considerado para la razón de este Estado, para la lógica de este Estado en crísis, es considerado ,digo, peligroso. Preguntemos si la misma institución internacional Amnistía Internacional, podrá ser comparada como terrorista, en dónde entonces precisamente puede quedar la lógica de aquellos que endilgan a respetables instituciones nacionales e internacionales, comparándolos como las gavillas, como los actos de delincuentes que hoy día están circundando el Palacio de Carondelet. En este sentido, señor Presidente, la misma iglesia ha sido puesta también en entredicho por una serie de atrevidos; nosotros, el pueblo ecuatoriano y el mundo conoce el papel absolutamente fiel y leal de la iglesia del Ecuador y en el mundo que precisamente quiere hacer honor al cristianismo cuando lucha y se compromete con los pueblos no aquellos que utilizan la palabra cristiano para matar de hambre al prójimo, para matar quemándoles al prójimo, haciendo precisamente gala de aquello de autodenominarse irreverentemente cristianos. La iglesia también ha sufrido persecución y tortura, pero esa es su misión y estamos seguros que va a continuar con esa línea, en ese sentido, nosotros respetamos y respaldamos la

acción de la iglesia junto a los pobres,con Monseñor Proaño,con Monseñor Luna Tobar, que han sabido mostrar, cuál es el verdadero sentido del Evangelio, para luchar precisamente haciendo honor a aquel gran torturado, a aquel gran perseguido, a aquel gran asesinado, como es el mismísimo Cristo. Si nuestro pueblo que es creyente, podría asistir a este enjuiciamiento político, no solamente estaría de acuerdo en que se le censure al Ministro, sino pediría también la excomunión de todos aquellos que se esconden detrás del mensaje cristiano, podríamos aquí hacer una mención de cada uno de los diez mandamientos y podríamos demostrarle a los que danzan con la sangre y el terror, como no pueden tener la cara de llamarse cristianos. No aman a Dios, si no aman al dios dólar, no aman al prójimo, sino aman a aquel que cumple fielmente con sus negociados, han endilgado al padre y a la madre, cuando han hecho llorar a tantos padres y a tantas madres, han matado, cuando precisamente podemos nosotros demostrar el caso vivido en el Azuay, a Mauricio Maldonado, la banda de Mardonés le mandó a matar, porque Mauricio Maldonado se negó a asesinar al Párroco de Totora Cocha en Cuenca, apareció dizque muerto en su propio vómito, el mismo caso de Ricardo Merino,que se dijo que se había resistido pero que el protocolo de la autopsia, señor Presidente, demuestra que se le disparó a quemarropa, el mismo caso del desaparecimiento del misionero Juan Pacho Morocho, que salió con su Biblia en el brazo,y no ha regresado hasta este momento a su casa, el caso de Juan Carlos Acosta, el caso del mismo compañero Dután, que cayó bajo las balas asesinas de aquellos militares, que prevalidos de su revólver disparan a quemarropa a quien se les oponga o se enfrente o no se dé el paso en la acera. El caso, señores diputados, de los mismos presos comunes, en donde se ensañan, en donde se entrenan todos aquellos que después van a torturar a los perseguidos, a los dirigentes, a los hombres que piensan en este país, y el caso de miles de torturados y asesinados anónimos de cuya situación no conocemos y quizá no conoceremos jamás, señores diputados, pero aquí nos han dicho que defendemos a la Policía. Veamos, veamos en qué circunstancia murió precisamente el Capitán Miño, cómo es que el Capitán Miño, cuando fue dizque a enfrentarse con guerrilleros, estuvo sin chaleco protector, cómo es que el Capitán Miño, cuando fue a este operativo, muere de un tiro por la espalda, -

cómo es que el Capitán Miño, es llamado a enfrentar a ese operativo, cuando en ese día no estuvo de guardia. Averiguemos también eso, para que no se siga manipulando la conciencia y la memoria de ese Oficial de Policía y no se siga engañando a su señor padre, para hacernos comer el cuento de la televisión de que es el terrorismo y el narcotráfico el que pone en peligro la vida de la juventud. En ese sentido, señor Presidente, el pueblo sabe muy bien cómo es que en este país, en este momento, se está tratando de manipular precisamente la semántica del terrorismo, se trata de crear sicosis, se trata aquí de acoquinarle al pueblo ecuatoriano, se trata aquí de crear un miedo colectivo. se trata aquí de sacralizar el crimen, se trata aquí de preparar el terreno para masacrar al por mayor, se trata aquí de implementar el terrorismo haciendo aparecer mediante las versiones oficiales, de que de esta manera se enfrenta la paz, la tranquilidad. Se toman represalias, dizque para cortar el terrorismo, se trata de que los medios de comunicación silencien todo terrorismo del Estado, y se ponga en evidencia las luchas populares, como subversivas; aquí en este país, se enfrenta la guerra del pueblo resistiendo a la guerra del Estado, y de sus funcionarios, y eso precisamente es lo que nosotros estamos asistiendo a través de estos dos protagonistas, de estos últimos días. Se dice que es el terrorismo internacional el que también estará insuflándose nuevamente y permanentemente en este país habría que enjuiciarle entonces a la señora Primera Dama del país, como agente de Fidel Castro, porque acaba de venir de Cuba Socialista y se ha maravillado de lo que significa ese país en la atención a la salud, en la atención a la educación. Ahí está la señora Primera Dama, agente de Fidel Castro; ahí está el mismo señor Presidente de la República, amigo personal de Fidel Castro, a quien le acuso en este Congreso como agente del comunismo internacional, que comencemos por casa, haciendo justicia. Y se dice del narcotráfico, pero nunca hemos sabido que algún misionero de Iglesia haya recibido una dosis de cocaína de manos de Charlie Pareja, por ejemplo, se dice y se habla del narcotráfico, y no averiguamos cuáles son los negociados de las haciendas entre el Rey de la cocaína de este país, y el señor Torbay, se habla del narcotráfico y hasta este momento no se esclarece aquel gran matute que estuvo en los terrenos del señor Francisco Vivanco; los grandes

negociados de ahora, averiguémoslo y no se necesita ser agente de la CIA para hacer esta investigación; los grandes negociados las grandes fortunas de este país, se han construido con el narcotráfico, y esta manera, es esto lo que está entonces escondiéndose en las campañas de televisión que no muestran sino la desesperación de los narcotraficantes. Cuando los diputados han querido denunciar esto como el caso de Diego Delgado, se hizo exactamente igual que en casos famosos a nivel nacional; qué se hizo qué pasó en el caso Mate Oti, qué es lo que pasó en el caso MATEI,qué es lo que pasó con la narcodictadura Boliviana que mandó a asesinar al Diputado Socialista Marcelo Quiroga Santacruz, por haber puesto el dedo en la llaga, de donde sin duda iba a manar bastante pus; en ese sentido es que el segundo protagonista de los últimos tiempos, es precisamente el Diputado Diego Delgado, él iba a decir esto y más que esto, él justamente con su trayectoria de luchador, con su trayectoria de dirigente, tenía la calidad moral y la autoridad política suficiente para demostrar en este Congreso y especialmente al pueblo ecuatoriano, en dónde está la danza de la cocaína, en dónde está la danza de los negociados, la danza del pus, que está precisamente en las altas esferas oficiales. Cuando quiso demostrar ésto, Diego Delgado, quiso decir, que no solamente los embrutecidos y los enloquecidos por el dinero, son lo que están llevando al país a esta situación, sino también los enloquecidos por la droga. Por eso, aquí queremos hacer un sollozo por los muertos de esta Patria. Le acuso al Estado, en la persona del Presidente de la República y en la persona del Ministro de Gobierno, de haber hecho llorar a las madres de familia de este país, le acuso al Estado de haber impedido que el hijo de la señora Hilda Astudillo Gavilánez, pueda hacer crecer y ser el fruto de esta Patria, le acuso al Presidente de la República, le acuso al Ministro de Gobierno,de haber mancillado el honor de la dignidad del hombre, como ha hecho a través de la tortura en contra de la vida y como agente de la muerte. Ese hombre viejo que vino como mansa paloma el otro día, y dejó estupefactos a todos, ese hombre viejo, que justamente representa toda esta sociedad corrompida, es el que tiene que terminarse simbólicamente con su destitución, porque en el seno del pueblo ecuatoriano, se está precisamente construyendo el hombre nuevo, ese hombre de la paz, ese hombre de la jus-

ticia, ese hombre por el que sueñan nuestros padres, nuestras madres, nuestros hermanos y nuestros hijos. Aquí en esta acusación al Estado, es en donde justamente queremos nosotros demostrar, cómo y de dónde nace la violencia, que quede claro - en esta historia, en esta memoria de este enjuiciamiento, quienes son los que han comenzado con la violencia, para que no vengan después a decir, que fue el pueblo el que comenzó con la - violencia, que quede claro, de dónde comenzó precisamente toda esta campaña de terror, para que cuando el pueblo resista, no se venga después a acusar y a encontrar a los culpables en donde no están; por eso cuando estamos pidiendo la destitución del Ministro responsable de la represión, cuando estamos pidiendo - que el pueblo ecuatoriano le acose con la verdad al Ministro de Gobierno, no estamos sino saliendo por los fueros del honor de este Congreso. En este sentido, señor Presidente, en este sentido, señores diputados, nosotros a nombre del Partido Socialista, a nombre de tantos y tantos hombres perseguidos, atormentados, a nombre de tantos y tantos hombres torturados, queremos pedir y elevo a moción, que, la memoria de este enjuiciamiento, sea publicada, sea repartida, que conozca el hombre más sencillo de nuestro pueblo, que conozca el mundo entero de lo que en este país se ha estado haciendo y lo que este Congreso supo salvar el honor de los ecuatorianos. Finalmente, señor Presidente, quisiera hacer memoria de lo que ha significado la lucha popular en los últimos tiempos, el peligro más grande que el Estado está viendo, es precisamente el peligro que entraña la lucha popular, y esta lucha popular no va a desmayar, porque en definitiva, es el pueblo quien va a dirimir el enjuiciamiento, la sanción y la destitución del Ministro. Y es que este señor Ministro, estaba acostumbrado sapísimamente, como dice nuestro pueblo, a dejarnos aquí como pintados en la pared, eso no lo hará al pueblo, tenga usted la seguridad, señor Presidente, el pueblo con su lucha y con la movilización a la que hemos convocado, sabrá ajustar cuentas al Ministro Robles Plaza, al Presidente de la República, y sabrá día a día, continuar construyendo la Patria, por la que hoy lloran tantas madres de familia, tantos jóvenes, tantos hijos, tantos hermanos, torturados y oprimidos - por este Gobierno. Muchas gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Castro Benítez. Honorable Rocha.

EL H. ROCHA ROMERO.- Señor Presidente, honorables legisladores, debo comenzar refiriéndome al incidente que ha pretendido plantear el señor Ministro de Gobierno, respecto a la validez de este juicio político, de esta interpelación, en lenguaje más parlamentario. La interpelación, según los tratadistas, es el derecho que tiene el diputado, el senador, en definitiva, el legislador, para hacer comparecer a los altos magistrados del Gobierno, a responder por acusaciones concretas que se les imputa, eso es lo que está haciendo el Parlamento. En la legislación ecuatoriana como se ha pretendido sostener, se dice que no existe un procedimiento para este llamado a juicio político. Pero, señor Presidente, la tradición parlamentaria ecuatoriana es muy clara y rica en precedentes respecto al llamado a juicio político. Lo único esencial en un juicio político es, por un lado, las acusaciones que se hacen a un magistrado, a un alto funcionario del gobierno, y por otro, la respuesta que éste debe dar para descargarse de la responsabilidad en los hechos que se le imputan. Cualquier leguleyada, y en este caso imputable al ingeniero abogado del doctor Moscoso Loza, de quien se ha valido el señor Ministro de Gobierno, para presentar un escrito anterior al juicio político y pretender que el Congreso se pronuncie previamente sobre este pretendido incidente jurídico. Pero, señor Presidente, lo único esencial del juicio político, son los hechos que el Congreso imputa al Ministro y las pruebas de descargo que respecto a la no responsabilidad en esos hechos, debía haberlos sustentado aquí ante el Parlamento Nacional, el señor Ministro de Gobierno. El sabrá por qué no quizo presenciar estas acusaciones, pero él compareció, con la comparecencia y en presencia de él, con la lectura de los hechos que se le imputaron y de las preguntas que se le hicieron, se inició este juicio político, y no puede haber jurista alguno, por ingenioso que sea, que sostenga que no es válido el procedimiento adoptado por el Parlamento Ecuatoriano. Lo único esencial, señor Presidente y honorables legisladores, es pues, las acusaciones que aquí se han hecho, las pruebas que ha presentado el Diputado Lucero Bolaños y el Diputado Lucero Solís, las pruebas contundentes que ha presentado René Maugé, las pruebas contundentes que ha presentado Patricio Romero Barberis, eso es aquello de lo que tiene que responder él.

Están probados los hechos materia de este juicio político, de esta interpelación, lo que debía el señor Ministro es demostrar, que él no era el responsable de estos hechos suficientemente probados al interior del Parlamento Ecuatoriano y ante la faz de la nación. Eso, no ha querido hacer, el señor Ministro de Gobierno. Aquí, ya se ha dicho, detrás de su fachada de abuelo bondadoso, el señor Ministro ha venido acá , a pretender burlarse del Parlamento Ecuatoriano, pero señor Presidente, a los hombres no solamente se los juzga por las circunstancia del momento, sino que detrás de la vida política de todos y cada uno de los que ejercitamos esta noble actividad de servicio a la comunidad, a través de la lucha política, hay todo un bagage de precedentes, hay todo un bagage de antecedentes en la vida pública, y eso es lo que nos lleva a juzgar a las personas que en un momento dado son los protagonistas de los acontecimientos políticos. Nadie desconoce en el señor Ministro de Gobierno, su inteligencia, y más que su inteligencia, su habilidad, ya lo han dicho aquí utilizando una expresión muy común en nuestro pueblo, la sapada, y toda la actitud del Ministro, el día que ha comparecido acá,el veintinueve para luego. iise sin querer escuchar las acusaciones, los hechos que se le imputan, no son sino una sapada seudo-jurídica, que el país no lo puede tolerar. Ha ido anticipando el Ministro, que no acatará la decisión del Congreso Nacional, no nos extraña esta conducta, si el Primer Magistrado, al que obsecuentemente sirve Robles Plaza, hace todos los días lo mismo, hace tabla rasa de la Constitución y de la ley, no nos extrañe que su primer y más obsecuente servidor, el licenciado Luis Eduardo Robles Plaza , venga y amenace con lo mismo, con desacatar la decisión del Congreso. Pero allá ellos, allá los que desconocen y violan todos los días normas fundamentales del convivir republicano, nosotros estamos cumpliendo nuestro deber y lo hemos de hacer a cabalidad, como todos los actos de nuestra vida, señor Presidente. Quiénes son los que van a originar violencia en este país, acaso el Congreso Nacional con el ejercicio pleno de sus facultades, cuando llama al Ministro de Gobierno para juzgar la conducta en el ejercicio de su cargo, o aquellos que desde ya, antes del pronunciamiento de este Honorable Congreso Nacional, nos dicen que no acatarán su decisión. Eso es cobardía republicana, señor Presidente, en cualquier parte del mundo, -

porque es preferible, señor Presidente, en todo caso, admitir, y no es que esté aceptándolo, admitir cualquier error que hubie se podido producirse , antes que negarse a la comparecencia o a continuar aquí durante el desarrollo del juicio político. Se tra ta sultilmente con una costosa campaña de pubicidad de vincular a los legisladores que estamos cumpliendo con nuestro deber cí vico y político, de vincular con la defensa del narcotráfico, y lo que es más grave para el convivir republicano, de preten- der, que este acto justo del Congreso Nacional, en ejercicio - pleno de sus atribuciones, significa un ataque a la Policía Na cional. La Policía Nacional, es una institución señor, y está compuesta por hombres, sujetos de aciertos y errores. Pero, se- ñor Presidente, el que en actos concretos, se encuentre exceso en el ejercicio de las facultades investigativas que tiene la Policía Nacional, a través de sus agentes, porque no es verdad que la Policía Nacional, cada uno de sus miembros sean autori- dades, son agentes de la autoridad, que es diferente, son los encargados de iniciar procesos investigatorios, para entregar sus resultados a los jueces competentes, ninguno de los policías, ni siquiera el Comandante General, ni el más modesto de los ser vidores de la Policía Nacional, son autoridades de justicia,son agentes de la autoridad, son agentes del orden,señor Presidente, y tienen que cumplir también a cabalidad su misión dentro del - marco jurídico que les da el Estado Ecuatoriano, no tienen fa- cultades discresionales, por más execrable que sea un crimen, por más monstruoso que sea un asesinato, no tienen la facultad para privar de la vida al delincuente, tienen simple y llanamen te que dentro del marco jurídico, que ante todo significa res- peto a los derechos fundamentales de la persona humana, porque el delincuente por oprobioso que sea, por peligroso que sea, es persona humana, y esto tenemos que entenderlo, porque así lo en tiende el pueblo ecuatoriano, es necesario, es preciso, que to- dos respetemos esos derechos fundamentales de la persona humana, y que quienes lo quebrantan, sean sometidos a sus jueces natu- rales, pero no es en este interecno de la investigación policial, donde se debe aplicar la pena de muerte, señor Presidente; nadie tiene ese derecho en el Ecuador, de privar la vida a ningún ciu dadano por execrable que sea el delito, que se impute, así se lo encuentre infraganti, señor Presidente. Este principio fundamen tal es lo que se está discutiendo en este Congreso Nacional. No

estamos diciendo que quede en la impunidad el crimen del terrorismo, no estamos diciendo que quede en la impunidad ningún atropello de ningún tipo, contra ningún ciudadano de cualquier condición social o económica que viva bajo el cielo ecuatoriano,no, señor Presidente, no estamos sosteniendo eso, desde el Gobierno con sus campañas publicitarias, se pretende que eso es lo que estamos sosteniendo, pero el pueblo entiende que eso no es verdad. El compañero Wilfrido Lucero Bolaños, Jefe del Bloque Parlamentario de la Democracia Popular, no pudo ayer dar a conocer toda la documentación que tenía, más de diez carpetas no fueron siquiera mencionadas, todas ellas llenaron de dolor y de angustia al pueblo ecuatoriano, aquí mismo vimos en este Congreso,muestras de esa perturbación síquica que causa solamente escuchar las narraciones de quienes han sido víctimas de torturas en este país. La Iglesia Ecuatoriana, a través de ilustres Prelados, como el Obispo de Cuenca, Monseñor Luna Tobar, de quien tuve la suerte de ser su discípulo, en la disciplina de la Siquitría Jurídica, el Obispo de Latacunga, el Arzobispo de Quito, en un documento que una anterior intervención yo hice conocer, denuncian como una de las más graves perspectivas que tiene la sociedad ecuatoriana, estos excesos en el ejercicio de las facultades que a los cuerpos de seguridad les dan las leyes y no más que las leyes, no puede el gobernante de turno irse más allá de lo que le da el orden jurídico establecido, señor Presidente y honorables legisladores. El Presidente de la República, no tiene más poder que aquel que le da la Constitución Política del Estado y las leyes secundarias. "Mi poder en la Constitución" es precisamente la frase que reza la banda que en los actos públicos ostenta el Presidente de la República, esa banda que no la sabe llevar con honor, cuando excede en esas facultades constitucionales y atropella el derecho de hombres humildes del pueblo ecuatoriano. Pero, señor Presidente, cuando juzgamos al Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades, al Ministro de la Política, al Ministro del orden interno, no lo estamos juzgando tan solo por estos hechos oprobiosos, no lo estamos juzgando solamente por esos excesos criminales respecto del ejercicio de ciertas facultades, a él y a quienes bajo sus órdenes operan según las leyes ecuatorianas, no señor Presidente. Ya lo dijo ayer Wilfrido Lucero, y lo dijo de manera insistente René Maugé, y se lo

ha repetido en intervenciones de hoy día: juzgamos la conducta de un Gobierno, de un Gobierno que no ha sido fiel al mandato popular que recibió, al margen de cualquier vicio que existió respecto de la elección del ingeniero Febres Cordero, pero no ha sabido responder, al mandato popular, trata de dividir a los ecuatorianos , no solo con el viejo fantasma de la división regional del país, de ese regionalismo criminal, al que tantas veces recurre para atacar a la oposición, no solamente eso, señor Presidente, trata de dividir a los ecuatorianos, en clases sociales; ya se leyó ayer esa carta donde terminantemente se ve, que hay que dejar de apalear a los hijos de los ex-cancilleres, pero si no hay alguien que oportumanente señale que el apaleado es hijo de un ex-canciller, se lo mata a palos, si alguien hubiese podido decir a los cuerpos represivos, que es hijo de canciller, aunque sea mintiendo, el Diputado Delgado, probablemente dejaban de apalearle; que es esto de dividir a los ecuatorianos ------ entre los que pueden ser apaleados, tienen que ser apaleados, deben ser apaleados por los cuerpos represivos y aquellos que por ser hijos de ex-cancilleres, no deben seguir siendo apaleados. Señor Presidente, esto no lo podemos tolerar, esto no lo puede admitir el pueblo ecuatoriano, cualquiera sea el riesgo que corramos. Y, ésta es también, señor Presidente, honorables diputados y pueblo ecuatoriano, la oportunidad para decirle al país, que si en algún momento este Parlamento, a título de no desestabilizar el sistema democrático, sistema que además lo estamos viendo , para qué sirve, señor Presidente, si esta democracia que tenemos no sirva para resolver problemas fundamentales de hambre, de miseria, de marginalidad, de abandono total de la mayoría de los habitantes de este país,¿para qué debemos preservar, señor Presidente, para qué?. Y, por eso, señor Presidente, si en algún momento este Parlamento ha tenido dudas de obrar de tal o cual manera, porque cierto sector de la llamada opinión pública, nos dice, que estamos poniendo en peligro la estabilidad democrática, que se sepa, que a cualquier costo, aún a costa de que se ponga en peligro la famosa estabilidad democrática de este sistema injusto, acanallante y caduco, que vive este rato la sociedad ecuatoriana, pues aún ese riesgo, y aún ante la inminencia de las amenazas de golpe de Estado, aún ante la inminencia de la dictadura, es obligación de los hombres democrátas de este país, solidarizarse con la angustia y el do-

lor que vive el pueblo ecuatoriano y darle batalla en el escenario que se le debe dar. No es posible, señor Presidente, que la única manifestación de convivencia democrática en este país, sea este rato el que podamos dar discursos buenos o malos, el que podamos enjuiciar acertada o desacertadamente los actos del Gobierno, y el que este Parlamento cobre sus dietas, no, señor Presidente,al menos los diputados de la Democracia Popular, no estamos dispuestos a que la única manifestación democrática de este país, sea la que podamos utilizar para decir nuestras verdades, la tribuna del Parlamento y el que cobremos tranquilamente nuestras dietas, no, señor Presidente, para eso no puede servir el régimen democrático. Se ha recurrido a toda suerte de - presiones para impedir el pronunciamiento libérrimo y responsable de los legisladores, hemos rechazado oportunamente y no queremos hablar más de estas presiones, señor Presidente. Pero, que se sepa, que ninguna amenaza de golpe de estado, puede obligar a la Democracia Popular, la prueba de tener en este afán de encontrar la verdad, porque para eso es la interpelación; juicio en el sentido más alto, no es sino establecer la verdad, y a eso se ha opuesto el Ministro Robles Plaza, aquel Ministro de pueblo contra trincas, y ahora servidor humilde, vergozante de las trincas que desgobiernan el país. Los diputados de la Democracia Popular, mi partido, el Bloque Parlamentario Progresista, quiere estar a la altura de estos signos históricos que han asomado. ¿La revolución, la insurgencia, serán en si mismo imputable,señor Presidente, de crimen?. Acaso el Ecuador sería este rato una República, si en su oportunidad, Bolívar, Sucre, los Próceres de 1809, no hubiesen precisamente insurgido frente a la injusticia establecida, acaso ellos también oportunamente por la Corona Española, no fueron acusados de antisociales, no fueron acusados de revolucionarios, no fueron acusados de enemigos del - orden establecido. Pero, señor Presidente, si asimismo es como avanza la historia, si los pueblos en su lucha por encontrar la justicia y encontrar la justicia con dignidad y encontrar la paz, no matando a diez millones de ecuatorianos, linda teoría, señor Presidente, en este país hay que matar para preservar la paz, matemos a diez millones de ecuatorianos y, en verdad que reinará la paz de los sepulcros en este territorio ecuatoriano.No, señor Presidente, tenemos hijos, vamos a tener nietos, muchos

de los aquí presentes, ya los tienen, y tenemos que dejar una Patria digna, soberana, en la que el pan sea de todos, en que no se niegue alfabeto a los niños de las cumbres andinas, a los niños de las maniguas tropicales, tenemos que dejar una Patria, en la que haya dignidad, justicia, libertad, mutuo respeto entre todos los integrantes de la sociedad ecuatoriana. Para eso, señor Presidente, es preciso que en estos momentos, asumamos - nuestras responsabilidades a despecho de cualquier amenaza, que no interese al Parlamento ecuatoriano la posibilidad de que este fin de semana, alguien se declare dictador, algún grupo asuma el poder total de la República. Ya estamos viviendo actos dictatoriales, sistemáticos, permanentes, no rehuyamos nuestra responsabilidad, sancionemos al Ministro de Gobierno, que representa en sí, toda la oprobiosa conducta de este régimen. Señalemos como ya se dijo, que los narcotraficantes no están aquí en el Parlamento Nacional, no lo están al menos en el Bloque Progresista, Quienes han comprado haciendas con préstamos del Banco de Fomento, quitando el crédito a los campesinos de la Provincia de Cotopaxi, porque han sustraído todo el crédito del Banco de Fomento para comprar haciendas, y venderlas a cinco o seis veces más el precio, a representantes connotados del narcotráfico en el Ecuador, ellos son los que tienen que explicar sus vinculaciones con el narcotráfico, no los legisladores democráticos que queremos poner orden en este país, que queremos que la autoridad se sujete a justicia y a derecho, porque sino se sujetan a justicia y a derecho, como está sucediendo, no es autoridad no merece el respeto de nadie, y al contrario, señor Presidente, merece precisamente la respuesta de la insurgencia popular, a cualquier costo, señor Presidente. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Santos.----------

EL H. SANTOS VERA.-Señor Presidente, honorables legisladores, el Presidente Jaime Roldós Aguilera, objetó totalmente y por inconstitucional, el proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, que le fue enviada para la respectiva sanción. Decía el oficio del 9 de noviembre de 1979: Señor don Asaad Bucaram Elmalín, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.- Presente.- Señor Presidente. Devuelvo a usted el proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, proyecto que he objetado en su totalidad por ser inconstitucional, en razón

de que se estructura a través de ella, un sistema ajeno al determinado por la vigente Constitución Política del Estado, introduciéndose normas que pueden desestabilizar por inconsultas la vigencia del régimen democrático". Eso, decía el Presidente Jaime Roldós, pero el Congreso Nacional, con una mayoría semejante a la mayoría que soporta actualmente el Congreso Nacional, resolvió que este proyecto inconstitucional, se transformara en Reglamento, que pretendiera normar la vida del Congreso Nacional y de sus relaciones con las otras funciones del Estado, El proyecto declarado inconstitucional, es el Reglamento que inclusive fue adoptado solamente para un período, como ya lo señalé en alguna intervención anterior. No existe una ley, y no existiendo una ley, no puede existir un enjuiciamiento político válido, porque no puede haber juicio de ninguna clase que no se fundamente en una ley, y que no tenga un procedimiento claramente establecido. Que hubo ministros de estado sancionados anteriormente y que esas sanciones se hicieron efectivas, no le da valor al desacierto y al desacato legal, no importa quienes hayan sido los interpelantes, no importa quienes hayan sido los ministros interpelados y sancionados, no hubo fundamento legal, no hubo base legal, y sostenerlo en un momento dado, defender la vigencia de un momento dado, es el derecho que asiste a toda persona que vive dentro de un ordenamiento legal y que quiere que ese ordenamiento legal sea respetado. Pero aún suponiendo que el Reglamento tenga validez, ese reglamento tiene disposiciones en los artículos 153 y 154, que son las únicas disposiciones que establecen el procedimiento para el juicio político, sólo allí está el procedimiento para el juicio político, y no puede haber juicio sin procedimientos, como no puede haber juicio sin ley. Y esas disposiciones de los artículos 153 y 154, no han sido respetadas, porque el 153, establece la relación que tiene que haber entre la fecha que se fija para la realización del juicio político y las fechas de presentación del interrogatorio por parte del diputado interpelante y de los diputados adherentes. Y si en este caso aparece una de las preguntas de uno de los diputados adherentes en la fecha adecuada, tampoco tendría validez, porque la suerte de las preguntas de los adherentes se une a la suerte del interpelante principal, eso dice el Artículo 153. Pero cedamos, cedamos como se cede tanto en materia de a-

plicación reglamentaria y en materia de aplicación legal. ¿Qué ocurre con la presencia del ministro Robles Plaza, con la presencia del ministro de Gobierno?. Concurre al Congreso, no a someterse a juicio político, sino a señalar con su presencia las objeciones que ya había presentado anteriormente por escrito, y se ausenta, no está presente. El 154 establece el procedimiento y establece cómo el ministro debe ser conminado y cómo debe ser llamado, pero no, hay que ceder, hay que violentar todos los procedimientos, hay que utilizar el momento político, hay que presentar lo que se ha presentado aquí, porque estamos en proceso electoral, porque necesitamos del escándalo y de la mentira para conseguir adeptos, destruyendo honores, destruyendo las bases mismas en que se sustenta la democracia y la seguridad del Estado. Qué es lo que hemos escuchado en estos días con la larga y constante presentación de carpetas y de fotografías, diciendo y aquí hay más y aquí hay pruebas, y lo único que se ha presentado son copias u originales de denuncias queriendo confundir al país, queriendo establecer en esta nación una equivalencia entre los conceptos de denuncia y de prueba. Aquí no se ha probado nada, aquí se han sacado papeles en que determinadas personas hacen determinadas afirmacicnes , ni una sola prueba, ni un sólo juicio concluido, tal vez en un solo caso, el diputado Wilfrido Lucero , presentó junto a una denuncia, un informe médico legal que tampoco constituye una prueba. No, señores, ni solamente a base de denuncias se pudiera actuar y se pudiera identificar denuncia con prueba, ¿cuántas cosas podrían haber ocurrido en el pasado? si nuestra actitud hubiera sido irresponsable, malévola y perversa, como la que se ha manifestado en este Congreso ¿Acaso después de la muerte de Jaime Roldós, no hubo denuncias, y denuncias plenamente documentadas, ratificadas luego por acusación particular que vinculaban a quienes heredaban el poder por virtud de accidente, como muerte del Presidente Roldós? Y es que hubo algún diputado, es que hubo algún diputado, algún legislador o algún político por temperamental, por apasionado, por violento que fuera, que se hubiera atrevido a acusar al Presidente Hurtado con relación a esos hechos. No ocurrió con el asesinato del industrial Briz, que se presentaron evidencias, que se presentaron denuncias que vinculaban a personajes de la admi -

nistración anterior con el hecho. Acaso no fue truculenta y - cruel la presentación de la cabeza de Briz en la puerta de - un colegio de niñas. Acaso sus asesinos no tuvieron la libertad y asesinando policías durante un breve interinazgo y durante una breve ausencia del Presidente Roldós. Acaso no se - habló de una camioneta de propiedad de un alto personaje del- régimen anterior, en las cercanías del penal cuando los asesinos escapaban. Todo eso se denunció, pero no fuimos irresponsables, malévolos y perversos para acusar al Presidente Hurtado o a sus amigos de aquellos crímenes. No, no se puede confundir denuncia con prueba, y esa es la perversidad y esa es- la maldad, y ese es el acto deshonesto, cívica y políticamente hablando, que se ha protagonizado aquí. Cuántas y cuántas denuncias, casi todas en el mismo estilo como que respondían a- la misma pluma, como que habían sido hechas por algún literatillo de esos que tanto abundan en esos sectores que se dicen de intelectuales y de gente de izquierda. Sí claro que la truculencia de aquellas denuncias puede conmover hasta las lágrimas, al Secretario del Congreso Nacional, pero la muerte de - Roldós conmovió hasta las lágrimas a toda la nación, y la muerte de Briz y la muerte de todos aquellos que son llevados a - ella por la violencia y por el odio. Violencia y odio que son parte de la ideología, que son parte de la acción, que son - parte de los programas políticos de quienes vienen aquí a pretender presentarse como voceros, como defensores de los derechos humanos. Ni en el Ecuador ni en el mundo, la gente que - piensan como ellos, tienen preocupación real y sincera por - los derechos humanos y por su respeto. No, señor Presidente , nosotros no fuimos irresponsables, nosotros no llamamos a juicio político en base de denuncias perversas o en base de de - nuncias erradas. Para que haya juicio político, tiene que haber infraccción imputable en el magistrado, o en el ministro o en el funcionario sujeto de juicio político, no meras suposiciones, no radionovelas, no radioteatro. Señor Presidente- y señores diputados, si convencidos están de la veracidad - de aquellas denuncias, de lo que contienen aquellos documentos ¿por qué no ha actuado la función jurisdiccional, que está totalmente en manos, ¿por qué no ha habido sanción para aquellos que cometieron los delitos de asesinato , de tortura, de vio-

lación, de privación ilegítima de libertad? ¿ Por qué? Porque no les interesaba para eso la Función Jurisdiccional, porque- no violentaron la Constitución modificando la Corte, luego de haber interpretado la Constitución por simple resolución para imponer justicia, sino para tapar las cosas sucias en que habían tenido coparticipación enperíodos anteriores, para transformar el peculado en estafa, para ingnorar el conocimiento - del asalto a las aduanas y al Banco de Fomento, para no decir nada de los problemas de Santay, para no decir nada de los - problemas del DDT, para eso querían la Función Jurisdiccional y la querían para utilizarla políticamente durante la administración actual, para no ser diligentes y oportunos, para no resolver los casos que se les plantea, para resolver parcialmente en el momento en que electoralmente lo creen conveniente y adecuado. Esa es la verdad, esa es la verdad que el- pueblo ecuatoriano tiene que escuchar, y que se lo vamos a - reiterar continuamente, utilizando todos los medios lícitos - que para ello tengamos. No, señor Presidente, no vamos a de - jar que el pueblo ecuatoriano sea llamado a engaño, no quie - ren la paz, les duele la paz, les duele que este país no sea- como el Perú y como Colombia. Ayer lo dijo paladinamente al - gún distinguido legislador, ellos quieren a Sendero Luminoso aquí y al M-19, les duele que no estén aquí. No, señor Presidente y señores diputados, no les duele la muerte de aquellos caídos de acuerdo con la documentación y las pruebas que dicen haber presentado. Les duele la vida del pueblo ecuatoriano en sus grandes mayorías, les duele la seguridad de nuestras familias, les duele la seguridad de un sistema político que no admite como táctica, como principio y como modo de ser, el odio, la muerte, la tortura institucionalizada. ¿Con qué descaro - pueden hablar aquí en el Ecuador, de torturas a sacerdotes, de persecución a sacerdotes y extranjeros, quienes pretenden llegar al poder para aplicar en esta patria libre los mismos regímenes y los mismos sistemas que han llevado a la muere a Europa oriental y a tantos pueblos de Asia, y que pretenden asentar su planta nefasta en Centro América? ¿Cómo pueden hablar - nos de aquello, los martirizadores de Misentre y Misinsky, los que aplastaron las revoluciones de la juventud, de los trabajadores en Hungría, en Polonia, en Checoeslovaquia, en Berlín? -

¿Con qué descaro pueden venir aquí a hablar de libertad, a ofender a nuestra historia, a comparar a los asesinos y guerrilleros, con Bolívar, San Marín y nuestros héroes. Bolívar, San Martín y los héroes de la independencia americana, lucharon pero como hombres, no en las sombras, no asesinando mujeres , no poniendo bombas que destrocen a niños, ellos formaron ejércitos para luchar contra ejércitos. Esa es la verdad y para-cumplir el nefasto propósito, tienen que destruir el prestigio y la imagen de las instituciones que defienden los principios de libertad y de seguridad y que luchan contra sus festinas, oscuras y sucias pretensiones. Tienen que destruir a la-policía, tienen que destruir a las Fuerzas Armadas, y tienen-que rasgarse las vestiduras y tienen que lavarse las manos y. decir, cuando ofenden a la Policía y a las Fuerzas Armadas , no las estamos ofendiendo; y les están diciendo asesinos, y - les están diciendo...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, honorable diputado -

EL H. SANTOS VERA.- ... de destrucción, y les están diciendo-elementos de desunión y de crimen, y no las están ofendiendo. Esa es la verdad. Esa es la verdad que no la podemos esbozar-ampliamente en este Parlamento, porque para eso sí sirve el - Reglamento, para establecer que solamente se puede hablar durante veinte minutos para los diputados de la oposición. Pero las continuaremos diciendo en todos los campos, en todos los-caminos, porque esta Patria libre seguirá siendo libre, a pesar de los hipócritas, a pesar de los perversos, a pesar de - la maldad.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Ordóñez.----------

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ.- Señor Presidente, señores diputados,- quiero comenzar mi intervención a nombre del Bloque de Legisladores de la Izquierda Democrática, haciendo referencia a un planteamiento del Ministro de Gobierno y de alguno de sus pupilos aquí en el Congreso Nacional, cuando pretenden alegar - la nulidad de este proceso, que para unos es una caricatura - de juicio político, pero que para la mayoría de los ecuatorianos, para aquellos deudos de tantas personas que han sido masacradas, que para el país entero, será un juicio histórico . Y se sostiene que este Congreso no está en capacidad de llevar adelante el juicio político, sosteniendo que no hay ley de la

Función Legislativa. Este es un criterio que pretende mostrar algo, pero no con el sentido común, sino con la regla del absurdo, porque si ese argumento es válido, aquellos que cuestionan, no podrían estar sentados aquí, porque es precisamente o fue la sesión preparatoria de un diez de agosto, que está regida por el Reglamento Interno, quien nos ha permitido estar en este recinto. Pero el país sabe, señor Presidente y señores legisladores, que este es un argumento más del Ejecutivo, para menospreciar este juicio político. Y dice el Ministro de Gobierno, con desfachatez, con audacia, que se le han hecho seis preguntas y que no quiere perder el tiempo. ¿Yo pregunto si será perder el tiempo cuando cientos de personas querían saber cuál fue la real circusntancia a través de la que se eliminaron a sus seres íntimos? Y claro, que para unos el perder el tiempo implica explicar esos hechos. Y cómo puede esperarse que este gobierno camine en otro sentido, cuando en sus actitudes y en su gestión se ha sacado de los diccionarios y de los conceptos asuntes elementales como es la moralidad, la honradez, el respeto al bien ajeno, el respeto a la integridad física. Este gobierno no sabe el contenido de estos términos, señor Presidente. Pero estamos aquí finalmente para decir respecto a este punto, que inclusive existe falta de hombría para decir ayer que un hecho si valió y que hoy no vale. El juicio político que llevó adelante quien gobierna al país, si fue válido sin Ley Orgánica de la Función Legislativa, hoy no sirve. Pero el argumento es torpe y la torpeza se manifiesta cuando por ejemplo, el día en el que vino acá el Señor Ministro, seguramente apareció como buen mozo en las pantallas de televisión, el mismo Gobierno cuando paga anuncios en la prensa, dice al país que escuche la intervención del Ministro de Gobierno, en la interpelación. La torpeza se manifiesta porque este gobierno es así, señor Presidente. Y vamos a demostrar además, que aquello que se viene aquí sosteniendo, pretendiendo minimizar a quienes sí tenemos la conciencia limpia, porque nunca se nos endilgó nada y no se nos endilgará. Se quiere sostener que aquí se pretende encubrir a delincuentes y a narcotraficantes, se ha traído acá a colación la muete del señor Nahín Isaías, y en su oportunidad dijimos que el único responsable de eso fue quien ejerce la Presiden-

cia de la República. Acordémonos que él asumió la Comandancia y la Jefatura de ese operativo, y ahí también se manifestó su ineptitud, por eso murió el señor Nahín Isaías, porque donde mete la mano el que sabemos, lo hace para destrozar todo. ¿Y que protegemos a delincuentes? Quiénes se han empeñado en hacer que vayan a la cárcel personas como el señor ex-Ministro de Industrias o ese bolsón sinvergüenza que es el prototipo de la picardía en este país, y que cuesta pronunciar su nombre como es Torbay. ¿Quién es el que ha permitido la salida de Ernesto Velázquez del país? Uno de la misma calaña que se llama Jaime Nebot y que está gobernando la Provincia del Guayas, y que el país sabe de su calidad moral. En "El Universo" de hoy se dice eso, que Ernesto Velásquez está en España desde el 16 de septiembre, y el día 14 de septiembre, acudía a la Dirección Nacional de Migración y Extranjería, pidiendo que se certifique si él había salido o no, y que en el evento de que no haya salido, que no se lo permita. Ellos son los encubridores, señor Presidente, ellos son los encubridores pueblo ecuatoriano. ¿ Y que encubrimos a narcotraficantes?. No cuesta ningún trabajo decir una vez más que aquí hemos denunciado a un fulano que fue legislador, que tiene más de veinte juicios por tráfico de drogas, y que se llama Rafael Mayón. No tenemos miedo porque es la verdad. Y voy a pedir que por Secretaría, se lea también, señor Presidente, lo que está subrayado, y que es la declaración de un agente de la policía, cuando estaba investigando el tráfico de drogas en la Provincia de Esmeraldas, en una avioneta en la hacienda el Timbre, que es de propiedad del señor Francisco Vivanco Riofrío, ex-Subsecretario del Ministerio de Educación de Febres Cordero, no de la oposición. Esa es la calaña de los colaboradores de Febres Cordero. Y pido que se lea, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, dice así el documento: "Intereses Generales.- Investigación sobre los verdaderos culpables de la droga de Esmeraldas.- El señor Teniente de INTERPOL, Rolando Roldán Pinargote, rinde testimonio y dice a la primera: ¿Diga el declarante si es verdad que, el doctor Jor

ge Ernesto Velásquez Castillo, fue investigado en la dependencia policial a su cargo, respeto del delito de tráfico de drogas que es materia de este juicio? Responde: Si es verdad . Segunda.- Diga el delcarante si es verdad que en decurso de dicha investigación , el doctor Jorge Velásquez Castillo, le confesó que colaboraba estrechamente en la oficina del doctor Francisco Vivanco Riofrío, y el ciudadano peruano Felipe-Larrea Rodríguez. Responde: Sí, es verdad. Tercera.- Diga el declarante si es verdad que el doctor Jorge Velásquez Castillo le confesó que el doctor Francisco Vivanco y Francisco Larrea exportaban a los Estados Unidos pacas de abacá. Responde: sí, es verdad. Cuarta.- Diga el declarante si es verdad que al momento de su detención en la ciudad de Esmeraldas, el doctor-- Jorge Velásquez Castillo, no portaba documento alguno que lo identifique. Responde: sí, es verdad. Quinta.- Diga el declarante si es verdad, que el doctor Velásquez le declaró que-las exportaciones de abacá, donde se camuflaba las drogas se tramitaban desde las oficinas del doctor Francisco Vivanco - y de Felipe Larrea, ubicadas en el quinto piso del Edificio - Vivanco en la ciudad de Quito, en las Calles Arenas y Diez de Agosto. Responde: Sí, es verdad". Es la parte subrayada cuya-lectura se solicitó.----------

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ.- Señor Presidente, esa es la condición de los colaboradores de este gobierno. Y el señor Vivanco Riofrío, actualmente es Presidente de la Comisión Nacional de - Cultura del Ministerio de Educación. Yo me pregunto, señor - Presidente, ¿qué credibilidad puede tener el país, cuando a tan alto nivel, hay colaboradores de tan alta inmoralidad? - y esa política es la que hemos venido peleando y vamos a seguir haciéndolo a costa de lo que sea, porque las injurias y las ofensas de los miserables se convierten, señor Presidente no en algo malo, sino en algo que se recibe con honor. Y pretender argumentar que este juicio es nulo, es una insensatez-cuando por ejemplo el diario "El Comercio", el día de hoy, - sostiene que la posición del Gobierno, no es más que una estrategia destinada a enredar el trámite y a mantener una lucha más contra el voto de la mayoría opositora. ¿Por qué no - está aquí el Ministro a que alegue la nulidad?. Acaso a los señores que fueron asesinados cuando ellos alegaron su inocen

cia, les dejaron ir a la casa? No, señor Presidente, pero esta teoría se aplica únicamente en parte. Torbay dice que es inocente y le protegen, el señor Neira dice que es inocente y le protegen, el señor Charlie Pareja, una alma de Dios, le protegen, los hermanos del Presidente de la República, el señor Toral Zalamea, es un niño que no hace mal a nadie, y como puede hacerlo si es compadre y muy allegado al Presidente de la República, si era su hombre de confianza en el Guasmo, ¿y qué daño causó ese tipo a la ciudad de Guayaquil y al país entero?. Estamos, señor Presidente, en contra de una política global, porque estos hechos no son aislados, ni es invención del social cristianismo actual. Si es que hoy se cometieron irregularidades, al apropiarse ilegítimamente de vehículos Mercedes-Benz o en licitaciones como en CEDEGE, en el avión Fokker, en la vía perimetral , en ECUAHOSPITAL, en los recolectores de basura, iguales cosas se cometieron en una administración social-cristiana anterior,cuando se adquirió chatarra y los vehículos Oldsmovile, o cuando se compraron cuarenta vehículos para botar a los muertos a la ría de Guayaquil, el 2 y el 3 de junio. Esa es la política que combatimos y esa es la política que vamos a seguir combatiéndola. Pero no aspiramos, porque todo sanguinario tiene sus adeptos, todo sanguinario tiene sus paniaguados, porque Bokasa, porque Idí Amín porque el señor Somoza o Pinochet, Duvalier, Hitler y Mussolini, también tienen adeptos, así sean escasos; porque la crueldad no está sola. Pero afortunadamente esa es una minoría, señor Presidente. Ese es el contexto de lo que ha sucedido en la gestión del señor Robles Plaza. Nuestro partido es un partido que exige respeto a los derechos humanos, a los derechos humanos de todos, porque esto no tiene que ser conferido en forma específica sino en términos generales. De ahí, señor presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, que el Bloque Legislativo de la Izquierda Democrática, asumiendo la responsabilidad histórica que tiene que asumir en las circunstancias en las que vive el país, se pronuncia apoyando la moción que ha sido planteada, porque estamos convencidos que ese es el único derrotero por donde tenemos que transitar, defendiendo los derechos de aquellas personas que nos enviaron acá, porque nosotros valoramos más lo que no es concreto, si-

no conceptos abstractos, como el amor, como la esperanza que tiene un pueblo, porque para nosotros no cuentan los millo - nes, señor Presidente, y eso se ha demostrado en este Congre so Nacional, cuando se ha permitido comprar confianzas con - el dinero de un pueblo que está famélico, con el dinero de un pueblo que está desempleado, con fondos reservados del - país; eso ha sido aquí rechazado y esa política es la que va a ser cuestionada, porque, señor Presidente, los hechos no - son tan aislados, aquí está el señor Ode Kronffle Concejal- de Guayaquil, enjuiciado por pícaro, por haber depositado mu chos millones de sucres en un banco, pero revisado el proce so, el señor Febres Cordero dispuso que se hagan las cosas- en la forma como ha hecho este ciudadano, porque el señor - Jaime Nebot está organizando una invasión a la ciudadela Ke- nnedy Norte en la ciudad de Guayaquil. Esas son las motivacio nes que nos han llevado a actuar en la forma en la que actua mos, y si se emplean términos duros contra los que están en- las más altas esferas del poder, yo he utilizado los que me parecen los más adecuados, sabiéndose que ningún término por más que parezca un improperio, estará a la altura de lo que- el país quiere decirle a quien nos desgobierna. Gracias, se- ñor Presidente, gracias, señores legisladores.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Castro Benítez.----------

EL H. CASTRO BENITEZ.- Señor Presidente y honorables señores legisladores, comienzo mi intervención, que por breve, no po drá abarcar los diferentes aspectos que se han tratado en és ta y en la anterior sesión, para rendir en nombre del Parti- do que yo integro, el Frente Radical Alfarista, el testimonio de nuestro respeto y de nuestro recuerdo a las víctimas que- en el Ecuador, en el mundo han sufrido la lesión de sus dere chos humanos. Nosotros estimamos, señor Presidente, que cuan do se habla de un proceso y sobre todo de un proceso sobre - derechos humanos, el enfrentamiento de los pensamientos por más chocantes y opuestos que sean, siempre serán saludables, porque de ese choque ha vivido siempre y vivirá siempre el- propio pensamiento que es la luz que ha de guiar al hombre - y a las civilizaciones en la conquista de su presente y de - su porvenir. Hemos escuchado, señor Presidente, con respeto las intervenciones de los colegas que se han producido, es-

tando como estamos conscientes que estamos en un instante de un proceso electoral donde esta tribuna no ha escapado a que sea- presa de la ambición de la fulguración electoralista. Hubié- ramos querido, el Frente Radical Alfarista, hubiera querido - que este debate tan grande sobre temática tan sublime, no esté inmiscuido en las ambiciones de la suma y de resta de votos pa ra unos o para otros partidos políticos; hubiéramos querido - que se haga al amparo de las más claras idealidades , pero - aún así, pero aún así, señor Presidente, recordando con la .. de deber que hay que respetar la expresión de requin del que- lo dice con los labios sonreídos y con las facciones contric - tas, aún así frente a una hipocresía, hay que tener serenidad- y hay que tener atención para lo que se expone. Nosotros, mi- partido, jamás llegará a los grupos que tienen la mayoría, si no tienen la razón y el derecho, no nos disciplinamos por la - victoria, nos disciplinamos por la lealtad al derecho, que es una cuestión muy diferente y que significa persecución y con- vencimiento de lo que decimos. Un procesc político como éste , en cualquier parte del mundo, representa un proceso de raciona lización del poder; pero pregunto yo. Cómo se hace el raciona- miento de un poder, ¿con los votos?, ¿ con el triunfo? o se- ... el poder cuando se respeta el derecho y cuando se es - leal con él; nuestra posición es la segunda, señor Presiden- te, por eso creemos que este rato es importante, porque por - una de las pocas oportunidades, la Legislatura Ecuatoriana, pa radientes en lo que se llama el proceso constitucional; y no ha fallado comentarista mediocre y no ha faltado chistoso sin chiste o con ramplonería, que diga: para qué acordarse de un - proceso constitucional de leguleyadas. Pobres gentes que no sa ben que el Derecho es una coraza y una estructura, que no hay paz sin derecho y que no hay justicia sin derecho, los que pi den paz, los que piden justicia y niegan el derecho, no son si no como los que niegan su propio nombre, conociendo su propia- individualidad; una pobreza total y definitiva. Señor Presiden te, nuestro país desafortunadamente en materia de proceso cons titucional, vive un atraso de muchos años, nuestra Constitu - ción es muy pobre en ese aspecto y nuestro Reglamento, es más- pobre aún que la Cosntitución; por eso es que nos encontramos- en este maremagnun de ideas y de opiniones, y por eso es que -

no falta quien diga: pero para qué acordarse de lo que dice- el Artículo tal del Reglamento que rige el juicio político , si en la Constitución de la República está que no se debe sa crificar la justicia por aspectos procesales: ¡qué pobre! , ¡qué triste afirmación!, como si en la civilización en el mun do civilizado, pudiera enfrentarse el derecho contra el dere- cho, como que si pudiera vivir una norma contra otra norma y- como que si eso fuera un orden jurídico, absolutamente no, se ñor Presidente, desafortunadamente, si aún entre los países - más evolucionados el juicio político, el proceso constitucio- nal, aún no tiene todas sus manifestaciones completas; peor , mucho peor en el Ecuador, pero lo que nadie podrá negar es - que estamos en un juicio político en un juicio que como tal tiene por lo menos tres partes fundamentales: su iniciación, su período de pruebas y de conocimientos y la parte de la de cisión que en el juicio político sea acuando se absuelva o - cuando se inculpe o se culpe al señor Ministro de Gobierno ; el juicio político no es dentro del Derecho Constitucional , ni un juicio con procedimiento ordinario, ni con procedimien to especial, no conozco tratado ni constitución que lo consa gre así, y emplazo a cualquiera que me saque de falso en es- ta afirmación que hago; el juicio político es un juicio que escapa al procedimiento ordinario y el procedimiento especial es un juicio especialísimo, donde el jurista acostumbrado a- manejar el procedimiento civil y el procedimiento penal, - tiene que comprender que muchos de sus principios aceptan , pero que este procedimiento no tiene ese procedimiento igual al del penal ni al del civil. Si hemos de decir que el deman- dante como parte tiene que postular en su acción el bien que- pretende que el derecho proteja, si en el juicio constitucio- nal, impugnamos la validez de una ley, le pregunto al procesa lista penal o al civil, qué bien jurídico particular protege- o pretende proteger el demandante: ninguno, porque si triun fa y la ley es declarar inconstitucional, no habrá triunfado- él, ni ningún bien jurídico, sino que habrá triunfado, señor- Presidente, habrá triunfado el bien supremo, la superlegali - dad constitucional del país. En este juicio político, los ho norables diputados interpelantes, qué clase de parte son en - este proceso, en este proceso que nos va a tener por la inci-

piencia, por la rusticidad de nuestro Derecho Constitucional , como parte suprema de jueces; qué clase de parte son ante la - luz del Derecho, son demandantes como lo es en materia civil , a quén representan, ¿ al Estado Ecuatoriano? Acaso el Estado - Ecuatoriano, se puede dejar representar. ¿Fiscales de quién? , son las primeras preguntas que surgen al constitucionalista - para establecer la singularidad especialísima del proceso - constitucional, que en esta República parece que es desconoci da por una gran mayoría de ecuatorianos. Señor Presidente, la pobre reglamentación procesal que tiene nuestro Derecho en ma teria de juicio político, es este Reglamento; Reglamento, señor Presidente, que aparece codificado con las últimas reformas y que yo me permito preguntar ¿Quién lo codificó? ¿ por - orden de quién?, ¿por derecho de quién? Esas son respuestas - que se lo dan en otro tiempo, ahora las anoto simplemente para dejar constancia del pobre cauce del constitucionalismo - ecuatoriano. Planteadas las preguntas, puesto en juego el dinamismo, la pretensión procesal, naturalmente que por ausencia de ley, ateniéndonos a los principios generales, el Juez ponente, el Magistrado ponente, el señor Presidente del Con - greso, las calificó, las admitió y las puso en conocimiento - del Ministro emplazado a juicio; el Reglamento determina un - plazo para que esto se haga, cinco como mínimo, diez como máximo, para que el acto interpelatorio, óigase bien claro, el - acto interpelatorio, que es la luz del Derecho Constitucional, no es sino una parte, un fragmento del juicio, del juicio - constitucional, en este caso el juicio político, se realice y si no se realiza, ¿qué ocurre?, la caducidad de esa acción , que no significa como en la prescripción extintiva, el que- la acción perece, no el legislador, la acción, tan pronto como los requisitos de ley se cumplen, vuelve a nacer hasta llegar a su etapa final, que es la etapa de decisión, y si esto- no ocurre, ¿qué dice el Derecho Constitucional?, se llega a - la finalización anormal del proceso, simplemente por la decisión extinta provocante de esta caducidad constitucional. Yo- escuchaba y veía la televisión anoche, distinguidos colegas - opinaban y decían: ¡qué va!, qué importancia tiene que pasen los diez días, si en el proceso penal, si concluidos los sesenta días la instrucción no termina, no lo ha pasado ningu-

na nulidad, no ha pasado nada, simplemente es una falta disciplinaria ajusticiable por el organismo competente o por el Magistrado competente. Mis colegas, serían todos, muy ilustres y muy competentes, pero muy pobres en el conocimiento de la doctrina penal. Yo no quiero apelar, honorables legisladores a lo que dicen los constitucionalistas, ni de Europa, ni del Asia, ni de Estados Unidos de Norte América, quiero apelar a lo que dicen los constitucionalistas ecuatorianos, colombianos, cuyo libro, el Proceso Constitucional, editado y a la disposición de ustedes, me sacará de verdadero o falso en lo que yo afirmo que sea este proceso político un llamado a la conciencia de los legisladores...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, honorable diputado.----

EL H. CASTRO BENITEZ.- Sí, señor Presidente. A los llamados de los legisladores para que corrijan la mediocridad del Derecho Constitucional Ecuatoriano y la pobreza del proceso reglamentario que tiene el Estatuto del Congreso Nacional; y, sin embargo de esto, nosotros estamos porque se haga el juicio, porque se diga la verdad, sobre la infracción de los derechos humanos; pero cumpliendo lo primero, lo que dice la declaración de los Derechos Humanos, que no es la declaración de ninguna mayoría, que es la declaración como su nombre lo indica de los derechos, repito, de los derechos y que estos derechos sean humanos. Señor Presidente, concluyo, no queremos que ante la tumba de los injustamente caídos o que ante el dolor de los torturados, se abra una nueva tumba o un nuevo dolor para la Patria Ecuatoriana, la ruptura, el desconocimiento del derecho, qué pena que se agote mi tiempo, porque estaría listo aquí y en cualquier parte a debatir mis ideas constitucionales, mis ideas constitucinales de lo que tengo...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo. honorable.------

EL H. CASTRO BENITEZ.- Por todo lo dicho, señor Presidente, nosotros queremos que se esclarezca la verdad, por el nombre de la Declaración de los Derechos Humanos, pedimos, lo que usted, señor Presidente sabe, el justo juicio, el justo juicio, respetándose las normas del derecho, porque tan torturado es el que recibe la flagelación física como el que al ser juzgado se le niega el justo juicio.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, honorable diputado.----------

EL H. CASTRO BENITEZ.- A esto, nosotros, señor Presidente, vamos, a esto es lo que queremos, y en el momento de votar, ratificaremos esta decisión de un partido que no está en campaña - política en el Parlamento Nacional.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el honorable Adolfo Bucaram.----------

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, honorables diputados, cuando se quiere mentir al país, cuando se quiere falsear la verdad, se encuentran excusas de todo orden y de todomotivo. El Ministro de Gobierno, que está siendo enjuiciado por este Congreso Nacional, y él es el interpelado. Cuando vino el Ministro de Gobierno para que sea interpelado, comenzó a interpelar a los diputados del Congreso Nacional, aduciendo ilegalidades, aduciendo que este proceso no es legal, que este proceso no es constitucional y que por eso no iba a acatar las órdenes que el Congreso Nacional, si emitiera un fallo en contra del Ministro de Gobierno, él no iba acatar, porque iba a - seguirse manteniendo en sus funciones, porque todo esto es ilegal. Esto de aquí no le corresponde al Ministro de Gobierno ,- esto le corresponde decir al Congreso Nacional, aquellos Ministros que son interpelados, no tienen derecho a venir aquí al - Congreso Nacional a replicar a Legisladores, tiene que asumir- su responsabilidad ante la historia, tienen que asumir su responsabilidad ante el pueblo ecuatoriano, tiene que asumir su - responsabilidad en todo aquello que hayan hecho en el mandatoque les toca; ellos han sido elegidos a dedo, no han sido elegidos por el voto popular, para que vengan a irrespetar al Primer Poder del Estado, para decir que nosotros no tenemos derechos de interpretar las leyes y la Constitución; ese es un mandato propio del Congreso Nacional y nadie le va a quitar ese - derecho; se aduce ilegalidades y yo les voy a demostrar a los diputados gobiernistas y al Ministro de Gobierno, que han falseado la verdad. Vamos a suponer, en el supuesto no consentido, de que tengan razón todo lo que manifiestan y yo con su - ausencia, señor Presidente, voy a leer una comunicación de un interpelante de este Congreso Nacional, el Diputado Oswaldo Lucero, del Partido Roldosista Ecuatoriano. Dice así: con su venia, señor Presidente: "Quito, septiembre 21 de 1987, Oficio - N° 088-87-PRE-CN Doctor Jorge Zavala Baquerizo, Presidente del

Honorable Congreso Nacional. En su despacho.- Señor Presidente de conformidad con el Artículo 59 literal g) y f) de la Constitución Política de la República y en los Artículos 149-152-153 y 154 del Reglamento Interno del Congreso Nacional, llamo a interpelación, llamo a interpelación, escúchese bien - no se está describiendo a ningún interpelante, llamo a interpelación, al señor licenciado Luis Robles Plaza, Ministro de Gobierno y Policía, a fin de que responda a la siguiente pregunta: ¿Por - qué no se detuvo en forma eficaz e inmediata a Jaime Toral Zalamez, sindicado con órdenes de prisión por los asesinatos de Merlín Arce Viveros y Germán Zambrano Santana, lo que se repitió en los casos de Javier Neira Méndez y Joffrey Torbay? et - cétera, etcétera, firma Oswaldo Lucero, certificado el 22 de- diciembre, fecha de presentación del interpelante, 21 de di - ciembre, septiembre, disculpen, fecha de interpelación, 21 de septiembre, fecha en que vino el señor Ministro de Gobierno, - 29 de septiembre. Aquí se habla del arte interpelatorio, esto- no es un arte, es una obligación de los diputados que nos ha - enviado el pueblo ecuatoriano, para que nosctros fiscalicemos- aquí en el Congreso Nacional. Y habló el honorable Nicolás -- Castro, habló el honorable Marcelo Santos y tantos diputados- que han hablado, del Gobierno, de que se necesita de cinco a diez días para que sea llamado el Ministro de Gobierno, y yo - ahora sí les pregunto a ellos, está en esta fecha el 21 de septiembre, ¿ corresponde o no corresponde a la fecha pertinen - te?, si ustedes están expresando en todos los medios de comunicación, gastando en forma ineficiente e ineficaz la plata del- Estado, en vez de utilizarlas en obras para el pueblo ecuato - riano, es que así se quiere falsear la verdad y es que ellos - saben que si el Congreso Nacional retrocedía en su acción, es- to cinco o diez días, significaba que ya pasaba el ocho de octubre, fecha en que se cierra el Congreso Nacional y posible - mente el Ministro de Gobierno quedaba con todos los actos que él ha cometido, en la impunidad todos esos actos. Esto de aquí es algo real, es algo verdadero y solicito que en las próximas exposiciones de los diputados gobiernistas, así como ellos solicitaron que se los demostremos que es una verdadera interpelación, solicito que me digan que es mentira lo que estoy ex - presando en este momento; creo que está aclarado definitiva -

mente que este juicio es legal, es procedente, con el razona - miento de ustedes, con el razonamiento de nosotros y en santa paz, podemos seguir este enjuiciamiento al Ministro de Gobier no y ya no siga gastando tanta plata en falsear la verdad. Se ñor Presidente, la historia del Partido Roldosista Ecuatoria- no, es una historia de lucha y sacrificio y entrega para los sectores marginados en nuestra Patria. Hablar de todos aque-- llos muertos que se han sacrificado por la lucha de unos ide ales, como son los de nuestro extinto Presidente, abogado - Jaime Roldós Aguilera, es hablar de hombres mártires, que han sabido enfrentar con valentía el destino, que han sabido en - frentar con valentía a un mal Gobierno, que ha llevado a la- opresión y la miseria a nuestro pueblo; en ese sentido tengo- que expresar algunas consideraciones. En este país, cada - septiembre ha habido un septiembre negro, el septiembre negro del ochenta y cuatro asalto al Municipio de Guayaquil, en la Alcaldía del abogado Abdalá Bucaram Ortíz, bombas lacrimóge - nas por todos lados, los dirigentes Roldosistas,nos encerra - mos en la Alcaldía de Guayaquil y supimos mantener con valor esa Alcaldía; muerto el compañero Cabezas, el compañero Cabe- zas a dos lados a mano derecha del Municipio de Guayaquil, a dos calles a mano derecha del Municipio de Guayaquil, este ca dáver es trasladado al sitio donde estaban los manifestantes, aquellos que han hecho la componenda oligárquica manifestan- tes del Partido Socialcristiano, del FRA y del CFP; al siguien te día o sorpresa, Cabezas muerto por dirigentes Roldosistas, presentamos la afiliación del compañero Cabezas por los me - dios de comunicación, se cambia en el Registro Civil su firma y se dice esta no es la firma del compañero Cabezas y se saca a una pobre mujer que quedó sin su hijo, publicando que en- verdad el no era afiliado al Partido Roldosista Ecuatoriano , lógicamente el otro hijo estaba en prisión, esa era la triste realidad, esa es la triste realidad del pueblo ecuatoriano, - bajo el ofrecimiento de salir, nosotros entendemos a esta po- bre mujer, y cometen un grave error, publican la firma de la mujer, al siguiente día, el Partido Roldosista Ecuatoriano , saca la ficha de afiliación de la mujer, de la madre del com- pañero Cabezas, que también era afiliada al partido Roldosis ta Ecuatoriano, se terminó el problema se acabó el escándalo,

esconder la información, no seguir publicando se solucionó el problema señor Presidente, pero el compañero Cabezas quedó tendido a dos cuadras del Municipio; después de eso del 30 de octubre muere el compañero Merlin Arce Jefe de la Policía Metropolitana, Presidente del Tribunal de Disciplina del Partido Roldosista Ecuatoriano, un hombre de color, un hombre pobre con gran corazón, con 7 hijos que quedó huérfanos, un hombre luchador, combativo, un hombre que el único pecado que cometió, fue que ante las manos asesinas de Toral Salamea, cuando le dijo y ahora que vas hacer negrito: "mátame carajo porque yo soy un Roldosista", y en forma cobarde se le disparó cinco tiros; después otro hombre valioso, el compañero Germán Zambrano, quien desde el 84-86 era diputado alterno del Partido Roldosista Ecuatoriano, y quien muchas veces actuó en este Congreso Nacional, un legendario luchador, un hombre que luchó en concentración de Fuerzas Populares, llegó al gobierno con el compañero Jaime Roldós Aguilera y siguió sus ideales en el Partido Roldosista Ecuatoriano, un hombre leal y honesto aunque cholo, pero de gran inteligencia y de gran capacidad, hombre que fue masacrado, le cortaron los dedos de la mano y de los pies, le pegaron algunos tiros y lo incineraron no contento de ello se descubrió la realidad, Abdalá Bucaram denunció a Toral Salamea y después lo llevó a prisión cuando lo encontró en una casa muy próxima a la Policía Metropolitana, donde Abdalá Bucaram casi siempre llegaba y donde presumiblemente se estaba en ese momento atentando contra la vida de nuestro lider, porque en esa casa se podía disparar perfectamente hacia la Policía Metropolitana, donde en algunas ocasiones tenía que llegar el Alcalde de Guayaquil. Se encuentra al asesino y éste públicamente por los medios de comunicación dice que lo mató a Germán Zambrano porque él había quemado la imprenta de su padre; linda justificación, sólo mentiras y falsedades y ahora vive como un rey en la penitenciaría, saliendo todas las noches, presumiblemente cualquier día me encuentre por el sector que el anda, porque vivo muy cerca y presumiblemente cualquier otro dirigente roldosista que viva muy cerca, también se encuentre con él, o podamos correr quizás la suerte de Germán Zambrano, o quizás tengamos otra suerte de acuerdo al destino que nos depare

la vida, pero nuestra lucha, nuestros principios jamás los vamos a permitir que cambien, y por ello nos reímos de aquellos ilusos que pueden asumir alguna oposición en contra del Partido Roldosista Ecuatoriano, hablándonos de un supuesto gobiernismo, hablando de que nosotros podemos cambiar toda una lucha y una constancia permanente que hemos llevado adelante y podemos dejar de entregar nuestros ideales, nuestros ideales al pueblo ecuatoriano; a nosotros nadie se nos acerca para venirnos a proponer dinero, nadie se nos acerca para hacernos proposiciones indecorosas, nadie se nos acerca para decir cómo podemos cambiar de actitud, porque saben cual es nuestro comportamiento, saben cuál es nuestra lucha, saben cuál es nuestra dignidad, saben que jamás entregaremos nuestros ideales, por eso señor Presidente, aquellos malos agoreros de la política que hablan de porque se está enjuiciando al Ministro de Gobierno, pueda venir un proceso dictatorial, se equivocan nosotros no queremos dictadura, nosotros respetamos el voto popular y si es necesario que el ingeniero León Febres Cordero, salga de la Presidencia de la República, tendrá que hacerlo cómo la ley manda, y esto es haciéndole un juicio político al Presidente de la República, pero no como malos agoreros de la política, plantean que apoderarse en base a otras situaciones; se equivocan aquellos que están tocando las puertas de las instituciones que están, que son las que tienen la obligación de preservar la democracia, que son los que tienen la obligación de preservar un régimen civil; lastimosamente un régimen civil dictatorial, pero en todo caso el pueblo eligió ese gobierno y nosotros hemos sido enviados para asumir una responsabilidad y la tenemos que asumir de acuerdo a la Ley y la Constitución como lo estamos asumiendo en este momento; por eso aquellos funestos agoreros del gobierno de cualquier partido que sea, se equivocan en plantear esas situaciones porque el país no permitirá ninguna dictadura, porque el país lo que quiere es que en enero de 1987, se cambie de gobierno y de hecho para agosto de 1988, se cambie de gobierno y de hecho para agosto de 1988, pueda venir un gobierno que de la transformación social del país. Por todas estas razones señor Presidente, por el sacrificio de nues --

tros hombres Roldosistas, tenemos la responsabilidad y la entereza el día de hoy de pedir que sea censurado el Ministro de Gobierno y que sea destituido para que no siga cometiendo todos aquellos oprobios que ha estado cometiendo en contra del pueblo ecuatoriano. Gracias señor Presidente.-------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Molina.----------
EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente, señores legisladores, este juicio ha estado signado bajo el nombre de los derechos humanos, se debía tratar aquí el tema trascendental, la tragedia de la violación de los derechos humanos y mucho me temo que se está convirtiendo en la comedia de la interpelación. Un juicio señor Presidente, lo que aquí dice muy clara la convocatoria, para el enjuiciamiento político, un juicio es la expresión suprema del raciocinio, es un asunto complejo y por eso un juicio requiere un tratamiento metódico, no es cualquier procedimiento, no es cualquier acción, es un juicio, un tratamiento metódico, implica conocer la cosa, tramitarla y fallarla, señor Presidente, juicio político que está establecido en la Constitución de la República, es una institución republicana, de esta y de otras sociedades jurídicamente establecidas, eso es legítimo, y no cabe la menor duda para nosotros, Concentración de Fuerzas Populares, que la Constitución establece y no puede ser de otra manera, que republicanamente el poder público se somete a la fiscalización. Pero señor Presidente, en este juicio político no puede dejar de verse el contexto, no puede dejar de verse los antecedentes, no puede dejar de verse los objetivos; se planteó una solicitud, cualquier legislador puede presentar un pliego con el que se inicia una interpelación y aquí se presentaron los pliegos, pero el juicio señores, implica someterse a un procedimiento y en el procedimiento el tiempo es una categoría, porque los derechos y las obligaciones surgen, se ejercitan y fenecen en el tiempo, de tal manera que el tiempo no es un asunto que se puede prescindir, el tiempo es una categoría jurídica, es una categoría, es un asunto trascendental, se establece en la ley por ejemplo, que una persona de acuerdo con nuestra norma vigente no está sino después de 24 horas de haber nacido; el que no ha vivido 24 horas jurídicamente, no ha nacido, fíjense el valor del tiempo, señalado en horas; se e-

lige a un señor en condiciones de que tenga tal edad, si no - tiene esa edad, no se le puede elegir, función categórica en el Derecho; el Presidente de la República, se elige por - cuatro años, los diputados nacionales por cuatro años, por- dos años los provinciales; el tiempo es una categoría, no pue de durar más de cuatro años el Presidente, ni puede durar me- nos de cuatro años, a menos que la ley establezca un mecanis- mo de diferir los términos; entonces señor Presidente, el - tiempo es una jerarquía, el país debe saber y el Congreso de- be establecer que en un mecanismo jurídico, que en un estable cimiento jurídico, hay que aplicar las normas; ahora bien, -- señor Presidente, aquí ha venido el Ministro y ha planteado - no excepciones, porque este no es un juicio civil, con todo - el respeto, ha planteado su oposición, claro que toda excep - ción es una oposición, pero ha planteado esta oposición, di - ciendo en resumen: no se está siguiendo un procedimiento, y - me temo que con arreglo al derecho estricto, él puede tener - razón, de otro lado, los interpelantes mantienen su derecho a continuar el proceso para servir a la institución del juicio- político y establecer una verdad, una verdad jurídica, una - verdad política. Pero señor Presidente, el Derecho es el ins- trumento por el cual se defienden inmanentes valores y este - valor de los derechos humanos desde luego que bien merece la pena cualquier sacrificio, cualquier inversión de tiempo, - cualquier acción, no importa cuánto a efecto de que se escla rezca la tragedia de la violación de los derechos humanos - en el Ecuador, pero hay que hacer el uso de la norma jurídica y decentemente, y como este es un juicio político por las - circunstancias que rodean a la vida nacional, Concentración- de Fuerzas Populares, viene a denunciar aquí por mi intermedio ante el país, que haciendo del juicio político que es una ins titución constitucional legítima de la vida republicana, digo, haciendo un tinglado, se está haciendo el juego a situacio - nes que no tienen nada que ver con los derechos humanos, sino con intereses políticos verdaderamente protervos y entre los- cuales está en primer término la instauración de una dictadu- ra en el Ecuador; yo sé muy bien que hay gentes que no le - tienen miedo a la dictadura, porque en dictadura es donde me-

draron, yo sé muy bien que algunos creen que la dictadura es un fantoche, pero sumen, sumemos ecuatorianos el lapso, el - tiempo que el país ha vivido en dictadura y comparemos con - el tiempo que ha vivido en democracia o en Constitucionalismo y veremos que los períodos dictatoriales han sido muy - largos, la actual generación puede probar que en los últimos 15 años, el período de dictadura ha sido realmente superior- al período constitucional; entonces señor Presidente , aquí- aprovechando de la situación de juicio político que nadie - discute el derecho constitucional a hacerlo, se ha dificultado seguramente por error, por error digo, porque no puedo- concebir que haya una situación emanada del Congreso, que haya puesto una trampa exactamente para que se vaya haciendo- un proceso deficiente que permita crear el vacío que ahonde esto que llama la opinión pública, la pugna de poderes. Señor Presidente, pueblo ecuatoriano, nosotros vemos el proceso político en un gran peligro, no hay duda de que las objeciones al procedimiento son objeciones valederas, y de otro lado, no hay duda de que el derecho institucional a juicio político, no puede ser lesionado; he ahí una tremenda paradoja que crea un vacío que es el pretexto, y en el contexto político nacional se están moviendo las fuerzas, esta es una época electoral, donde la apatía de la ciudadanía no logra ser movilizada, la apatía de la ciudadanía no logra ser rota por el entusiasmo de las candidaturas presidenciales que están presentadas ante la opinión nacional, y como es evidente que les está fallando el proceso electoral y saben que - van a perder las elecciones, entonces han querido hacer algunas fuerzas muy claramente identificadas del Parlamento, el tinglado para poner la posibilidad de una dictadura, aquellos que saben que van a perder las elecciones, y en esta situación coinciden plenamente con el gobierno, la oposición o - seudo oposición, coinciden plenamente con el gobierno, porque el gobierno estará muy interesado en que los escándalos por las corrupciones de los manejos del gobierno, más las violaciones legales en que ha incurrido, podrían ser tapadas con una dictadura; entonces la situación es muy clara, los - que saben que van a perder las elecciones en la oposición, -

con los que saben que tendrían que rendir cuentas a un próximo proceso auténticamente republicano, ven en la dictadura - la salida de su beneficio y ahí están, ahí están manejando y presentando este juicio político como el gran pretexto, porque ya vino aquí a decir el Ministro de Gobierno que no acatará el fallo de este Tribunal que es el Congreso, y de otro lado el Congreso, insiste en seguir en la actuación, en el procedimiento que ha establecido a espaldas de su propia reglamentación. Señor Presidente, el derecho en general, evi - dentemente preserva valores y el derecho del Congreso, el derecho de cualquier legislador a enjuiciar al Ministro, es- un real derecho, pero hay un derecho superior , es el dere - cho de la sociedad ecuatoriana a vivir en un régimen jurídico, que esto tiene vicios, cierto, que aquí se viola, se ha violado en este régimen los derechos humanos, cierto, que - hay que establecer jurídicamente en un régimen de derecho , las fórmulas, hay que llevar jurídicamente en un régimen de - derecho, los procesos, porque cuando no se hace el ejercicio- del derecho con propiedad en el método que la juricidad exige la pugna deja un tremendo vacío y el vacío de la institucionalidad republicana se llena con una sola cosa, que es la dictadura. Señor Presidente, honorables legisladores, desde el - momento que el Congreso empieza a servir de tinglado para una dictadura, el Congreso ya no está cumpliendo su función y este juicio amén de cualquier protesta de democracia que se pueda hacer aquí, en la práctica, en la formalidad está sirviendo de tinglado para una nueva dictadura; en esas condiciones, señor Presidente, señores legisladores, Concentración de Fuerzas Populares, que con ocho legisladores no tiene el peso-- específico para orientar este procedimiento del juicio político y perfectamente conscientes de que por sobre los valores - circunstanciales y partidarios están los valores de la civi - lidad, están los valores de la juridicidad y de la democracia ecuatoriana, no vamos a ser cómplices de lo que aquí se va a dar o de lo que aquí se puede dar y que atenta gravemente y substancialmente a la vida republicana del Ecuador; en consecuencia, más allá de las circunstancias, más allá de las condiciones que están rodeando a este juicio político, nosotros-

señor Presidente, Concentración de Fuerzas Populares, por - resolución, previo a un análisis objetivo de la edad jurídica y política nacional, hemos resuelto abandonar cívica y republicanamente este juicio político y este recinto, para que Concentración de Fuerzas Populares no llegue a ser, no pueda ser cómplice en las irregularidades que puedan emanar para - la vida política nacional en este procedimiento. Gracias señor Presidente y señores legisladores.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Valdiviezo.----------
EL H. VALDIVIEZO EGUIGUREN.- Señor Presidente, señores legisladores, limitado por el tiempo y en virtud de mi modo de ser personal, no quitaré muchos minutos la atención del honorable Congreso, para exponer unas breves ideas que creo necesarias deben quedar constando para la historia parlamentaria del país, y sobre todo para que sean recogidas en la formación del futuro de nuestra Patria; como es mi modo de ser , señor Presidente y señores legisladores, procuraré en mi exposición muy breve, ser lo más centrado posible, lo más ecuánime, posible, demostraré que respeto profundamente las ideas de los honorables señores legisladores, no importa que no - comparta con ellas y esté ubicado en una posición totalmente diferente, lo que sí señor Presidente y señores legisladores, no cometeré el error de que mis expresiones se conviertan en un discurso electorero y demagógico, porque eso sería traicionar al pueblo que me ha dado esta tribuna, porque esosería desvirtuar la alta posición que el Parlamento y el - parlamentario deben tener, como rectores y conductores de la opinión pública nacional, peor, señor Presidente y señores legisladores, caeré en el lugar común, en la contradicción - absurda, en la incongruencia de pretender defender los derechos humanos, contradiciéndome yo mismo en el ataque virulento, cobarde y bajo los derechos humanos de que debemosgozar todos los individuos que vivimos en este país y en el mundo, entre los cuales señor Presidente, junto al derecho a la vida, junto al derecho a la libertad, está el derecho sagrado, legítimo, total, del derecho a la honra y a la dignidad que todo ser humano debe tener y debe gozar. Yo no pretendo señor Presidente, defender a nadie, pero si pretendo en mi

exposición decir a quienes se proclaman los abanderados de -- la defensa de los derechos humanos, que la honra de una perso na, que la dignidad de una persona, no pueden caer en el lu - gar común de una vosinglería barata, que ellos dicen preten - den llegar al pueblo, pero que el pueblo siendo intuitivo como es, inteligente como es, no se traga la rueda del molino de- aquellos falsos apóstoles que predican verbalmente la defen- sa de los derechos humanos y los pisotean, acabando con la - honra, con la dignidad de ciudadanos ilustres que no han sido todavía sentenciados como delincuentes de acuerdo a las leyes y a la Constitución de nuestro país. El Presidente de la Repú blica, señor Presidente, el Ministro de Gobierno, o cual - quier ciudadano del estrato político y social al que se per tenezca, merece respeto de todos nosotros, no podemos señor - Presidente, utilizar esta tribuna a pretexto de defender dere chos humanos, para decir al Presidente de la República, las sandeces y porquerías que aquí hemos escuchado. Es un ciudada no que ostenta su alta dignidad, porque el pueblo ecuatoria- no lo eligió y si no queremos respetarlo a él, respetemos por lo menos, esto que tanto cantamos, de defensa de la democra- cia, de soberanía del pueblo que fue quien lo elevó a su alta magistratura. Bien decía, señor Presidente, el honorable Di- putado Molina, que estas sesiones del Congreso Nacional, de - ben tener una denominación, el Congreso Nacional, dedicado a hablar de un tema, el tema que interesa a la humanidad, no só lo a los ecuatorianos, el tema de los derechos humanos, y es- to se mueve, señor Presidente a hacer algunas breves reflexio nes que respetuosamente las pongo a consideración de mis ho- norables colegas y más respetuosamente aún, las pongo a consi deración del pueblo ecuatoriano. La doctrina de los derechos humanos, señor Presidente, es una doctrina universal, no es - patrimonio de nadie, no es invención de nadie, es fruto y pro ducto de la propia condición del hombre, del ser humano, ser superior de la naturaleza, ser creado con facultades especia- les, como es la inteligencia, como es la razón, como es el - sentido de libertad, y ese hombre fue el que en su lucha con- tra la naturaleza, ese hombre fue quien ideó la concepción de su defensa legítima, inherente y propia a su condición humana. No la inventó a la doctrina de los derechos humanos nadie ni

nada, fue el nombre quien en su lucha por mantenerse como ser superior en la naturaleza, se vió forzado, se vio obligado - quizá, y como producto de sus facultades superiores, a no inventar, sino crear esta maravillosa conjunción de doctrinas - y de tesis que nos lleva a considerar al hombre como un ser - superior, como un ser dotado de materia y espíritu, como un - ser que absorbe en su persona las facultades y cualidades - más superiores que pueda tener cualquier ser de la naturaleza. Por eso es que el hombre tiene que gozar de los llamados derechos humanos, por eso es que todos estamos obligados a - respetarlos, pero respetarlos, no con el discurso barato, ni electorero, sino con la práctica consciente de lo que hace - mos en nuestra vida. Pero hay otra cosa más, señor Presidente, yo después de escuchar las intervenciones de mis colegas, quedo con una profunda preocupación, aquí ha pretendido, señor Presidente, elaborarse una doctrina suigéneris, respecto al goce de los derechos humanos, una doctrina que yo la calificaría de individualista y absorbente, porque se defiende - sistemáticamente la práctica y ejercicio de los derechos humanos en sentido individual; pero se ha pretendido callar , se ha pretendido ocultar, se ha pretendido desconocer la realidad evidente, de que siendo el hombre un ente sociable - por naturaleza, fue él quien creó la sociedad, y al crear la sociedad como expresión superior del hombre, esa sociedad - tiene también derechos, perdóneseme la repetición a ejercer y exigir del respeto a aquello que también es exigible por- parte del individuo. Señor Presidente y señores legislado - res, estos conceptos de la tesis social de la defensa de los derechos humanos, han sido recogidos en nuestra legislación y en nuestra Constitución Política vigente, por eso, señor Presidente, es que el Artículo 19, en su numeral 17, literal e) habla del derecho del individuo y de la sociedad, para poder ser juzgado, pero para poder tener el derecho legítimo de defensa, por eso señor Presidente, el Artículo - 22 de la Constitución señala expresamente, que el Estado - está obligado a proteger a la familia, y qué es la familia, señores diputados, la familia es la célula, la sociedad por excelencia, es la primera sociedad instituida por el hombre es la sociedad en la cual ha de perfeccionarse justamente-

la habilidad y conducción social que el ser humano tiene. Por eso, señor Presidente, el Artículo 39 de la Constitución Política, exige y dice que el ejercicio de la función pública, es un servicio a la colectividad, no dice la Constitución que el ejercicio de la función pública es exclusivamente un servicio al individuo, sino al producto de una suma de individuos que es la sociedad, que es la colectividad; por eso señor Presidente, el Artículo 44 de la Constitución, establece que el Estado garantiza a todos los individuos el ejercicio y goce de los derechos civiles, políticos, sociales y culturales; por eso señor Presidente, el Artículo 78 literal k) de la Constitución Política vigente, dispone que es facultad del Presidente de la República, disponer el empleo de la fuerza pública cuando la seguridad y el servicio público lo demanda. De talmanera, señor Presidente, que no podemos crear una teoría sui géneris del ejercicio y goce de derechos humanos, en el plano individual, que son reconocibles, que son instrasgredibles sin reconocer también el goce y ejercicio de los derechos humanos en beneficio de la colectividad, en beneficio de la sociedad, como producto de la creación inteligente del hombre. Señor Presidente, y el Artículo 128 de la Constitución confirma lo que estoy manifestando, la fuerza pública dice la Constitución, está destinada entre otras cosas a la garantía de su reordenamiento jurídico, del reordenamiento jurídico del Estado, y el Estado no es otra cosa que una sociedad, señor Presidente, el Estado no es otra cosa que la sociedad más perfecta creada por el hombre, para poder en ella convivir, para poder en ella desenvolverse, para poder en ella ejercitar sus facultades superiores y cuando habla de la política nacional, el artículo 136 de la Constitución Política dice que la Policía Nacional, tiene la misión fundamental de garantizar el orden interno y la seguridad individual y social, esta es la función de la fuerza pública, esa es, señor Presidente la función inherente a la Policía Nacional. En definitiva señor Presidente, la doctrina universal de los derechos humanos, se la pinta con mucha propiedad, como una doctrina que es vertical y horizontal, vertical porque debe venir de arriba a abajo y de abajo a arriba, el Estado debe garantizar, debe -

respetar el goce de los derechos humanos y el individuo debe respetar también el goce de los derechos humanos por quienes representan al Estado y horizontal, señor Presidente, por - que el individuo deja de ser individuo y pasa a ser un ente- sociable y debe él, el individuo, consagrar su acción para que la sociedad goce de manera efectiva de estos llamados - derechos humanos.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos honorable diputado.

EL H. VALDIVIESO EGUIGUREN.- Señor Presidente, cuando - uno lee las preguntas que han sido formuladas, para esta in- terpelación y cuando se ha escuchado las explicaciones y ar- gumentos que los señores interpelantes han hecho, respecto a sus cuestionamientos sobre supuesta violación de los dere-- chos humanos en el Ecuador, la cosa ante el pueblo ecuatoria no que es conciente, queda perfectamente clara, señor Presi- dente. Había un objetivo, no de defender los derechos huma - nos, que ideologías políticas que consagran el odio, que con sagran la lucha fratricida, no los defienden, sino para te - ner la tribuna que permita acabar con dos instituciones sa - gradas en el país, la institución de la fuerza pública, per sonificada en lo que son sus Fuerzas Armadas y lo que es - la Policía Nacioral; yo senor Presidente, porque no dispongo de tiempo, quiero decir simplemente, dirigirme a la fuerza - pública del país, dirigirme a la Policía Nacional en particu lar, que yo también utilizo esta tribuna con pleno derecho , que no me lo ha dado nádie, sino el pueblo que me eligió pa ra decir a estas instituciones, que habemos millones de e - cuatorianos que aplaudimos su labor de lucha contra el te rrorismo nacional e internacional, contra el narcotráfico y contra los perpetuos violadores de los derechos humanos.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluído su tiempo honorable.-----

EL H. VALDIVIESO EGUIGUREN.- Aquí, señor Presidente no se - ha probado nada, se han traído denuncias que comprueban mis acertos, de descubrir las llamadas cárceles del pueblo, don- de se tortura a los ciudadanos, que han caído en desgracia de las propias organizaciones terroristas. Decirle al soldado y al policía, que ellos no están acusados, porque ellos no son los encapuchados...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Serrano, tiene la palabra... continúe honorable Serrano.----------

EL H. SERRANO SERRANO.- Gracias, señor Presidente: Señor Presidente, honorables señores legisladores, quiero comenzar enviando un saludo a Diego Delgado Jara, en la Sala de cuidados intensivos del Hospital Metropolitano de Quito, decir que soy muy respetuoso de los diferentes criterios que expresan todos y cada uno de los señores legisladores, algunos agrestes, procaces, en todo caso los respeto, pero ,- con el mayor acatamiento expresarle al Honorable Diputado- Castro Benítez, con el mayor respeto que siempre le dispensé, que el hecho de ser profesor de Derecho Constitucional treinta años, cuarenta años, cincuenta, cien años, no significa ser dueño de la verdad y que la palabra que uno expresa es el patrimonio único y exclusivo de ser el poseedor de la verdad y que esa interpretación es la única, exclusiva.- Señor Presidente y señores legisladores, se vienen manoseando aquí, la circusntarcia de que la falta de Ley Orgánica - de la Función Legislativa, que los atentados o las violaciones o el apartarse del Reglamento del Congreso vician de nulidad este procedimiento. Yo respeto esos criterios, tengo- el mío, que también soy abogado, que discrepa totalmente de los que se expresan aquí. Por ejemplo, si se habla de que - el hecho de no tener Ley Orgánica de la Función Legislativa nulita todos los actos desde 1979, los Presidentes de la República que aquí se posesionaron, incluído el actual señor- Presidente de la República, el Ministro de Gobierno que está siendo juzgado, las Cortes Supremas de Justicia, los Tribunales de Garantías Constitucionales, todo estaría viciado de nulidad en este país desde 1979 hasta la fecha, ese es - un criterio muy peregrino que naturalmente no se compadece- con la realidad. En materia de derechos humanos , desgraciadamente tenemos que ceñirnos a veinte escasos minutos en la intervención y no podré exhibir los documentos de que dispongo acá, se está pidiendo pruebas, yo voy a dar pruebas en esta tarde, pero.primero con su venia, señor Presidente, unas breves menciones a como se remonta ya lo dijo algún honorable diputado, los derechos humanos. El Código de Manú, un

antiguo texto legal indú, reconocía la liberación de la miseria, de la violencia, de la explotación , de la violación y de la muerte y las enfermedades, los profetas de Israel - Job , Isaías, y Jeremías alrededor de setecientos años antes de Cristo quienes insistían en la justicia y en los derechos de los pobres y desamparados. El derecho a revelarse - contra la opresión, señalado por el filósofo chino Confucio quinientos años antes de la era cristiana; la ley de las doce tablas en el cristianismo donde se proclama la igualdad intrínseca y la dignidad de todas las personas y exige a - los cristianos el amor universal como parte esencial de una fe viva. La Carta Magna de Inglaterra, el acto del Hábeas - Corpus que asoma en 1679 , los documentos de Fray Bartolomé de las Casas, escritos entre 1550 y 1575, sostienen la i - gualdad y libertad de todas las personas; el derecho a revelarse contra la opresión, el derecho a ser solidario en - la lucha por la liberación de los oprimidos, que afirma que el poder emana de los pueblos. Aquí hay una serie de definiciones que al respecto no hace falta cansar la atención de tan ilustre auditorio, y que como nos escucha el pueblo e - cuatoriano, es menester que el pueblo ecuatoriano esté claro, consciente de lo que estamos viviendo aquí, al interior del Parlamento Ecuatoriano, de cual es el paso trascendental que estamos dando los legisladores que fuimos elegidos por el pueblo para responder a su mandato no para claudicar con el, ni para traicionarlo. He presentado señor Presidente y es de dominio público, un proyecto de reformas al Código Penal y de Procedimiento Penal que apunta a liquidar la tortura, la violación a los derechos humanos, solamente las partes pertinentes, con su venia les voy a dar lectura. El artículo 180 del Código Penal, sustitúyase por el siguiente: Será reprimido con reclusión mayor de cuatro a ocho a - ños y multa de tres a seis salarios mínimos vitales, la autoridad administrativa o judicial, el empleado público, el depositario, el agente de la autoridad o de la fuerza pú - blica así como el integrante del organismo militar, policial paramilitar, parapolicial, político, religioso o de - cualquier otra naturaleza, que ingrese a la morada de una persona sin la orden escrita de un juez penal competente,-

señalados en el literal d) del Artículo cuarto del Código de Procedimiento Penal, o prive o haga privar de su libertad a una persona, deteniéndola o haciéndola detener o la mantenga incomunicada por un tiempo mayor que el señalado en la Constitución, o le aplique o haga aplicar torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, o que se tengan como tales o que se consideren violatorios de los derechos humanos. Si a consecuencia de algunos de los hechos indicados se produce la muerte de una persona, la pena será de reclusión mayor extraordinaria de doce a dieciséis años y multa de diez a quince salarios mínimos vitales. Serán considerados sujetos activos de la infracción no solo él; los autores materiales, sino además el superior o superiores que dieren la orden, así como los asesores que recomendaren o aprobaren la elección de cualquiera de los actos mencionados en esta ley. Para los sujetos activos en calidad de autores cómplices o encubridores de estos delitos, no se reconoce fuero especial alguno, y serán juzgados por los jueces penales comunes. Aquí hay una serie de artículos que no voy a dar lectura en homenaje al tiempo, porque gastaría gran parte del que me está asignado, pero existe un proyecto que tiende a proteger y a garantizar en la práctica al interior de la legislación burguesa que fue dictada, que fue ejecutada por las clases dominantes de este país, es menester que se corrijan sus vicios y que se incorpore a la legislación ecuatoriana las reformas que sean menester. Paso de inmediato a manejar uno de los casos de tortura infamantes que se cometiera en la Provincia del Cañar, en la Parroquia Luis Cordero, del Cantón Azogues, en contra de los campesinos Segundo Lozado, de 74 años de edad, juan de Jesus Yascaraigay de 22 años de edad, Felipe Santiago Lema Macansela de 58 años de edad, Carlos Toalongo Morocho de 32 años de edad, Manuel de Jesús Toalongo Remache de 43 años de edad, Manuel Florencio Márquez Remache de 48 años de edad, que es lo que ocurre en este caso. Cuando el Gobierno Nacional, luego del terremoto sube el precio de los combustibles, se autoriza el alza de los pasajes, en la Parroquia Luis Cordero, los campesinos organizados se oponen a que determina

./.

das cooperativas suba en forma abusiva los precios; el - Consejo Provincial de Tránsito, autoriza que el precio del pasaje suba de quince a veinte sucres, pero lo suben a treinta sucres, se organizan y protestan por este hecho; por ahí asoma desperfectos mecánicos de un vehículo, de tipo eléctrico que era el pretexto para que algún integrante de esa pre cooperativa pida auxilio policial a Azogues y vaya la dotación de Policía y proceda en forma totalmente indiscriminada a detener a siete campesinos, a los que estaban más a mano y a llevarlos a los calabozos del SICP de la ciudad de Azoguez; éstos campesinos son masacrados, vamos a escuchar el testimonio justamente de uno de aquellos campesinos, son tratados de la manera más vil y horrorosa, primero se los garrotea desnudándolos, luego se les introduce fundas de - plástico en la cabeza, se los introduce en tanques de agua, para luego pasar a aplicar picana eléctrica en la lengua,en los genitales, de la manera más bárbara que se ha dado en - el mundo, los campesinos, que no tenían delito alguno y que no querían declarar, que habían intentado incendiar dizque un vehículo, se resistieron con valentía, se resistieron hasta el último y no declararon. Se dirá que esto no tiene pruebas, aquí están las pruebas, certificados médicos originales, autenticados por notarios públicos, donde dice solamente la parte pertinente: "En cuanto a las lesiones. Con depresión - central y algo rojo oscuro de un diámetro variable de uno a tres milímetros localizado de tercios inferiores de piernas derecha e izquerda; el examinado presenta muy astérico y adolorido. Las lesiones arriba descritas, tuvieron origen -

./.

./.

contundentes inferidas mediante el empleo de objetos contundentes pesados, excepto las descritas en extremidades - inferiores pierna derecha e izquierda que por sus característica pueden corresponder a quemaduras por aplicación - del polo positivo de corriente eléctrica. Quienes firman - este certificado médico; Procuraduría General del Estado. No es un médico quienquiera, es el médico legista de la - Provincia del Cañar,el doctor Virgilio García Urgilés y el otro médico que avala este certificado es el doctor Leonel Ochoa Regalado a la sazón Presidente del Colegio Médico de la Provincia del Cañar. Todos los certificados dicen igual, aquí está para otro nombre:Taolango Remache Manuel Jesús:Por sus características pueden corresponder a quemaduras por aplicación de polo positivo de corriente eléctrica de alto voltaje; otro:Yascaribay Juan de Jesús,tipo de quemadura por aplicación de polo positivo de corriente eléctrica de alto voltaje; Lozada Siquimbay Segundo Juan, las lesiones, aplicación de polo positivo de corriente eléctrica de alto voltaje;el torturado Lema Macancela Felipe Santiago,aplicación produce por el polo positivo de corriente eléctrica de bajo voltaje.Aquí están las certificaciones médicas,esas son pruebas, son originales, están auténticadas además, con notario público. Pero escuchemos, señor Presidente, con su venia y en homenaje al tiempo solicitando su autorización para que desde la amplificación interna se haga escuchar en el número veinte el testimonio del campesino Juan Yascaribay, para que escuche el pueblo ecuatoriano y se sepa lo que se hizo con los campesinos de la Parroquia Luis Cordero, con -

./.

su autorización para que desde la amplificación interna se -- haga escuchar en el número veinte el testimonio del campesino Juan Yascaribay, para que escuche el pueblo ecuatoriano y sepa lo que se hizo con los campesinos de la Parroquia Luis Cordero. Su autorización, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor.....----------
EL SEÑOR JUAN YASCARIBAY.- Señor Ministro de Gobierno, señores de la Comisión de Fiscalización, yo como una persona más que he sufrido y he estado luchando en bien de una comunidad pobre, he sido víctima de estos maltratos, de estos atropellos y de estas violaciones a los derechos humanos que tenemos cada persona que ser respetados. Les voy a decir los hechos como sucedieron; directamente en la prisión nosotros fuimos llevados hacia un cuarto donde no existía nadie, sólo existían ga-- rrotes, cables de electricidad y una tina donde estaba agua - los agentes que se encargaban de investigar nos tomaron con - palabras no aptas para las personas, con palabras que maltratan la dignidad de una persona, pero nosotros como pobres, -- como humildes, les aguantamos, porque ya sabemos que la justicia no hay para los campesinos, no hay para los pobres. Fuimos llevados a ese cuarto, nos hicieron desvestirnos, nos dieron palo hasta cuando se cansaron, ellos al ver que nosotros no nos hacíamos culpables como ellos querían, entonces se dedicaron a ponernos corriente, nos ponían corriente en todas las partes del cuerpo a donde ellos les parecía, pero nosotros -- siempre con la verdad, nunca vamos a decir un acto que nunca hemos cometido, no vamos a condenarnos nosotros mismos por un delito que jamás ni siquiera hemos pensado realizarlo; nosotros estabamos reclamando un derecho justo un derecho que debe reclamar todo el pueblo que se siente explotado. Luego de que nos ponían la corriente al ver que nada declarábamos, nos ponían corriente en la lengua, en la parte más delicada, nosotros decíamos así: mátennos aquí, pero nosotros no hemos cometido ningún acto, sabemos que con la verdad todos estamos -- listos para morir, si Cristo vino a buscar la justicia y murió por la justicia, pues nosotros estábamos dispuestos a dar la vida por un pueblo, a dar la vida por un pueblo que estaba maltratado, que estaba legalmente sin justicia por parte de - las autoridades de nuestra Provincia del Cañar, luego de las

torturas que nos realizaron por primera vez, nos sacan por segunda vez las mismas torturas, digamos, con mas al ver que nosotros no declarábamos nada, así mismo nos ponían corriente, nos daban con palos, puñetes, patadas al estómago, hasta que a las personas a los mayores que eran compañeros que estábamos buscando la justicia les hacían hasta arrojarles de puros patasos que les daban en el estómago; eso nosotros hemos visto conveniente denunciar esto, ante todas las autoridades...--------

EL H. SERRANO SERRANO:... responda por estos atropellos entonces...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Diputado, le advierto que tiene sólo dos minutos nada más.----------

EL H. SERRANO SERRANO: A mí me parece que está adelantado su reloj; porque me parece que dispongo de un poco más de tiempo señor Presidente. "Bienaventurados los que sufren persecución por causa de la justicia, porque ellos serán llamados verdaderos hijos de Dios", dice el evangelio; aquí están los que sufren persecución por causa de la justicia. Suplico por favor en el doscientos sesenta y siete, para escuchar las palabras del señor Ministro de Gobierno, que acepta y dice que en la Provincia del Cañar se torturó a los campesinos, por favor.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Ministro de Gobierno y Policía.- Por ventura señor Presidente, en el momento en que yo debía conectar una respuesta con alguna otra, anticipé el caso del Cañar en lo que significó denuncias que yo conocí, circunscritas como lo han dicho bien el señor Honorable Diputado Segundo Serrano al caso concreto que motiva al llamamiento a mí; aquellos del lujo del vehículo incendiado, la detención de unos cuantos ciudadanos y las torturas que se infringieron a ellos. Había dicho señor y valga la pena aclarar algo, por documentación que se recibió después de los primeros informes me pude percatar, nos pudimos percatar de que el hecho era real, he rogado que me saquen una xerox copia del autocabeza del proceso para permitir con su aquiescencia que se la entreguemos al señor Diputado Serrano y para tranquilidad del señor Diputado Serrano, y para tranquilidad del joven que intervino y para que en lo posible nos quitemos de la mente aquello que la justicia no existe para las grandes mayorías ecuatorianas; observe, usted, señor Presidente, luego de que le haga formal entrega de esto, que aún an

tes de esta sesión importante,ya el día quince de abril se había solicitado por parte del General Jefe de la Policía Provincial del Azuay,el levantamiento del autocabeza de proceso la captura y el enjuiciamiento,para los dos agentes,aquellos a los que con exactitud se ha referido el Diputado Serrano. - Quiero rellievar un hecho.....----------

EL H. SERRANO SERRANO.- ....pedir hasta dos veces en el debate, yo quiero solicitar a usted de que en virtud de que no he podido utilizar -- la gran mayoría de los documentos, me inscriba para volver a participar en el debate.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Lapentti, Honorable Salgado.-

EL H. SALGADO CARRILLO.- Señor Presidente, honorables señores diputados: no podemos bajo ningún aspecto, señor Presidente,estar ni a favor de los procedimientos de tortura ni de -- los procedimientos de violencia, el mismo hecho de ser producto de una elección popular, producto de un acto civilizado cívico, hace que quienes tenemos una representación popular estemos en contra de estos excesos, de estos procesos incivilizados que definitivamante menoscaban la dignidad humana, no - podemos, señor Presidente, tanpoco orquestar de ninguna manera a las fuerzas extremistas de este país, fuerzas extremistas que incuban su proceso de crecimiento solamente cuando los procesos dictatoriales se hacen presentes en la vida del país, procesos dictatoriales donde no por lógica, señor Presidente, porque los hombres dignos en los procesos dictatoriales es donde más protestan, pero sí las fuerzas extremistas, cuando se hacen presentes los procesos dictatoriales en el país, hacen que se les eche tierra encima de su presencia para solamente volver hacer acto de la misma,cuando el país ha retornado felizmente al orden constituido; es cierto señor Presidente que el Artículo noventa y dos de la Constitución Política del País, dice que no se sacrifica el proceso por la omisión de formalidades, pero también es cierto, señor Presidente, que los Ar -- tículos ciento cincuenta y tres y ciento cincuenta y cuatro - del Reglamento del Congreso han sido la tónica del funcionamiento del primer poder del Estado, poder del Estado, señor Presidente,que debe ser respetado porque es el producto del pensa-- miento de un pueblo libre, producto del pensamiento y del ac-- cionar de un sistema legalmente constituido, única razón racional de vida de los pueblos; inclusive, señor Presidente, pode-

mos remitirnos a la grabación magnetofónica de la intervención de uno de los interpelantes en este juicio político. El señor interpelante Honorable Diputado Alvarez, del Movimiento Popular Democrático, al iniciar su intervención en el juicio político acepta tácitamente de que ha habido violación al reglamento que rige la actuación del Congreso Nacional; posiblemente - la falta de práctica legislativa como la que puede incurrir, - yo posiblemente, señor Presidente porque es la primera vez que tenemos el honor de estar en este sagrado recinto de la democracia, hicieron que en su intervención el citado Diputado, acepte las circunstancias de la ilegitimidad de procedimientos en este juicio político. Todo esto, señor Presidente, todo este cúmulo de circunstancias, hicieron que un grupo de diputados independientes del Congreso Nacional hagamos un llamado sereno, sensato que razonando sobre el futuro del país, razonando hacia el futuro del pueblo ecuatoriano, nos pronunciemos a que amparados en el Reglamento del Congreso Nacional, en la reforma operada hace pocos días, señor Presidente, pidamos la - suspensión definitiva del juicio político, la suspensión momentánea para que en la misma sesión, señor Presidente, se debata jurídicamente y parlamentariamente lo que había sido objetado por el Ejecutivo, por el señor Ministro de Gobierno y que había sido sostenido por la mayoría del Congreso Nacional; esto señor Presidente, no hubiera demorado la decisión del Congreso Nacional más allá de unas horas o tal vez de un día o máximo - dos días, pero creo que hubiera habido un procedimiento que a todas luces vista, hubiera entregado al pueblo ecuatoriano no una duda sino un criterio absolutamente válido, legítimo y razonado del Congreso Nacional, sobre un asunto tan grave como el que se está discutiendo hoy día, la integridad y el respeto a la leyes, el respeto al ser humano, el respeto al pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, es indignante que se haya procedido a torturar a jóvenes ecuatorianos, jóvenes ecuatorianos que tal vez sin madurar lo suficientemente, son objeto de manipulaciones de fuerzas externas al país, y también de elementos ecuatorianos que han hecho del joven ecuatoriano en muchos casos su modo útil para causar la violencia, es indignante también, señor Presidente, que elementos de una respetable institución del país como es la Policía Nacional hayan sido eliminados por elementos extremistas ecuatorianos, elementos extremis

tas extraecuatorianos también, señor Presidente, igual, señor Presidente como lloran las madres, los hijos, los hermanos, - los parientes y los amigos de ciertos elementos que han sido utilizados en el país, también es cierto señor Presidente, que son iguales las lágrimas de los allegados, de los parientes - de los amigos del cuerpo de tropa de la benemérita institución policial que cuida el orden, las veinte y cuatro horas al día - en nuestras calles y en nuestros campos. Creo señor Presi --- dente, que hemos llegado al exceso de nuestras pasiones, exceso de nuestras pasiones que bajo ningún punto de vista conducen a lo que la gran mayoría del pueblo ecuatoriano tiene puesto las miras en sus realizaciones, no solamente debemos mirar el momento político actual como la antesala de la toma del poder, no solamente debemos mirar el momento político actual contando los días que faltan para las elecciones de mil novecientos ochenta y ocho, que una intervención eufórica, que una intervención política que cale en cual o tal sector electoral, - sea el que favorezca a nuestro partido político; por eso señor Presidente, quienes no tenemos puesta la mira en las elecciones de mil novecientos ochenta y ocho, quienes no respondemos por nuestros actos ante las futuras elecciones, sino respondemos solamente por nuestros actos ante las elecciones en las -- cuales fuimos diputados del país, creo que podemos pedir que las pasiones bajen de tono y que exista la cordura como principal fundamento para la vivencia del orden democrático y del orden constitucional en la Patria Ecuatoriana. Hoy, señor Presidente, y tal vez voy a salirme algunos instantes del tema, un distinguido honorable diputado en una eufórica intervención, - ha tratado a la señora del señor Presidente Constitucional de la República como agente del comunismo y del Premier de Cuba, comandante Fidel Castro, yo creo, señor Presidente, que esos - excesos cuando una digna mujer de este país va a tratar de -- coordinar las acciones para salvar de enfermedades y de postraciones a la niñez ecuatoriana, no puede ser tomada bajo ningún aspecto para burla, para indicar que ella es una agente del comunismo, haciendo sorna de un acto tan serio como es el llamado a un juicio político a un Ministro de Estado. Señor Presidente, soy un hombre sereno y creo que nunca he perdido como vulgarmente se dice, mis chavetas, todo lo contrario, señor - Presidente, en mis actos desde antes de intervenir en políti-

ca y desde cuando las circunstancias hicieron que intervenga en ellas, están enmarcadas en la legalidad de todos ellos, están enmarcadas en la pulcritud de procedimientos dentro de mi vida pública y privada y esa actitud de honestidad que no solamente lo obtuve en mi escuela, en el colegio y en mi universidad, sino que la obtuve especialmente y principalmente de la enseñanza de mis padres, hace que yo haga un llamado, señor Presidente, a usted como la cabeza seria de un organismo serio a usted, señor Presidente, que ha demostrado al país por una vez, infinidad de veces y circunstancias, ser un conductor honesto y cívico del futuro del país, haga un llamado al Congreso Nacional con seriedad, honestidad y haga un llamado al Poder Ejecutivo también con seriedad y honestidad, para que corrija procedimientos que solo la corrección de procedimientos podrá entregar los días que todos los ecuatorianos deseamos - para nuestra Patria, que todos los ecuatorianos deseamos para nuestros hijos y para nuestras familias, una vida digna, una vida honesta una vida que podamos decir, el Ecuador es libre, el Ecuador es la patria que necesita de buenos ecuatorianos - para su convivir social. Gracias, señor Presidente.---------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Rey.----------

EL H. REY TRELLES.- Señor Presidente, señores Legisladores: quiero rescatar un asunto que es sumamente fundamental en el - tratamiento de este tema. El juicio político al que está sometido el señor Ministro de Gobierno, es un juicio que lejos de los que quieren hacer creer a la gente, los diputados del Gobierno, no se lo ha planteado por el mero hecho de ganar réditos electorales en el momento presente, el juicio político al Ministro de Gobierno es una exigencia que se le ha venido haciendo por lo menos en lo que compete a nuestro Partido el Movimiento Popular Democrático, desde el mismo instante en que se comenzó a aplicar la política de violencia y de terrorismo de Estado por parte del Gobierno del Ingeniero León Febres - Cordero, y ya en septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, sin la posibilidad de estas elecciones por delante, nuestro partido planteó el enjuiciamiento al Ministro de Gobierno y todo el país conoce, para que responda por tres asuntos esenciales, por el atropello a la decisión de este Congreso que había designado una Corte Suprema de Justicia, en mandato de la Constitución, por violación de la autonomía universitaria

en múltiples oportunidades, y por el asesinato de uno de los estudiantes que en reclamo por los derechos de los mismos y los derechos del pueblo habían ocurrido meses anteriores; sí este juicio político no concluyó con la destitución del señor Ministro de Gobierno Luis Robles Plaza, fue porque aquí, señor Presidente y pueblo ecuatoriano, en el Congreso estaban en mayoría precisamente los que ahora defienden la política de terrorismo del Presidente de la República ingeniero León Febres Cordero, estaban en mayoría en aquel entonces, los Diputados del Partido Social Cristiano, los diputados del Frente Radical Alfarista y los diputados del CFP con el señor Averroes Bucaram en la Presidencia, por eso fue que el Ministro de Gobierno en ese entonces no fue censurado y no fue destituido como se lo merecía por la violación de los derechos humanos, por la violación de la autonomía universitaria y por haber violado el derecho constitucional de este Congreso que había elegido una Corte Suprema de Justicia, de acuerdo al mandato constitucional - de ahí para acá ha ocurrido todo lo que aquí se ha denunciado señor Presidente y señores Legisladores, todos los documentos probatorios del colega Licenciado Ernesto Alvarez y los demás interpelantes y de todos quienes han intervenido del Bloque - Progresista, todo eso ha ocurrido desde aquel entonces en donde no se lo censuró y destituyó a este Ministro de Gobierno, entonces, de toda esa política de violación de los derechos - humanos, de atropello a la Constitución y a las leyes de la - República, de atropello a los organismos seccionales del país de atropello en definitiva a toda instancia legal y constitucional, son responsables hasta ahora y lo van a seguir siendo como hoy lo están expresando de su propia boca los mismos representantes de esos partidos políticos que se negaron a censurarlo y a destituirlo al Ministro de Gobierno, en mil novecientos ochenta y cinco, el CFP., el FRA, los Socialcristianos y todos los agrupados en el Frente de Reconstrucción Nacional. ¿Qué nos dijo el FRA en aquel entonces? Que ahora sacan a relucir cuestiones de procedimiento, nos decía allí, de que ese no era el momento de enjuiciarlo al Ministro de Gobierno, porque debió ser más antes, cuando se cometía el atropello a la institución del Congreso, cuando se eligió a los dignatarios de la Corte Suprema de Justicia, era nada menos no nada más - que las mismas argucias o similares que ahora dicen para no ac

tuar valientemente en el juicio político que hoy se sigue al - Ministro de Gobierno y ellos son corresponsables de la no censura en la ocasión anterior y van a ser corresponsables ahora de toda esa política violatoria de los derechos humanos del terrorismo oficial y que aquí hasta la saciedad se ha probado. - Yo quiero, señor Presidente, expresar en este Congreso y al -- pueblo ecuatoriano, que esa conducta del Presidente de la República de atropellar a los organismos constitucionales, de atropellar a las decisiones del Congreso, de desacatar los mandatos de la Constitución y de las leyes, de desacatar las resoluciones, que aquí se toman en el organismo constitucional, no - se ha quedado únicamente en el supuesto poder del Presidente - de la República, pues ahora, señor Presidente hasta los sindicados de delitos comunes se permiten lanzar injurias, calumniar y tratar de desacatar los mandatos de los organismos competentes. Aquí se ha denunciado por parte del colega interpelante Oswaldo Lucero, de que Toral Zalamea, desde la cárcel y más antes cuando era encubierto para que no sea apresado, se permitía amenazar a las instancias jurisdiccionales de la Provincia del Guayas; se permitía amenazar a las autoridades electas popularmente como el Alcalde de Guayaquil o el ex-Alcalde de Guayaquil, y se permitían amenazar a todos quienes pretendían capturarlo y entregarlo a la justicia, para que responda por sus crímenes. Un grupo llamado entre comillas "de mayoría" en el Consejo Provincial del Guayas, comandado por quien presidió este Congreso, Averroes Bucaram, también se permitió allá en Guayaquil desacatar las disposiciones del órgano competente del - Tribunal de Garantías Constitucionales, que había sancionado - precisamente los actos de violencia y de apropiarse de funciones que no le correspondían en ese organismo seccional. Y quemaron señores Diputados, y el pueblo ecuatoriano lo sabe por medio de los órganos de comunicación, quemaron la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, en forma pública. Ese es el irrespeto que se ha generado desde el Presidente de la - República, y que ahora lo siguen hasta los acusados de delitos como es el caso del abogado Joffre Torbay, contra quien pesan las presunciones serias de haber cometido atraco a los fondos públicos, se permite desde la clandestinidad, más bien dicho - desde su posición de ser encubierto por este Gobierno, se permite amenazar a su titular, diciéndole que únicamente allá esa

función jurisdiccional está acatando mandatos de sus partidos políticos y se pretende desconcoer, posiblemente, cuando haya una sentencia que lo condene como reo, y vaya a parar a la -- cárcel que es el lugar en donde debe estar. Y ese irrespeto irradiado desde el Presidente de la República hacia la Constitución y hacía las leyes, continúa lamentablemente con algunas instituciones muy respetables por cierto, pero que son manipuladas desde las altas esferas del Gobierno, como es el comunicado que apareció por el alto mando de la Policía Nacional, que ha sido fruto de largas deliberaciones en torno a este asunto. Quiero, señor Presidente, incluir un caso más , por ser un hecho público de conocimiento generalizado en la Provincia de Loja, de cómo se ha dado el atropello a la dignidad de la persona, de cómo se ha dado la violación de los derechos humanos -- El veinte y nueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis en circunstancias de que un grupo de jóvenes estudiantes, la mayoría adolescentes, menores de edad, estudiantes de colegios secundarios y también algunos estudiantes universitarios, se encontraban desarrollando un campamento vacacional en un sector llamado Sabañilla, del Cantón Celica de la Provincia de Loja, - fueron apresados en un operativo comando, entre fuerzas militares y de la Policía, al mejor estilo de una guerra frontal contra el enemigo de la Patria; fueron conducidos a los recintos militares del Batallón Diecinueve y Carchi de Celica, y luego a la Primera Zona de la ciudad de Loja, en donde fueron torturados, fueron acusados de subversivos, fueron acusados de guerrilleros, fueron acusados en definitiva de anarquistas y que estaban por subvertir el order, y los entregaron después de ocho días torturados física y sicológicamente, ante la presión del pueblo de la Provincia de Loja, de todas sus instituciones democráticas, de todas sus organizaciones populares a la justicia común. Y allí luego de cuatro largos meses de procesos comprobaron y el Juez Segundo de lo Penal dictó sentencia declarando la inocencia de los treinta y cinco jóvenes estudiantes, porque se comprobó hasta la saciedad, que el armamento -- que dijeron haberle encontrado en posesión, no eran más que mochilas de campo, no eran más que linternas para la noche, no - eran más que frasadas para dormir, no eran más que anzuelos para pescar, no eran más que tacos de dinamita que se los compra en cualquier tienda en cualquier ciudad del país, para instrumentar

la pesca, acciones a las cuales estuvo dedicado ese campamento vacacional. Se dirá después de que fue una equivocación, u otra de las equivocaciones como el señor Ministro de Gobierno se ha acostumbradoa decir, cuando los hechos son públicos y notorios ya no pueden esconderlos, ya no pueden taparlos. Pero se ha - causadó un daño irreparable, no únicamente a los jóvenes estúdiantes que fueron objeto de esa represión, sino que causaron el daño a sús familiares, a su honra, a su dignidad, a sus estudios; muchos de ellos ya no pudieron ni siquiera reincorporarse a los colegios o a la universidad, y en esas circunstancias Ese es uno de los hechos más que ha acaecido en el país, y - que por ser público y notorio en la ciudad y Provincia de Loja por haber sido condenado por las instituciones democráticas y por el pueblo, no necesita probatorios allí; lo que sí requieren los otros casos que se han estado esclareciendo. Por eso señor Presidente, nosotros debemos condenar la política de terrorismo del Gobierno del Ingenierno León Febres Cordero, en-- tendemos que esta política es parte de un esquema económico e ideológico neo-liberal, que nosotros hemos venido denunciando - permanentemente en el seno de este Congreso y a lo largo y ancho de la República. Nosotros y el pueblo debe entender de que el esquema neo-liberal se plantea precisamente entre otros de sus objetivos, el construir gobiernos autoritarios, prepoten-- tes, dictatoriales, porque únicamente de esa manera pueden implantar la sinrazón al pueblo ecuatoriano y a los pueblos en - donde se han dado estas dictaduras, que han abrazado las ideologías del neo-liberalismo, como son aquellas dictaduras del - Cono Sur, que existieron por muchos años, como es Pinochet en Chile,Estrossner en Paraguay, Videla en Argentina, los militares en Brasil, y que ahora precisamente se trata de emular y - perfectamente, por parte del Ingeniero León Febres Cordero. - Señor Presidente, nosotros queremos denunciar esta política y así lo hemos hecho, queremos decirle al pueblo ecuatoriano, de que esta política neo-liberal del Ingeniero León Febres Cordero, hay que pararla, hay que frenarla. Nos han dicho ellos - que necesitan por lo menos veinte años para afianzar su esquema, porque las ideas y la práctica económica y política de este esquema neo-liberal, no lo van a poder implantar durante -- los cuatro años del régimen obscuro del Ingeniero León Febres Cordero, por eso necesitan más tiempo y por eso están preparan

ya sus fuerzas políticas, las mismas que le ayudaron a subir - al Gobierno para perpetuar el poder de la oligarquía, para profundizar el esquema económico e ideológico neo-liberal, para - hacer que los ecuatorianos nos enseñemos a la tortura, nos enseñemos a la represión, nos enseñamos al terrorismo, para que vivamos trabajando y sudando únicamente para el grupo beneficiario de esta ideología, de esta práctica neo-liberal. Pero eso, señor Presidente, no lo van a conseguir, eso, señor Presidente y pueblo ecuatoriano no lo vamos a permitir los ecuatorianoz. Queremos hacer un llamado finalmente al pueblo ecuatoriano, en vista de que se aproxima el proceso electoral, que bien quedan truncados las mismas fuerzas que les interesan los procesos dictatoriales; ahora que se aproxima, digo, este proceso electoral que concluirá con las elecciones de enero de mil novecientos ochenta y ocho, hacer un llamado a que rechacen las posiciones políticas que respalda, a este Gobierno, representantes de la oligarquía, que son los mismos que estuvieron ayer para subirle al poder al Ingeniero León Febres Cordero, que respalden las posiciones honestas, consecuentes de quienes hemos luchado desde el primer instante en esta tribuna de la democracia y en las calles, en favor de los derechos humanos, en favor de los grandes intereses populares; que respalden a este - proceso digno de todo el apoyo, como es la unificación de la - izquierda ecuatoriana, que tenemos esa autoridad suficiente para poderle pedir el respaldo al pueblo ecuatoriano, que llevemos al poder a hombres que quieren realizar la transformación social profunda en este país, que pueden llevar al progreso - y el desarrollo a la Patria; y que piden sentar las bases de - la defensa de nuestra soberanía nacional. Por eso, señor Presidente, para concluir quiero expresar que nuestro partido se pronuncia por la censura y la destitución del Ministro de Gobierno, porque este pájaro de la noche es el Ministro de Gobierno, tiene que irse donde debe estar, a las tinieblas, porque ese es su sitio, pues no puede estar dirigiendo parte de la política en un gobierno ecuatoriano. Pido y elevo a moción, señor Presidente, que la votación sea nominal, para escuchar el criterio de todos los señores Legisladores si así lo desean hacer.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay quien apoye?.----------

EL SEÑOR SECRETAIO.- Señor Presidente se ha contabilizado el

respaldo reglamentario.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Herrera, tiene el uso de la palabra.----------

EL H. HERRERA DAVILA.- Señor Presidente, señores Legisladores he de comenzar expresando enfáticamente, que soy un hombre respetuoso de la Constitución y de las leyes de la República y - por ende respetuoso de los reglamentos que rigen a las instituciones, y en el caso que nos ocupa, respetuoso como el que más del Reglamento que rige los actos del Congreso Nacional. Reconozco que el Congreso Nacional, que el Poder Legislativo, tiene pleno derecho de llamar a juicio político a los Ministros de Estado, a los altos funcionarios; ese derecho no lo ha ejercido el Congreso Nacional, ha juzgado a un sinnumero de Ministros y de altos funcionarios, pero siempre se ha enmarcado dentro de las disposiciones legales y ha observado, asimismo, puntualmente el Reglamento Interno que lo rige. Hace algunos días la mayoría parlamentaria, que coincidencialmente es opuesta al Gobierno del Irgeniero León Febres Cordero, elegido democráticamente por el pueblo ecuatoriano, había resuelto llamar a la interpelación al señor Ministro de Gobierno, el Licenciado -- Luis Robles Plaza. Está en su derecho la oposición ó la mayoría legislativa; pero asimismo tiene que cumplir con los pre-- ceptos legales que necesita la interpelación al Ministro de Gobierno; asímismo tiene que cumplir con el Reglamento Interno del Congreso Nacional; debía llamar al señor Ministro de Go-- bierno cumpliendo lo que estipula el Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento Interno del Congreso Nacional; pero eso no lo ha hecho, eso no lo ha cumplido, señor Presidente y se-- ñores Legisladores, y es una falla realmente criticable, condenable, porque nosotros los legisladores de la bancada social-cristiana no nos oponemos al juicio político al Ministro de - Gobierno o a cualquier otro Ministro o Funcionario; lo que exigimos es que se cumpla con los preceptos reglamentarios y con la ley; por eso es que pedimos que se cumpla con el Ar -- tículo ciento cincuenta y tres; pero esto no ha sucedido a pesar de que el señor Ministro de Gobierno ha enviado sendas comunicaciones y oficios a usted, señor Presidente; indicándole que no se negaba a aceptar el juzgamiento político, siempre - cuando se cumplan los reglamentos. Pero en el supuesto que el Artículo ciento cincuenta y tres no ha sido cumplido por rebeldía

o en ausencia; bueno, señor Presidente y señores Legisladores si así hemos resuelto o si así han resuelto los legisladores de oposición, que son la mayoría en este Congreso, cumplan - también con la disposición del Artículo ciento cincuenta y -- cuatro, en el cual con mucha claridad se expresa que en el supuesto de que hubiera negativa del Ministro llamado a juicio político, se debiera citarlo por la prensa. Yo pregunto al - señor Presidente y a los señores Legisladores, si esto se ha cumplido en el caso que nos ocupa; de lo que yo doy cuenta, - en ningún órgano de publicidad se lo ha citado al señor Ministro de Gobierno. Por lo tanto, el Parlamento Nacional, y con mucha pena hay que decirlo ante el país, ha roto, ha incumplido el Reglamento cuando no ha aplicado el Artículo ciento cincuenta y cuatro, citándolo por la prensa al Ministro de Gobierno. Señores: incumplimiento tras incumplimiento. Como puede el pueblo ecuatoriano aceptar que su máxima expresión, sus -- representantes, los diputados, que tienen que ser el ejemplo - del cumplimiento de las disposiciones legales y de cumplir el Reglamento Interno, sean los primeros que hagan tabla rasa de la Constitución, de las leyes y de los reglamentos internos. Yo les invito a la reflexión, vuelvo a repetir: yo no me opongo a los juicios políticos, yo no me opongo a las sanciones a los funcionarios deshonestos, que se los sancione, que se los enjuicie a los Ministros; pero cumpliendo con las disposiciones legales. El señor Ministro explicó con claridad los motivos por los cuales se negaba a aceptar este juicio, pero en -- fin, ha seguido adelante; aquí en el Parlamento se han oido voces de los diputados de oposición, que han defendido con ardor unos elevadamente y con cultura, otros en forma muy vulgar, -- los derechos humanos; en las brillantes exposiciones de Rogelio Valdiviezo, del Honorable Santos, han explicado con sobra de razón y claridad todos los puntos de vista jurídicos. Los derechos humanos y su defensa no es patrimonio de la oposición en este Gobierno, no es patrimonio de ningún partido político; es un derecho que tenemos todos los ecuatorianos y, en fin, que pasa aún de las fronteras patrias, en su derecho que todos los ciudadanos en el mundo lo tienen; pero aquí se aprovecha de aquello y en discursos disonantes, demagógicos, se -- acusa al Gobierno de haber formado fuerzas paramilitares para torturar, para matar a ciudadanos indefensos. Yo pregunto: a--

quellos que asaltan a los bancos, como hace poco sucedió en - mi Provincia de Imbabura, ¿serán fuerzas paramilitares enviadas por el Gobierno?; aquellos que robaron, como dije alguna vez, los dineros de los pobres campesinos del Cantón Pimampiro, depositados en custodia en el Banco de Fomento, ¿Serán -- bandas paramilitares esas? ¿serán bandas paramilitares aque-- llas que asaltan buses en la costa y en la sierra?, ¿Serán -- bandas paramilitares aquellos que secuestraron por el pecado - de haber implantado industrias en la patria para precisamente dar trabajo a los humildes que tanto dicen defenderlos ciertos diputados de oposición?; el pecado de crear industrias, oligarcas tales por cuales. Pensemos que estos señores que han creado industrias permiten que en ellas hayan trabajadores honestos, ecuatorianos que se ganan el sustento honradamente, y allí se conforman los sindicatos, sindicatos que se los manipula con habilidad ciertos extremistas en nuestra Patria y en el -- mundo entero; de no haber estos industriales y de no haber esos sindicados mucho de los dirigentes de extrema izquierda que - no saben trabajar sino solamente azuzar a los trabajadores, se murieron de hambre en este país. Señor Presidente, señores -- Legisladores: se reclama por ciudadanos indefensos torturados, pero se han olvidado los legisladores que se han pronunciado durante estos dos días, se han olvidado de los policías asesinados, se han olvidado de las esposas de esos policías, se han olvidado de ese pueblo humilde uniformado, de aquellos que -- lloran su orfandad y su dolor, para ellos no hay derechos humanos. Hace poco guerrilleros audaces y cobardes asaltaban un puesto de avanzada en el nororiente ecuatoriano, guerrilleros que hicieron a los soldados ecuatorianos que custodian nues-- tras fronteras, guerrilleros qobardes que dejaron en la orfandad a madres del pueblo ecuatoriano. ¿Quien reclama por ellos, señores diputados de oposición?, para ellos no hay derechos humanos, para ellos no hay reclamo de parte de los sectores ex-- tremistas. Por eso es que yo quiero llamar a la meditación -- quiero decir que todos los ecuatorianos responsables y patriotas, que hemos venido a representar a nuestros respectivos pueblos, meditemos en lo que estamos haciendo, meditemos en lo -- que puede pasar en la República y en el país, cuando convulsionado por la guerrilla y el narcotráfico el país se suma en el caos y en la anarquía; reflexionemos en lo que estamos hacien-

do; los gobiernos pueden tener errores, pero hay que invitar con altura a que los corrija; en todos los gobiernos inclusive se han cometido ciertas injusticias y se han cometido actos dolosos; pero bien expresaba el señor Diputado Presidente de nuestro Bloque, el Doctor Marcelo Santos: para ellos, el olvido, actos delictivos de todo orden que no se los ha tomado en cuenta y que no ha habido de nuestra parte el ataque inmisericorde que hoy sufre el Gobierno de Febres Cordero. Algún señor Diputado de oposición, en forma irrespetable, irrespetuosa y cobarde, se ha permitido atacar inclusive a uno de los ciudadanos más ilustres que ha tenido la Patria Ecuatoriana a lo largo de su historia: al ex-Presidente Camilo Ponce Enríquez un Presidente Ilustre cuya actuación en el ejercicio de sus funciones fue reconocida no sólo por sus partidarios sino por los adversarios más recalcitrantes que él tenía en ese entonces, allá por los años cincuenta y seis y sesenta; hasta esos extremos se ha llegado en este Parlamento, no hay derecho para que esto suceda. Vuelvo a repetir, señor Presidente, señores Legisladores: es tiempo aún de reflexionar, cuidemos el futuro de nuestra Patria y de nuestros hijos, cuidemos, en fin, el futuro de nuestros nietos; y ¿cómo cuidarlo?: fomentando la paz, pidiendo el orden, respetando las leyes, respetando los reglamentos, pero nosotros somos los que tenemos que dar ejemplo a los conciudadanos ecuatorianos, nosotros los legisladores somos quienes tenemos que dar el ejemplo al pueblo de nuestra Patria. Yo condeno los actos terroristas, los atentados criminales, y condeno el ataque del que ha sido objeto, el ataque salvaje y bárbaro del que ha sido objeto mi distinguido amigo, el señor Diputado Delgado; para él, mi solidaridad; condeno aquello como condeno todos los ataques de este tipo y de este orden; eso demuestra que en este país hay un grupo encargado de desestabilizar la democracia, y ¿cómo desestabilizar la democracia? no solo se puede desde acá del Parlamento; se puede también con estas acciones salvajes e incivilizadas de los ataques bárbaros a los legisladores, también se desestabiliza la democracia con ese sistema. Yo me pregunto, porque tengo el derecho a la duda, señores, ¿no serán acaso los mismos ecuatorianos antipatrias que asaltan los bancos, que asaltan los buses, que secuestran a los industriales y comerciantes, los que atacan al señor Diputado Delgado, con el

afán de crear el caos, de acabar con la democracia en nuestra Patria?; pero a ellos tenemos que salirles al paso para decirles que aún habemos ecuatorianos que amamos a nuestro Ecuador, que aún habemos ecuatorianos con sentimientos patrióticos, que no hemos nacido ahora que estamos elegidos diputados sino que el ejemplo de nuestros padres y nuestros antepasados nos han legado, que habemos ecuatorianos listos a defender la democracia, que habemos ecuatorianos listos para defender la Constitución, las leyes de la República, y que habemos ecuatorianos que condenamos los actos terroristas y salvajes vengan de donde vinieren. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Dávalos.----------

EL H. DAVALOS ARROBA.- Señor Presidente, señores Legisladores: el señor Ministro de Gobierno fue llamado a juicio político y ese Ministro ayudado por los señores Diputados de Gobierno han fundamentado su defensa en dos partes alegando la nulidad del juicio y justificando los procedimientos del Ministerio de Gobierno. En cuanto se refiere a la nulidad del juicio, también lo han dividido en dos partes: irrespeto al Reglamento del Congreso e inexistencia del Reglamento del Congreso. Vamos a demostrar que la posición del Ministro de Gobierno y de los señores diputados, no tienen ningún fundamento legal. Cuando se presentan las preguntas para interpelar, éstas tienen que ser calificadas por el Juez, Juez que es el Congreso y que a través del señor Presidente, les da trámite, no puede ser de otra manera, porque sino tendría el Congreso que dar paso a preguntas pertinentes o impertinentes, justas o no, legales o no y se haría realmente un embrollo,tal como se hace en el procedimiento civil o penal, es el juez que califica, esto no es derecho del demandante o del demandado; y la dilatoria del señor Ministro de Gobierno y de los diputados de Gobierno, de que el proceso es nulo, porque no se han cumplido los plazos del Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento, cae por su propio peso, justamente porque el Presidente del Congreso tiene que calificar tales preguntas y si logra ello corre el plazo y segundo, porque fue el propio Congreso en estas propias sesiones el que las calificó de negar el Reglamento. El Reglamento del Congreso tienen normas que tienen que ser cumplidas y entendidas bien: cuando se interpuso la excepción de nulidad el Congreso por propia petición de los diputados de Gobierno -

calificó de correcto y legal y dispuso que esta excepción de nulidad, sea calificada al final del juicio como corresponde; incluso, señores diputados, en el procedimiento ordinario civil, ya no hay el hecho de que el Juez tenga que calificar -- previamente las dilatorias para luego entrar al procedimiento de lo principal. El Artículo sesenta y ocho que pido su ve-- nia para dar lectura, señor Presidente, del Reglamento, dice: "si se impugnare por cinco legisladores por lo menos la calificación o el trámite ordenado por el Presidente del Congreso - decidirá por mayoría de votos en votación simple y sin debates". "Así se hizo por propia petición de ustedes y del señor Ministro de Gobierno y esta norma tiene relación con otras, como - por ejemplo Ia del Artículo veinte y siete del mismo Reglamento: "Cuando un legislador reclame sobre la observancia de este Reglamento, el Presidente resolverá el reclamo, si lo estimare pertinente". Así lo hizo el señor Presidente y ustedes lo impugnaron y luego de ello, el señor Presidente consultó al Congreso tal como manda la segunda parte de este artículo: "En caso contrario, consultará al Congreso y éste -- sin debate resolverá por mayoría absoluta de votos de los presentes". Esto se hizo, señor Presidente y señores Legisladores, ¿Qué es lo que se reclama?. Si es que se hace con fundamentos jurídicos, realmente no tiene ninguna argumentación, - ni el Ministro de Gobierno, ni los Diputados de Gobierno; incluso recorrieron a apelar de la Presidencia, aunqque no co-- rrespondía, la sensibilidad del Presidente, así se lo hizo y no pudo pasar por incongruente y sin fundamento tal apelación; y por si fuera poco, la Constitución en su Artículo noventa y dos da principalidad justamente a lo principal o fundamental y no a meras formalidades, que a criterio de algunos diputa-- dos de Gobierno, deben prevalecer, las formalidades y no lo principal, y cuando el señor Ministro de Gobierno argumentando quel juicio es nulo, salió de aquí coreado por los señores Diputados de Gobierno, el señor Ministro debió sustentar su - excepción de nulidad y defender su posición y esperar a que - el Juez que es el Congreso, resuelva; pero no lo hizo así y - porque el señor Ministro de Gobierno se va, algún Diputado de Gobierno dice que es nulo el procedimiento porque debió citarlo por la prensa, si el señor Ministro de Gobierno se presenta, ya conoce del trámite y ya conoce del juicio y absurdo pe

dir que se lo cite nuevamente por la prensa, porque si así se lo hace, una vez que se cita por la prensa, el Ministro no -- viene y los diputados argumentarían que nuevamente se lo cite por la prensa y no viene, y otra citación por la prensa; realmente que no hay conocimiento de la Ley para argumentar en este sentido; y otro Diputado de Gobierno decía que el juicio - es nulo porque no hay Ley Orgánica de la Función Legislativa, ni Reglamento; pero yo pregunto a los diputados de Gobierno: cómo es posible argumentar que no existe Reglamento cuando - este Reglamento se lo reformó hace pocos días, con votos de - ustedes, solamente se puede reformar algo que exista, algo que no existe, no puede ser reformado, señores Diputados; por favor entendamos un poquito más la Ley. Y otro Diputado de Gobierno inculpaba a la rusticidad del sistema constitucional del Ecuador, yo creo que no tiene derecho de calificar a nuestra Constitución de rústica, porque justamente no tiene derecho para ello, puede calificar de incompleta, de que no tiene todas las normas apropiadas; pero no de rusticidad, y si así es nuestra Constitución justamente por el procedimiento de algunos diputados que cuando se quiere reformar a la Constitución, se van, - se ausentan o votan en contra ó cuando llega el Presidente, veta; esto tenemos que cambiar, señores y no calificar de rústica a nuestra Constitución, lo que sí se podrían decir es que tales argumentadores conocen la ley de hace cien o doscientos años y no han actualizado sus conocimientos; entonces lo califican de esta manera. Señor Presidente, señores Legisladores, aunque fuese incompleta y mala nuestra Constitución y nuestras leyes, a ello tenemos que sujetarnos y no a pretexto de que no existe una buena ley, incumplir precisamente la ley o incumplir la función y la misión y el deber de un diputado, que es la de venir a legislar y fiscalizar, no se quiere fiscalizar y ahí sí,no se está cumpliendo con lo que manda la Constitución. Se argumenta también que hubiese sido bueno este juicio político si se lo hubiese hecho antes, no en tiempos electorales. ¡Que absurdo! Es bueno antes y no es bueno ahora, realmente yo invito a los señores diputados que aquí en este Congreso, hablemos fundamentos justamente en la Constitución y en la Ley y no digamos cosas que si nos pueden avergonzar y a lo mejor ahí si se puede calificar de rústicos. Lo que sí se puede decir, señor Presidente y señores Legisladores, es que los señores Di-

putados de Gobierno no están procediendo en esta forma y argumentando en este sentido, porque no estuvieron en la etapa de prueba, porque no quisieron oír y ahora quieren juzgar con autos diminutos como se llama en jurisprudencia; yo creo que no está bien este procedimiento, porque justamente ahí si van a cometer prevaricato, porque van a juzgar sin haber conocido la estapa princopal que es la presentación de pruebas y que nuestra COnstitución es rústica y como es rústica, no podemos actuar, habría que preguntar entonces: ¿A qué Ley nos sujetamos y posiblemente ese señor Diputado nos contestaría: debemos sujetarnos a la ley de la selva. De tal manera, señor Presidente y señores Legisladores que el procedimiento que ha utilizado el Congreso es correcto, es legal y es constitucional y absurdo - venir aquí ahora, que no porque antes y con otros ministros se utilizó este Reglamento, ahora ya no puede ser tramitado con - el mismo; y en cuanto, señor Presidente y señores Diputados a que el Ministro de Gobierno huyendo de la interpelación pero - por medio de la radio, prensa y televisión pagada y recurriendo a los Diputados de Gobierno, trata de justificar sus procedimientos, - - indicando que la tortura, que la violación de domicilios, que el asesinato y tantas obras en contra de los derechos humanos se han realizado para defender al Estado, yo pregunto aquellas personas que así están argumentando: ¿Entonces con qué derecho juzgamos la persecución a los judíos por parte del nacismo alemán? ¿Entonces con qué derecho criticamos a los colonizadores cuando mataron a los héroes latinoamericanos?¿Entonces con qué derecho estamos juzgando a los asesinos de Abdón Calderón Muñóz? Porque si por razones de Estado se justifican los procedimientos, entonces tendríamos que aceptar todos estos procedimientos, incluso el asesinato a Jesucristo. Y para justificar -- trambién trata el Gobierno, el Ministro de Gobierno y los diputados de Gobierno, de insinuar que aquí en el Congreso cuando tratamos de defender los derechos humanos estamos defendiendo a la guerrilla, al narcotráfico, a los subversivos, etcétera, etcétera. Yo pienso que es una mala maniobra, yo pienso que es un mal procedimiento, porque el pueblo ecuatoriano y todos sabemos en dónde está el narcotráfico, no está aquí en el Congreso, no está en el pueblo del Ecuador, ese narcotráfico está en altas esferas del Gobierno y si es que aquí en el Congreso hay diputados que trafican y que son narcotraficantes, es - obligación del Gobierno decir con nombres y apellidos, quiénes

son esos diputados y a que partidos políticos pertenecen; pero lo que no es legal, lo que no es lícito, es argumentar en contra del Congreso y de los partidos políticos sin dar nombres y apellidos. Con esto, simplemente, señores diputados, señor Presidente, lo que se quiere y se está consiguiendo, es - envenenar el alma de los ecuatorianos, es dañar el espíritu de Patria de los Ecuatorianos, es dividir a los ecuatorianos y es enfrentar a los ecuatorianos civiles con los ecuatorianos militares y esto no puede continuar así, porque ecuatorianos son los militares y son los civiles, lo que pasa es que en todas partes hay inmorales y contra esa inmoralidad está actuando el -- Congreso y si es que se impide la acción del Congreso, es porque se está aprobando la inmoralidad; y frente a este procedimiento del Gobierno, tan desleal, tan destructivo de la Patria, está el Congreso con su deber ineludible de contribuir para -- que este Estado Ecuatoriano se moralice, para que todos los Ecuatorianos tengan los mismos derechos y obligaciones y que para que todos juntos, ecuatorianos armados y ecuatorianos no armados, busquemos un nuevo futuro para esta Patria y para sus - hijos y para sus nietos como dicen aquí, que debemos defender a nuestros nietos, pero nada se quiere hacer hoy y de hoy debe nacer el futuro; y porque en el Ecuador hay violencia está el Congreso Juzgando al Ministro de Gobierno responsable de esa violencia y sino que se niegue: No hay violencia en el Consejo Provincial del Guayas? ¿No hay violencia en la Alcaldía de Guayaquil? ¿No existen mil pandillas más o menos de jóvenes - que están violentando la vida social, no existe violencia en laUniversidad? No existe violencia en todas las provincias del país? ¿No existe violencia contra todos los municipios y consejos provinciales cuyas leyes han sido irrespetadas; eso tiene que hacer el Congreso, señor Presidente y señores Legisladores, porque ésta es nuestra obligación.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos Hónorable Diputado.--

EL H. DAVALOS ARROBA.- Porque para eso venimos aquí y porque aquí tenemos que cumplir lo que ofrecimos al pueblo, porque no se puede traicionar al pueblo, porque no se puede argumentar lealtad cuando después de haber ofrecido al pueblo fiscalizar al Gobierno y estar al lado del Bloque Progresista, se viene acá ya electo Diputado y se coloca al lado del Gobierno y se está en todo sentido actuando a favor del Gobierno; esto es inme

ralidad, esto es traición y son las circunstancias más negativas que este Congreso tiene que perseguir. Y por último, señor Presidente y para recalcar en lo absurdo, de la excepción de la nulidad, se ha dicho que no hay ley y luego se dice que no se respeta esa ley; sino hay reglamento, no se lo puede incumplir y si es que hay reglamento hay que cumplirlo....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Honorable Diputado.----------

EL H. DAVALOS ARROBA.- Por lo tanto, señor Presidente y señores Legisladores, el procedimiento del Congreso es legítimo - la acción que está desempeñando en este momento es legítima - también, tenemos que cumplir así los legisladores que cumplimos con nuestro pueblo y por lo tanto el Ministro de Gobierno tiene que ser censurado, descalificado, salir de ese puesto y ser enjuiciado penalmente como mandan las leyes del Ecuador.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Arteta.----------

EL H. ARTETA MARTINEZ.- Señor Presidente, señores Diputados : los ecuatorianos estamos viviendo otro ingrato y desconsolador episodio de la pugna de poderes, que se ha venido manteniendo durante los últimos años y hoy creo que ha llegado a un nivel crítico. Los esquemas jurídicos se han agotado ya para interpretación y conveniencia del Gobierno, como también de la oposición: los pactos, alianzas que se han dado últimamente con afánes electorales, angustias y rechaza la opinión pública nacional. Socialista con fascistas, izquierdistas demócratas - con representantes de la reacción y representantes de la oligarquía, Partido Cristiano que se afana por propugnar defensa a los pobres y a los humildes, busca afiliación a tres grandes multimillonarios ecuatorianos; en fin, la política y la conducta de los partidos está llevando a un mal ejemplo cívico nacional. La política no es así, señores Legisladores, la política encubre al hombre y le da un gran estímulo para su lucha y sobre todo para el afianzamiento de sus ideales y del sistema -- que creen; la política conlleva grandes resposabilidades y el político cuando un pueblo se une por aspiraciones legítimas -- por anhelos que los identifican, busca a quien los conduzca y los guíe moralmente en la lucha permanente, la política no es ejemplarizar como se está haciendo en el país, con los odios y venganzas, dividiendo la nación, dividiendo a los ecuatorianos e inculcando toda clase de miserias en cuanto a lo malo y

a lo negativo que tiene el hombre, que son estas pasiones. Yo creo, señor Presidente y señores Legisladores, que los antecedentes y el desenvolvimiento de los juicios políticos, particularmente éste, se ve claramente que hay estrategias, estrategias políticas con falta de ética política, los unos cuando ya faltaba tiempo para la interpelación al Ministro de Gobierno, precipitaron y por supuesto vulneraron el Reglamento; y - el otro, se permitió hablando del Ministro de Gobierno observar al Parlamento en cuanto no ha cumplido con su propia Ley; estrategias que no tienen otro objetivo y otro propósito que salir airoso con cada posición, sin importarles lo que significa que un pueblo como el Ecuatoriano esté sumido en la tristeza desengañadora de los dirigentes políticos nacionales, a-- sí como en la pobreza más aterradora que se ha dado en los últimos tiempos. Conviene manifestar aquí, señor Presidente y - colegas, que en el juicio mismo, en este proceso de interpelación, se ha dramatizado en cuanto a censurar la actitud de las barras del Gobierno cuando insolentemente trataron de atropellar a los hombres que representan soberanamente al pueblo ecuatoriano en este Parlamento; sin embargo, señores, recuerdo las etapas históricas que vivió la democracia ecuatoriana, -- cuando igualmente en muchos casos y sucesos, las barras agredían físicamente a los legisladores. Me acuerdo el año sesenta y ocho, mi colega dará testimonio, es el señor Doctor Washington Baca, cuando esas barras asalariadas interrumpían las sesiones y agredían a los diputados y a los senadores. Hubo - un caso, de que cuando Presidente en el Parlamentp del Congreso Nacional, en el año sesenta y uno el señor Doctor Carlos -- Julio Arosemena Monroy fue objeto de un atentado criminal por parte de las barras, cuando fue un disparo el que casi termina con la vida de este ilustre ex-Mandatario ecuatoriano; pero el Gobierno y la oposición en este acto, en estas sesiones cumplidas y hasta el momento, han debatido sobre el Gobierno, defendiendo la acción de la Policía en cuanto al cumplimiento de - su tarea de detener el terrorismo en el Ecuador, así como la oposición en lo que se ha expresado, que habido excesos brutales irrechasables en cuanto a la represesión a este terrorismo. Yo creo, señor Presidente y señores Legisladores, que el señor Ministro de Gobierno vino acá y fue dúctil, fue inteligente, inteligentísimo, el trató de que el Congreso para él

es respetable, trató al Presidente de excelencia, fue una dama y una dulzura, pero ese éxito circunstancial no le duró más -- que cuarenta y cinco minutos; en cambio es y forjó ser un aliado de la oposición, porque permitió que se convierta éste juicio político para que el ataque de la oposición sea realmente grave contra el Gobierno que mucho tiene que diplicar y mucho tiene que enmendar en el campo político y en el campo administrativo. Entonces, señor y señor Presidente, creo yo que estos excesos no solamente hay vulneración, en cuanto a la ley, no - solamente se quiere perjudicar uno a otro en lo que significa - propósitos, esta etapa de este Congreso, particularmente de este juicio político, no ha sido más que una tortura, una puerta para que en esta ocasión y oportunidad se promocionen electoralmente los partidos políticos que están tratando de conducirse hacia el poder hay que advertir, así como ha sido atacado este Gobierno en cuanto a abusos, hay que recordar decía aquel pensamiento de Yurineg: "Todo hombre que llega al poder - tiende a su abuso", por eso es necesaria, estrictamente necesaria la oposición, porque hace bien y conduce, cuando es limpia sincera y cuando tiene ética para rectificaciones oportunas -- y sobre todo, para el mantenimiento del sistema democrático en el Ecuador. Aquí el señor Diputado Ordóñez ha manifestado en términos muy agresivos sobre la conducta y contra la honorabilidad de un amigo personal mío, del señor doctor Francisco Vivanco; ha hecho leer una declaración de un señor militar; yo - debo indicar al país que esto no quede latente, porque los jueces competentes solventaron el caso y declararon inocente al - señor doctor Vivanco; lo que ocurre es, como decía un gran pensador inglés: "es que ha quienes pasan por el bosque y solo -- ven leña para el fuego". Entonces señor Presidente, no hay -- como jugar con la dignidad y el honor de las gentes. Tenemos que respetarnos mutuamente y respetar al pueblo ecuatoriano - que quiere también rectificaciones de la conducta de la dirección política nacional. Se ha hablado mucho, y por cierto, -- que condeno total y definitivamente todos los excesos que a -- gentes policiales u hombres que están en este medio, han cometido brutalidades contra los derechos humanos de gente idea-- lista inclusive y exigiré de que haya la investigación necesaria, la condenación para que esta clase de sucesos no se repitan nunca más en el Ecuador . Pero hay que distinguir señores

entre lo que significa guerrilla y lo que significa terrorismo El guerrillero es un hombre que conjuga, un idealismo aún equivocado, impaciencia y agresividad: pero es franco en su batalla y en su lucha, un guerrillero fue Alfaro, y Alfaro ganó sus batallas y vino al poder de la República, con un espíritu nacionalista sobre todo y a conferir paz, justicia y libertad al país; no a someternos a ninguna posición ni a gobiernos totalitarios que es lo contrario de esa posición a la que tan orgullosamente los ecuatorianos clamamos alrededor de la figura de ese viejo de Montecristi. Hemos llegado a extremos, el terrorismo, sí constituye muerte, constituye sangre, constituye asesinato aún de gente que nada tiene que ver con los sucesos políticos y sociales del país. Con inocentes criaturas que deambulaban en la sociedad ecuatoriana y humana. A eso sí, hay que castigar porque el país y el pueblo ecuatoriano no admiten tales excesos y tanta brutalidad, y hay que respaldar a la Policía Nacional y a quienes ejercen la autoridad correspondiente, para que eviten que en este país sano, se cometan esa clase de desafueros. Y hemos llegado a través de este terrorismo, soterrado en su lucha y en su agresividad que busca la noche y que esconde su figura cobardemente, hemos llegado inclusive a soportar que un Diego Delgado, nuestro compañero haya sido brutalmente, cruelmente vejado. Yo, señor Presidente que no he estado aquí oportunamente para entregar mi amistad y un estrecho apretón de manos a él, solamente quisiera manifestar que de hoy en adelante, muy modestamente, pero en forma voluntaria trataré de vigilar la investigación hasta las últimas consecuencias y exigiendo eso sí, dinamia y seguridades. En definitiva, señor Presidente y señores Legisladores, este juicio político es sui-géneris este juicio político es anormal y estamos respondiendo muy mal con nuestro electorado. Qué se han creído aquellos que se manifiesta como que el primer poder del Estado es el Poder Legislativo y que la mayoría Legislativa es dueña del destino de la República, o que se han inmaginado los señores del Gobierno que también con su terquedad no admiten, sino su influcividad y su imposición para conseguir un futuro para el país, y un acierto de odios y nada más que eso, no señor Presidente y señores Legisladores hay un pueblo que reclama y exige mejor compostura de la dirigencia nacional política....----------

entre lo que significa guerrilla y lo que significa terrorismo El guerrillero es un hombre que conjuga, un idealismo aún equivocado, impaciencia y agresividad: pero es franco en su batalla y en su lucha, un guerrillero fue Alfaro, y Alfaro ganó sus batallas y vino al poder de la República, con un espíritu nacionalista sobre todo y a conferir paz, justicia y libertad al país; no a someternos a ninguna posición ni a gobiernos totalitarios que es lo contrario de esa posición a la que tan orgullosamente los ecuatorianos clamamos alrededor de la figura de ese viejo de Montecristi. Hemos llegado a extremos, el terrorismo, sí constituye muerte, constituye sangre, constituye asesinato aún de gente que nada tiene que ver con los sucesos políticos y sociales del país. Con inocentes criaturas que deambulaban en la sociedad ecuatoriana y humana. A eso sí, hay que castigar porque el país y el pueblo ecuatoriano no admiten tales excesos y tanta brutalidad, y hay que respaldar a la Policía Nacional y a quienes ejercen la autoridad correspondiente, para que eviten que en este país sano, se cometan esa clase de desafueros. Y hemos llegado a través de este terrorismo, soterrado en su lucha y en su agresividad que busca la noche y que esconde su figura cobardemente, hemos llegado inclusive a soportar que un Diego Delgado, nuestro compañero haya sido brutalmente, cruelmente vejado. Yo, señor Presidente que no he estado aquí oportunamente para entregar mi amistad y un estrecho apretón de manos a él, solamente quisiera manifestar que de hoy en adelante, muy modestamente, pero en forma voluntaria trataré de vigilar la investigación hasta las últimas consecuencias y exigiendo eso sí, dinamia y seguridades. En definitiva, señor Presidente y señores Legisladores, este juicio político es sui-géneris este juicio político es anormal y estamos respondiendo muy mal con nuestro electorado. Qué se han creído aquellos que se manifiesta como que el primer poder del Estado es el Poder Legislativo y que la mayoría Legislativa es dueña del destino de la República, o que se han inmaginado los señores del Gobierno que también con su terquedad no admiten, sino su influcividad y su imposición para conseguir un futuro para el país, y un acierto de odios y nada más que eso, no señor Presidente y señores Legisladores hay un pueblo que reclama y exige mejor compostura de la dirigencia nacional política....----------

y seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis. Trescientos hombres armados, según el parte policial que aparece en el periódico Ultimas Noticias, del veinte y siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis, trescientos hombres armados sitiaron la casa, estaban en ocho escuadrones volantes y en siete carros patrullas. A dos horas de bala se introdujeron en la casa y acribillaron a mi hija. Tenía el tiro de gracia en la quijada pero no era porque solo querían matarle a Gladys Janeth Almeida Montaluisa; era porque supuestamente para ellos, Gladys Janeth Almeida Montaluisa, era Justina Casco y querían los cinco millónes de sucres. El día jueves santo reconozco el cadáver de mi hija y el día viernes en la mañama voy a reclamarlo; no me querían devolver. En presencia del Comisario Segundo de Policía, estaba para el levantamiento del cadáver y frente al cadáver de mi hija cincuenta personas, todos agentes de civil y unos pocos militares, me presionaban para que diga que no era el cadáver de mi hija, me decían: no es su hija, me ponían delante de la cara la foto de Justina Casco y me decían: porque quiere llevarse muerto ageno, no es su hija, donde estaba su hija en el sesenta y seis, en el setenta y seis. Les dije mi hija tenía diez años,"entonces no es su hija", "porque en ese año Justina Casco, estuvo en Libia", les decía es mi hija yo la parí, yo sé que es mi hija, comparen las huellas dactilares, mi hija tenía cédula, no es Justina Casco". El tipo que tenía la foto decía no puede ser, no puede ser, ellos querían la plata. Finalmente me entregaron el cadáver, el sabado santo. Y estos, estos me acompañaron un carro de militares y un carro de policías, fueron los que acompañaron en el entierro a mi hija. Seguramente, no se qué querían, no sé que pensaban que podía hacerles todavía daño mi hija. Pero hay más; Edwin Val -- verde Herrería, fue el hombre que dijo: "que la orden era matarle a mi hija", porque creían que era Justina Casco. El señor está con los reservistas en el Oriente, allá le dieron el pase. Un mes después allanaron mi casa, el Capitán Zeas, que se oiga bien, el Capitán Zeas que en todos los allanamientos procede como un vúlgar ladrón, abrió los cajones de la casa, y se robo desde los miserables, pocos treimta mil sucres que mi hermano había tenido para hacer una obra. Y se llevaron a mi hermano, y le tuvieron preso diez meses em el Penal García Moreno, hoy está perseguido. Y hoy sé, señor Ministro, no me -

pregunte como lo sé, pero yo sé que tengo boleta de captura, ¿no le parece suficiente? Mi hijo no puede estar aquí, mi hijo está perseguido, mi hermano está perseguido; mi hija está muerta, yo tengo dos hijos, déjenme vivir en paz, señor Ministro. Usted me firmó un papel hace un año cuando hice huelga de hambre, exigiéndole que usted me diga, ¿por qué me persigue?, me dio un papel, lo tengo en mis manos, y ese papel dice: que yo estoy loca, que me invento que me persiguen". ¿Dígame, señor Ministro, porqué no estoy ahora en mi casa? porqué ahora tiene la foto de mi hijo de diez años, que le ha hecho a mi hijo de diez años? Juan Pablo Almeida, que quiere, que le hizo, porque nos persigue. Señores Legisladores, una cosa pido, la pacificación del país. Se han olvidado los derechos humanos....nuestros hijos, pero no sólo a nuestros hijos han matado, a las organizaciones, a los barrios populares, a todos se ha perseguido. Compañeros señores Legisladores, honren a la Patria, no dejen que este se salga con la suya. Y que Dios lo castigue. Además ustedes, Que se sancione a este criminal y que se abran las puertas para los jóvenes que con juicios dormidos siguen ahí, presos en la cárcel. Es todo lo que tengo que decir".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Niama.----------

EL H. NIAMA RODRIGUEZ.- Con su permiso, señor Presidente, voy a pasar a otra escena. Esta mujer fue muerta por equivocación Todos sabemos en el Ecuador que Justina Casco fue apresada en el Perú y ahora está en la cárcel, con toda seguridad torturada.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.----------

TEXTO DE LA GRABACION SOLICITADA POR EL H. GERARDO NIAMA RODRIGUEZ.----------

El más cobarde asesinato cometido la noche del veinte y nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, mi hija apenás tenía veinte y dos años. Una jóven que se encontraba educando a infantes en un jardín, y dedicaba a criar a su tierno hijo que quedó de dos años y medio en completa orfandad. La noche del veinte y nueve de septiembre, las fuerzas represivas alrededor de seiscientos hombres armados, asaltaban una casa por el sector del San Gabriel, y en la forma más cobarde, amparándose en las sombras de la noche, disfrazados y cubiertos sus caras de negro, esperando que ya sean altas horas

de la noche y de la madrugada del treinta de septiembre, asal_ tan a esa casa en donde asesinan a tres jóvenes, dicen que en un enfrentamiento. Quien puede creer que hubo tal enfrentamiento entre tres personas jóvenes, que según indicó la -- prensa, el un joven se encontraba, Roberto Regalado se encontraba con su brazo enyesado. Mi hija que nunca en su vida ha_ bía cogido ni siquiera una pistola de juguete, y el otro jó-- ven el esposo de mi hija, José Luis Flores Castillo, que podía ser un solo hombre contra más de seiscientos hombres armados. Así es como asesinaron a mi hija, que hasta la actualidad no le encuentran ni el más mínimo pretexto de culpabilidad. Por más que trataron de desprestigiarla, diciendo que creían que era la conviviente de uno de los dos muchachos que se encontra_ ban ahí, los familiares tuvimos que acercarnos a la prensa y a_ clarar que mi hija estaba casado con José Luis Flores Castillo, y que tenía un hijo tierno. Y de qué le acusaron?. Absoluta-- mente de nada, porque no han encontrado en ella, absolutamente ningún delito para que por lo menos le hayan tomado presa, peor para que le hayan asesinado. ¿Quién responde por estos críme-- nes? Existe un tierno niño, que se quedó en completa orfandad perdió a su padre y a su madre. Que dice de él?o es que esos niños no tienen que comer, no tienen que alimentarse, no tienen que vestirse, no tienen que educarse?. Ese tierno niño que no_ che a noche, día a día, espera el retorno de su madre. Qué - puedo decirle yo, en mi dolor de madre muchas veces tengo que sonreirle en medio de mis lágrimas para tratar de consolarle a mi nieto. Y de darle valor y que trate de comprender porque en su tierna edad no entiende lo que es la muerte. Y me vive preguntando que hoy tal vez llegue su madre. Esos son los res_ petos a los derechos humanos. Pregunto yo?. A los delincuentes se los coge presos, se les dá oportunidad de que se defiendan y a mi hija que no ha cometido ningún delito en su vida, le a-- sesinaron en la forma más sangrienta, ¿Por qué?. Hasta ahora porque asesinaron así veinte y cinco balazos encontraron en su cuerpo; su carita era destrozada y desfigurada. Mucha gente que la acompañó pudo presenciar que no podía mostrarse su ros_ tro, solamente una parte de él, porque había estado destroza_ da. La gente que le conoció, muchos de los profesores de ella las profesoras que supieron como era ella, porque hasta en su rostro reflejaba la dulzura de mi hija y la asesinaron, repi-

to, sin tener ninguna culpabilidad. Y eso se han quedado en silencio. Eso también porque no pasan en las cadenas y dicen que asesinaron a inocentes, a inocentes porque los tres no tuvieron tiempo a defenderse, porque ninguno de los tres pudieron hacer nada contra más de seiscientos hombres. Habían esperado que sea la noche, además de eso no conformes con la -- sombra de la noche, habían ordenado que secorte la luz en ese sector, y se silencie a los perros; y, de ahí como dicen los testigos vecinos de ahí, de ese sector, que lo que se oyó es una balacera, no se supo más. Y después sacan el cuento de - que, ha habido un enfrentamiento. Repito, fue asesinato, porque nunca podían defenderse, un solo hombre, contra más de -- seiscientos hombres armados. Señores Legisladores, pido justicia en nombre de mi niño, en nombre de mi nieto huérfano, - que hasta ahora no puede olvidar a su madre, le dejaron sin - padre y madre, en un solo momento. Pido justicia, en nombre de todas las mades, cuyos hijos han sido víctimas de las más sangrientas persecuciones, de la más terrible represión san-- guinaria, que se ha llevado en estos últimos tiempos. Espero que por lo menos en algo se remedie todo este dolor que nosotros sentimos y, que tal vez nos llevaremos hasta la tumba , porque no podemos olvidar jamás estos asesinatos, que han cometido contra nuestros hijos, y mucho más contra una madre - jóven que repito fue totalmente inocente de todo. Gracias.-- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Prosiga Honorable Niama.---------- EL H. NIAMA RODRIGUEZ.- Otra vida mutilada, la de Giomara -- Sierra Freire, inocente mujer de nuestro pueblo, señores Legisladores, he aquí una demostración evidente y palmaria del terrorismo de Estado que el pueblo Ecuatoriano tiene derecho a - conocer, y que el Gobierno valiéndose de todo pretexto, quiso ocultar. No es que nosotros los Legisladores de la bancada -- progresista, menos aún los diputados socialistas, tratemos de dar carta blanca para que el terrorismo, la persecución, el - crimen siga avante en nuestro territorio, no señores legisladores. Nosotros como socialistas, tenemos la obligación de - defender la vida, aún de los delincuentes, porque ninguna persona a pesar de haber por múltiples necesidades de la vida, - descendido a estos planos, puede ser interrumpido en sus justos derechos consagrados en la humanidad entera. Es éste el motivo por el cual el Gobierno del Ingeniero León Febres Cor-

dero, conociendo que nuestro distinguido compañero, Diego Delgado, poseía un bagaje completo de todo lo que no puede ninguno negar, fue precisamente perseguido como víctima propiciatoria, porque Diego Delgado, es el abanderado de la justicia - el defensor de el pueblo, Diego Delgado, se ha manifestado - en la corta vida de tiempo que tiene, de luchar desde las aulas universitarias, hasta esta curul, entregado digo, a de--- fender las causas nobilísimas del pueblo, Agradezco en nombre del Partido Socialista, el reconocimiento de sus virtudes ciudadanas políticas ideológicas, que recibió en la sesión del - viernes pasado, de todos los honorables representantes que en un gesto que dignifica a la persona humana, estuvieron siempre al lado de él y nosotros como socialistas vamos a llevar el e-- jemplo de Diego Delgado y él que habla un viejo socialista -- está satisfecho de haber seguido su trayectoria con dignidad - y más satisfecho ahora sabiendo que la juventud, ha cogido la posta de nuestras reinvindicaciones que son las reinvindicaciones del pueblo ecuatoriano. Muchas Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Lapentti.----------

EL H. LAPENTTI CARRION.- Señor Presidente, señores Diputados: Esta tarde se ha pretendido decir que el pueblo ecuatoriano -- escucha y entiende mejor su lenguaje diferente,un lenguaje -- soez. Yo no puedo señor Presidente, no he podido antes, ni -- hoy ni podré mañana aceptar aquellos que pretenden demostrar - cierta calidad de hombría cuando utilizando palabras bien adecuadas, soeces, ofensivas y dirigiéndose a la primera autori-- dad del Estado. Yo me pregunto que son, reales agallas, ma-- chismo o simplemente ese enorme escudo que sienten muchos diputados tener, por el hecho de la inmunidad parlamentaria. Yo rechazo, señor Presidente, esos términos y que considero que en la forma como se los dice, sin decírselos a la persona que se lo quiere decir, en la cara y como hombres, son actos de - real cobardía. Así como cobardía fue, señor Presidente y señores Legisladores, la profunda perversidad que se dió en el atentado criminal contra nuestro colega Honorable Diego Delgado, amigo respetable, respetado, apreciado hombre que ha puesto sus ideas y las hemos recibido por muy extremas a las nuestras que sean. Nuestra solidaridad para con él, para con sus colegas socialistas, para con su esposa, sus hijos, sus familiares, sus amigos. No podemos jamás nosotros: estar de acuerdo

con este tipo de actitudes. Y ojalá Dios quiera se pueda encontrar los autores, cómplices y encubridores, para que el -- pueblo del Ecuador, conozca la verdad. Lo cierto es que nuestro país, señor Presidente, honorables Legisladores, que ha - recibido los embates, fuertes embates de la naturaleza, que - postran al pueblo ecuatoriano en un vivir difícil de hambre - de miseria; pero que los embates que ha recibido nuestro país de parte de la naturaleza, no han sido suficientes, esos, u-- nos golpes naturales y otros no naturales y los no naturales que lamentado tengo que decir, son aquellos que han sido concebidos, planificados y conducidos por la oposición política al Gobierno. Por esa oposición política que ha causado verdaderos terremotos políticos aquí en el país, una actitud que - va más allá de la conciencia de un político, de un real político, para convertirse éstos en actos de subversión. El Congreso, señor Presidente, tiene y debe fiscalizar los actos del Ejecutivo, pero no se puede distorcionar, ni retorcer el significado de este término, ni el alcance de este derecho. Hay dos formas de subvertir el orden, la una en forma directa, desplegando una fiel serie de acciones y ataques y obstrucciones políticas obstruccionistas, a quienes,a quienes manejan y administran el Estado. Hecho quese vieneconsumando desde el -- primer momento, que León Febres Cordero, se sentó en la silla presidencial. Y se subvierte también el orden de forma indirecta atacando a las instituciones que son la columna vertebral del Estado. Y eso es lo que ha venido sucediendo, y por ello nosotros, queremos ser solidarios también con estas instituciones: con la Policía Nacional, con su sacrificada vida de defensa a las vidas de los ecuatorianos. Quiénes en este país garantizan la angustia de los hombres, mujeres y niños - humildes de nuestra Patria. Que caminan por callejones obscuros, que sufren los embates de los ladrones de los asesinos - de los asaltantes. En quien piensa el pueblo cuando sufre estos quebrantos. Piensa en la Policía Nacional que hoy pretendemos atacarla. En quien piensa el ciudadano ecuatoriano, cuando nuestro país de alguna manera, se siente en peligro de que alguna circunstan-- cia internacional pueda afectarnos, piensan en las Fuerzas Armadas. Por qué entonces traicionamos ese concepto de ecuatorianidad.

Paralelamente, con el desconocimiento a la ley, con el desacato a la ley, ignorar la ley, desobedecerla, no exime de culpa al juez, en este caso al Congreso, la mayoría parlamentaria, en este caso, la oposición política. Porque esta oposición política, en una actitud culposa, a sabiendas de lo ilegal, y de lo antirreglamentario de este proceso, ha continuado. Se rompió el Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento, ya hemos discutido sobre ello, donde los plazos fueron muy claros. Y aquí hay, del diccionario jurídico, en cuanto a procedimientos administrativos, y tengo que basarme en esto, porque no soy doctor en leyes y tengo que estudiar para basar mis argumentos. Y hablando del procedimiento administrativo, en cuanto a procedimientos, dice, me permite, señor Presidente, "que el procedimiento legalmente regulado, debe comprender reglas de legitimación, representación y patrocinio, recusación y excusación, notificaciones, términos", que es lo que nos compete analizar a nosotros. Incluye, repito, las notificaciones y los términos, lo cual ha sido omitido aquí en el Congreso Nacional. Qué costó, si nosotros queríamos encausar este juicio en una cause válido; cuatro o cinco días, si se reformulaban las preguntas, de acuerdo al Reglamento del Congreso Nacional, de martes a domingo, habríamos estado nuevamente en una forma legal y reglamentaria, enjuiciando al Ministro de Gobierno, quien no ha pretendido evadir este juicio, quien de ninguna manera tiene miedo a una ya nuevamente pronosticada censura. Se ha hablado inclusive de que esto es una petición dilatoria, dilatoria o perentoria, no afecta la realización del juicio una vez que los procedimientos se hayan corregido. Y quiero referirme a un pensamiento de un eminente jurista y maestro, el doctor Víctor Manuel Peñaherrera, quien dice, quien afirma, "que son dilatorias, las que tienen por objeto impedir que la acción, tal como ha sido intentada, sea admitida a discusión. Aquí no se está impidiendo absolutamente nada. Señor Presidente, el derecho a la dignidad humana es el que tiene todo hombre para que se le reconozca como un ser dotado en un fin propio, no cual simple medida para fines de otros; y eso es lo que estamos tratando de evitar, que utilicemos a los derechos humanos y aquellos que han sido violados en ciertos ecuatorianos compatriotas, para que políticamente lo usemos en una campaña electoral; para traficar y usar en -

el dolor humano de los ecuatorianos. Señor Presidente, por - concepción propia de la vida, debemos defender e impulsar la obligación solidaria de unos seres humanos para con otros seres humanos, y en esa línea no puede haber enormes guerras de discrepancia entre ecuatorianos que queremos ayudar a nuestros hermanos ecuatorianos, no podemos hacer de esto una guerra política de interpretación, guerra de interpretaciones, guerra de juridicidad nuevamente; son metas que son en este caso y estoy seguro, un común denominador de los setenta y un legisladores de este Congreso Nacional. Si tenemos las mismas metas, unámonos en el esfuerzo de entendernos, para evitar que nuestros compatriotas puedan sufrir este tipo de maltratos;pero no se trate irresponsablemente de poner y pender la democracia del país en un hilo, cuando se quiere utilizar como caballo de batalla, treparse en el dolor de los ecuatorianos para hacer campaña y llegar con buenos resultados a una decisión del pueblo en las urnas. La solidaridad social, señor Presidente, unida indisolublemente a la libertad individual, imponen en nuestra concepción jurídico-política las obligaciones y los límites a nuestro estado de derecho. E insistimos, que tal régimen de derecho supone, jueces imparciales, determinación de leyes aplicables y normas de procedimiento previas al enjuiciamiento; además, la resolución debe estar encuadrada dentro de la Constitución y la ley, y debe reconocerse amplio derecho de defensa.- Yo quisiera, señor Presidente, que en el esfuerzo conjunto que los ecuatorianos tenemos que realizar, caminando hacia el norte en los problemas de nuestra Patria, y no tratando que por alguna razón política, tenga que interrumpirse el estado de derecho en nuestra Patria, para dar paso nuevamente a un gran paréntesis donde todos nuestros ideales se quedarán truncados, donde todas nuestras posibilidades de trabajar por nuestros hermanos ecuatorianos se quedarán en el resago. Tenemos que evitar, señor Presidente, que la miopía política de los principales responsables en este país, nos permita que nos equivoquemos ante la historia, por una explicable aunque injustificable reacción introspectiva. Yo acuso, pretendiendo, acusando, llegar al entendimiento del trabajo que tenemos que realizar conjuntamente en favor de nuestros hermanos ecuatorianos; acuso sí, a la oposición

política de ser los culpables directos e indirectos de haber llevado al país al borde mismo de esta angustia constitucio - nal, al borde mismo de esta angustia ciudadana.- En el campo de los derechos humanos, tenemos que ser reiterativos, reite rar la necesidad histórica de que se reconozcan en todos los hombres, sin distinción de latitud, sin distinción de raza, sin distinción de condición cultural o de desenvolvimiento económico, los elementales derechos que la humanidad declaró inherente a la condición humana.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, señor Diputado.------

EL H. LAPENTTI CARRION: Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Edgar Castellanos.-------

EL H. CASTELLANOS JIMENEZ: Señor Presidente, señores legisla- dores: Cada vez que el Congreso de la República ha llamado a un mal funcionario para ser juzgado en este Recinto, el Gobier no ha pretendido por todos los medios, tratar de minimizar la acción del Parlamento, de negar la autoridad, y ha tratado de crear una víctima alrededor de lo que haga o pueda hacer el Congreso Nacional, creando una víctima en ese mal funcionario: como ahora y como ayer lo hizo. En esta oportunidad, ha pre - tendido crear la imagen de que el Congreso de la República ha instaurado la cacería de la zorra. De ninguna manera, señor Presidente y señores legisladores. Se trata de hacer justicia al hombre de un pueblo, de un pueblo que nos eligió por nues- tras ideas, por nuestra convicción, por nuestra firmeza de criterio; y en esa virtud estamos aquí, para en nombre del pueblo ecuatoriano, señalar las deficiencias del Ejecutivo y de los funcionarios que incurran ellas, bajo la norma máxima constitucional. No se puede señalar aquí que nosotros nos po- demos convertir en verdugos de la noche a la mañana; de ningu na manera, señor Presidente. Preferible es acogerse a la se- ñal y a la ruta del poeta, que decía: "en ese caso, prefiero ser bandera antes que cañón; grito antes que pedrada". Se tra ta de señalar y de buscar para el país una nueva ruta; de nin guna manera se puede prefabricar, como se ha señalado, no sé si ingenuamente el llanto de una madre, la orfandad de unos niños, la viudez de una esposa; no se puede de ninguna manera prefabricar eso, señor Presidente. La realidad del país, obli ga a que a nombre del pueblo ecuatoriano tengamos que levan -

tar la voz, en nombre de ellos y por el respeto y la vigencia de los derechos humanos.- El Artículo diecinueve de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, señala que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión- y este derecho incluye, el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión. Y me refiero a esto, porque de todas las denuncias y acusaciones que ha recibido el Ministro de Gobierno, queda un gran legajo de otras, que no se ha mencionado, y tengo que hacerlo en nombre de la prensa de mi país, en nombre de la historia de lucha y de sacrificio de la prensa del Ecuador, y en nombre de esa nueva generación de periodistas que han tomado la bandera de reivindicación de esa prensa libre que anhela y que busca y quiere el pueblo ecuatoriano; en nombre de Eugenio Espejo, de Montalvo, de Hall, de Peralta y de tantos otros nombres, escribieron su historia de reivindicación social y popular a través de la prensa. Y en nombre de la nueva generación de periodistas que también han sufrido vejámenes, que han sufrido persecución desde el diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. Más de ciento veinte casos, desde que accedió al Poder el ingeniero Febres Cordero, existen, por violación a los derechos de expresión, derecho que se consubstancia en el periodista y que se perfecciona en el pueblo ecuatoriano, cuando exige ser bien informado. Escogeré al azar, por el tiempo, señor Presidente, algunos casos: en la prensa escrita, a partir del veinte y dos de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, cuando un diputado gobiernista, aquí en este Recinto, pretende sacar a patadas de la Sala de Sesiones del Congreso a los periodistas Vicente Olmedo y ofende verbalmente a Jorge Ortiz, ambos del Diario "Hoy". El doce de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, el señor Xavier Alvarado Roca, de la Revista Vistazo, y otras, denuncia y protesta por el insólito atropello a un fotógrafo de sus medios de comunicación. El nueve de enero de mil novecientos ochenta y cinco, el cronista gráfico del Diario "La Verdad" de Ibarra, es apresado sin ninguna orden judicial, en momentos en que cumplía su trabajo profesional. El catorce de enero de mil novecientos ochenta y cinco, el periodista Gonzalo Mora Lozada, del Diario Manabita, fue agredido por la

Policía, por haber publicado los sucesos ocurridos durante el desarrollo del Congreso Extraordinario de la FENACOMI.- El veinte y uno de junio de mil novecientos ochenta y cinco, el editor de una publicación de Guayaquil, llamada "Censura" fue apresado bajo la acusación de proferir epítetos denigrantes contra varias personas, sin ninguna orden judicial.- El dieciocho de octubre, el Diario "Universo" de la ciudad de Guayaquil, censura la privación de la libertad de uno de sus corresponsales, Raúl Delgado Garay, en la ciudad de Esmeraldas. El veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, Néstor Arboleda, periodista de la Agencia EFE, es despedido, acusado de haber infringido daño moral a la Agencia, por comentarios favorables a la huelga nacional de los trabajadores del Ecuador.- La radio y la televisión, señor Presidente, que cumple un papel fundamental en el desarrollo de nuestro pueblo, ha sido también víctima de vejámenes y de persecución.- El trece de agosto del ochenta y cuatro, se suprime el Noticiero Minuto a Minuto, producido por "Imágenes y Sonido", ante presión ejercida por el Presidente de la República, sobre el Gerente del Canal Trece, en donde se emitía.- El siete de octubre del ochenta y cuatro, el periodista Fernando Rondón. de Gamavisión Guayaquil, fue amenazado por señalar actividades de la campaña de Toral Zalamea junto a León Febres Cordero.- El seis de noviembre del ochenta y cuatro, durante cuarenta y cinco minutos se clausuran cuatro emisoras en Guayaquil y una en Quito. El cinco de noviembre de ese mismo año, por presión del Gobierno, son separados de sus cargos los periodistas Gonzalo Rosero de Canal ocho, Carlos Vera de Canal Diez, y Salomón Osorio de Radio Quito, quienes difundían apreciaciones críticas sobre la política del régimen. ¿Es esto atender y defender los derechos de los diudadanos y la libertad de expresión?.- En enero del ochenta y cinco, autoridades provinciales dependientes del Ejecutivo en la Provincia de Chimborazo y Bolívar, amenazan a las Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador, ERTE, con la clausura, por mantener una posición crítica ante el Gobierno. Bombas lacrimógenas en varias radios.- En Radio Democracia de Quito; se ataca en Guayaquil a otra radio difusora; se despide a tres periodistas: Patricio Vivas, Juan Jiménez y Marco Pérez, de Radio Tarqui, a quienes se les acusa de actos bandálicos frente al Gobierno.

El dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, el Presidente de la República, pide al señor Abel Castillo, Director del Informativo de Canal Diez, la cancelación del periodista Ramiro Carrillo. Hay muchos casos, muchas denuncias y muchos hechos concretos que el país los conoce, que los medios de comunicación los han difundido. El dos de abril del ochenta y cinco, individuos inidintificados ingresan al interios de la Productora BALDICON, cuyo personero es el produc - tor Polo Barriga, Registran sus archivos, se llevan cintas de video, y sustraen una calculadora.- El cuatro de abril de ese mismo año, dos emisoras de la ciudad de Guayaquil son suspendidas por espacio de ocho días: Radio Victoria y Dinámica, dispuesta por el Gerente de IETEL, por orden de la Secretaría Nacional de Información Pública. Iván Oña, miembro de la Organización ORTEL de Canal Cinco, televisión, señala el viente y cuatro de abril del ochenta y cinco, que miembros de la Dirección Nacional de Frecuencias del IETEL, acompañados por miembros del Ejército, proceden a desalojar a los técnicos de dicho Canal, impidiendo su funcionamiento.- Cuánta lucha de los personeros de ORTEL, y hasta la fecha no se los permite trabajar libremente.- El veinte y ocho de abril del ochenta y cinco, Directivos de la Empresa Ortel, denuncian que miembros de las Fuerzas Armadas impiden el ingreso de sus técnicos al lugar donde se encuentran los transmisores de dicho Canal. El treinta de abril del ochenta y cinco, la periodista reportera de Radio Unión, Graciela Fernández, es detenida, cuando se hallaba en las cercanías del Centro de Detención Provisional cumpliendo un trabajo. El equipo de Gamavisión de Guayaquil, el veinte de julio del ochenta y cinco, el camarógrafo y el periodista Fernando Rendón, el asistente Pedro Reyes, fueron detenidos y trasladados al Cuartel Modelo, sin ninguna orden legal que garantice esta detención.- El nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, el periodista Jorge Zaldumbi de denuncia el secuestro de su hija política, Faccia Ulloa de Zaldumbide, denuncia que se la presentó también aquí, señor Presidente.- El dieciséis de agosto, el Subsecretario de Gobierno señala que el secuestro de la señora Faccia Ulloa de Zaldumbide fue una equivocación. Así se defiende los derechos humanos, y así se garantiza la libertad de expresión en el país.- El diecisiete de agosto del ochenta y cinco, el Geren-

te de Radio Exito, José Rodríguez Santander, denuncia el atentado criminal de que fue objeto por individuos no identificados.- El periodista Hernán Jouve, en octubre del ochenta y cinco es despedido de Canal Diez, sin justificación, por pedido de elementos del Gobierno, pasa a prestar sus servicios en Canal Cuatro, y también es despedido por las mismas razones.- El diez de octubre del ochenta y cinco la abogada Elsa Bucaram denuncia que impide bajo amenaza, que Radio Atalaya pueda transmitir una entrevista del Alcalde de entonces.- El dos de noviembre se clausuran cuatro radio emisoras, tres de Guayaquil y una de Quito, por orden del Gerente de IETEL.- Hay muchos casos más, señor Presidente y señores legisladores, que quisiera que ustedes conozcan; pero en realidad hay otros hechos que se cometen y se violentan aquí también en el Congreso Nacional, y se agrede a periodistas y se violan sus derechos. Por disposición de la SENDIP, fue clausurada el diez de agosto de mil novecientos ochenta y seis, la Radio Atalaya de la ciudad de Guayaquil. Durante la toma de la Base Aérea de Quito, en marzo del ochenta y seis, fuerzas militares detienen, agreden, quitan sus instrumentos de trabajo a los periodistas Eduardo Eguez, Salomón Osorio, Miriam Valdivieso y Edison Miño, a quienes se les incauta, incluso sus credenciales de identificación como periodistas.- El veinte y dos de agosto del ochenta y seis, los periodistas Viteri, Washington Yépez y Edison Miño, son acusados por el SIC de Pichincha, por el delito, según ellos, de cubrir una rueda de prensa de los familiares y abogados defensores de los secuestradores del doctor Enrique Echeverría, siendo llamados a declarar en un juicio instaurado por la Intendencia de la provincia, en contra de estos periodistas que todos conocemos cuál es su trabajo.- En otra oportunidad, en septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, siete periodistas del Parlamento Nacional, presentan el testimonio, cuando son despedidos de su trabajo, aquí en el Congreso, sin ninguna causa; y ellos dicen, sin que exista justificación alguna, los periodistas despedidos: Eduardo Eguez, Washington Yépez, Edison Miño, Patricio Vivas, Fernando García, Ercilia Torres y Mercy Castro, violentado todo procedimiento jurídico y moral, los mencionados comunicadores parlamentarios fueron despedidos, argumentando motivaciones de orden político de aquí del Congreso Nacional, por par-

te del señor Averroes Bucaram, entonces, Presidente del Con - greso Nacional. Periodistas de la Administración Pública, varios casos: En octubre del ochenta y cuatro, Edmundo Carrera es obligado a renunciar del Ministerio de Obras Públicas;Patricio Moncayo, sociólogo, es obligado a renunciar como ase - sor de Planificación del CONADE; en enero del ochenta y cinco, Juan Cueva Jaramillo y Simón Espinoza, son destituidos de sus cargos en el Banco Central, por escribir en la oposición al Gobierno, según lo que se les acusa. El doce de mayo del ochenta y cinco, denuncian la cancelación de periodistas que trabajaban en la Oficina Regional de SENDIP de la ciudad de Guayaquil. El primero de septiembre, los periodistas del Congreso Nacional, denuncian al Presidente del Congreso de entonces, por el atropello de que son objeto...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, Honorable.----------

EL H. CASTELLANOS JIMENEZ: Y el tres de marzo de mil novecientos ochenta y seis, varios periodistas más presentan ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, denuncias por el atropello, por haber sido vejados y por violación fundamental a las normas constitucionales y a sus derechos personales. Muchas más pruebas, más de ciento veinte casos en contra de la prensa nacional; entonces, no nos queda, señor Presidente y señores legisladores, sino que señalar a los culpables de estas violaciones, el Congreso en uso de sus facultades lo hace de esta forma, porque el Congreso Nacional de la República, ha cumplido como aquí se ha señalado y se ha demostrado, con todas las normas legales y constitucionales, para ejercer su derecho. En realidad, todas las dramáticas violaciones a los derechos personales individuales que aquí se han presentado, se pretende señalar como que son perpetrados en nombre de la seguridad del Estado; pero esto, definitivamente no reduce en nada la responsabilidad en el ejercicio del poder, la autoridad por sobre todas las cosas, tiene la obligación fundamental de corregir los defectos y los vicios que pueden tener las leyes de un país. Si recordamos que autoridad viene del término latino "aumentar"...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha concluido su tiempo, señor.----------

EL H. CASTELLANOS JIMENEZ: ... debemos coincidir con que es

necesario que la autoridad asuma su papel fundamental y entienda que es necesario rectificar y enriquecer la sociedad, para poder convivir en paz, respetando a los hombres y tratando que la solidaridad...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha concluido su tiempo honorable.------

EL H. CASTELLANOS JIMENEZ:... sea la única bandera en esta sociedad. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Dávila.----------

EL H. DAVILA COBOS: Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: puntualizando que en este acto se está violando las disposiciones claras de los artículos ciento cincuenta y tres y ciento cincuenta y cuatro del Reglamento; permítame usted, señor Presidente, brevemente comentar y aclarar ciertas expresiones. Aclarar y perdóneme usted a veces, señor Presidetne y pueblo ecuatoriano, si uso términos inadecuados, pero aclarar torpezas que se han exhibido en esta tarde y en este día; comentar un doloroso hecho que ha sido esgrimido y usado como bandera de combate en esta interpelación, y comentar analizar el deseo de ciertos sectores políticos, de poner al pueblo ecuatoriano contra la Policía Nacional, a quien el vocero del MPD ha manifestado como los asalariados del crimen. El jefe de su bancada política, señor Presidente, en su estilo habitual ha tratado de ofender al ingeniero León Febres Cordero y a su Gobierno, ha tratado de ofender la memoria histórica de Camilo Ponce Enríquez; pero él ha manifestado que las ofensas de los miserables se reciben con honor, y yo agregaría que si el miserable, a más de miserable es tonto, no se le debe tomar en cuenta. Aquí un dirigente político ha acusado al Gobierno Nacional y un vocero de su partido aquí se ha hecho eco, de que el Gobierno Nacional ha tratado de comprar a ciertos legisladores, pequeño favor que hace a los aludidos al tratarles de poner como hombres sujetos o posibles de compra; pero ni el Director de la campaña política de la Democracia Popular, ni su vocero aquí en el Congreso, se dan cuenta que sus seguidores, que lo que él representa no es una mercancía de comprar; porque la basura, señor Presidente y pueblo ecuatoriano, no se compra, la basura se procesa, señor Presidente. Ha habido una torpeza grande que se ha usado aquí como

arma para demostrar, señor Presidente, que ha habido violación de los derechos humanos, atropello de la Policía; se ha leído una declaración en la que se manifiesta que una acusada permanecía vendada los ojos, y única y exclusivamente se le quitó esa venda, para que vea que estaba presente el señor Presidente; francamente tratar de hacer creer eso al pueblo ecuatoriano, no tiene más calificativo que una torpeza, señor Presidente. Y yo manifestaba que se tiene que analizar en el tiempo que me permite el Reglamento, dos hechos fundamentales que se han esgrimido en estas sesiones. El doloroso caso de mi coterráneo, el Diputado Socialista Diego Delgado, para quien hago llegar mi personal solidaridad y mi fraterna decisión por su pronto restablecimiento; pero todo acto, señor Presidente, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, se lo realiza con fin, yo no creo y estoy seguro que usted va a compartir y el pueblo ecuatoriano va a compartir conmigo, ese persamiento, no creo que el Gobierno Nacional iba a cometer un atropello de esa clase, sabiendo que sería usado en contra de él, en contra de la tesis que él defendía de la injusticia del juicio político al señor Ministro de Gobierno. Por lo tanto, tiene que ir a investigación, tiene que ir a investigación a los que se benefician de este suceso,, de este doloroso suceso que aquí han usado como arma de combate, ¿quiénes se benefician, señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano?, se beneficia la oposición, que con esta golpiza e intento de asesinato al Honorable Diego Delgado, pudieron evitar que a lo mejor no tengan los votos necesarios para censurar al Ministro de Gobierno, pudo posiblemente beneficiarse el partido al cual pertenece, para tratar de exhibirle como víctima en las elecciones, y su candidato presidencial recibir votación favorable, en el futuro proceso electoral; pudieron beneficiarse los grupos terroristas del Alfaro Vive, o de los grupos subvencionados por los narcotraficantes, que querían que el Ministro sea censurado, que querían que la Policía sea acanallada, como lo tratan de hacer en estas vías, señor Presidente. Puede también ser beneficiado un colega de él, que el día domingo veintisiete por Radio Tarqui manifestaba, que él debía ser el portavoz del Socialismo en esta interpelación, que sin quitarle los méritos al Diputado Diego Delgado él era el llamado a ser el portavoz y el hombre que traiga al Minis-

tro acá; él lo manifestó en Radio Tarqui el día domingo pasado, y manifestaba que felizmente eso se ha superado y que confiaba que el partido le encargará a él, traerle de la lengua y acusarle al Ministro de Gobierno. La grabación tienen en Radio Tarqui, y él manifiesta: "felizmente esto se ha solucionado", ¿cuál es la felicidad?, el impedimento físico de que concurra el Diputado Diego Delgado ha hacer la acusación al señor Ministro, por ahí se puede buscar entonces, ¿cuáles son los autores, encubridores y cómplices de este atentado contra el Diputado Diego Delgado?, que han sabido usar su sangre, su nombre y la postración en que él se encuentra, en sus beneficios proterbos. Y ahora usted, permítame, señor Presidente, en "La Hora" de hoy, hay un remitido, que con su venia voy a dar lectura dice: "Intereses Generales.- ¿Quién masacró al Honorable Delgado? he aquí las contradicciones y las coincidencias. El Honorable Serrano declara que estuvo junto al Honorable Delgado y que como buen cañarejo disparó siete u ocho tiros". Ultimas Noticias del veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. "Declaró en Radio Sucre el viernes veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete" El señor Pazmiño, ayudante del Honorable Serrano, declara que solamente él estuvo junto al Honorable Delgado, en el Meridiano veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. ¿Quién miente, señor Presidente? El primero dice que el asalto fue en la calle Estrada, el segundo dice que fue en el escalinata del Colegio Espejo. ¿Quién miente, señor Presidente? Los dos concurrieron y no defendieron a su amigo y coidiario Honorable Delgado, ¿por qué no pidieron auxilio?, ¿por qué no denunciaron?, ¿por qué se perdieron tres horas, de once de la noche hasta las tres de la madrugada en que apareció el secuestrado? Esto se empieza a preguntar el pueblo ecuatoriano, el pueblo ecuatoriano ya no empieza a tragarse más ruedas de molino, señor Presidente, y ve quiénes, cuáles son los amigos de la víctima que tratan de usar como decía hace un momento; su sangre, su dolor, para tratar de conseguir fines y réditos políticos. Esto señor Presidente, esperamos que la justicia, que la Policía que ellos denigran y persiguen pueda esclarecer a la brevedad del tiempo, quiénes son los que masacraron e intentaron asesinar a Diego Delgado y podemos ponerles ante la conciencia ciudadana, de dón

de nació, en dónde se inspiró y quiénes fueron los que consumaron ese atropello. Aquí, señor Presidente, se ha manifestado y se ha insistido que el culpable, que el asesino, que el criminal y todos los demás calificativos que caracteriza al florido lenguaje de ciertos sectores de la oposición, es el señor Ministro de Gobierno, que la Policía es obediente y no deliberante; pero ya lo manifestaba en días pasados un miembro de la fuerza pública, que no son deliberantes pero que sí son pensantes, y por lo tanto, señor Presidente pensar, como lo dijo en días pasados el señor Ministro de Gobierno, creer que la Policía es un rebaño de ignorantes, que obedecen ciegamente las órdenes, es hacerles poco favor a la principal institución que tiene que garantizar el orden, la paz y la seguridad de los ecuatorianos. Lo decía hace un momento, el Diputado Jorge Moreno lo califica como los asalariados del crimen, ellos solo una cosa, su sector político ha manifestado y es verdad, ellos no buscan con esto un rédito político, ellos saben que no van a tener la votación necesaria, pero lo que sí quieren es dar al traste con el Gobierno Nacional, dar al traste para que se instaure una dictadura y ellos ver si pueden pescar a río revuelto fundamentalmente si han indispuesto al pueblo con las Fuerzas Armadas o con la Policía Nacional. Querer manifestar, señor Presidente, que el Presidente, el Ministro es el culpable y no los mandos que están bajo su orden, es querer sostener que si un cientista vago, sus seguidores no son vagos y mantenidos; esto señor Presidente, es una cosa que no cae y que cae por su propio peso. Señor Presidente, no me explico y el pueblo ecuatoriano no se explica ese deseo de perseguir y dañar a la institución policial, no sé si en mientes, estos sectores que tratan única y exclusivamente de sembrar el caos y el desconcierto en la sociedad, sembrar el caos, para tratar de pescar a río revuelto, quieren preparar el ánimo dentro del pueblo para que a lo mejor suceda como antaño pasó un veintiocho de mayo, cuando el pueblo incendió y masacró a los carabineros de ese instante, ¿será eso lo que buscan los portavoces este momento de perseguir y de tratar de - dañar la imagen de la Policía? Señor Presidente es muy grave las cosas que el pueblo ecuatoriano, que este Parlamento y toda la ciudadanía está asistiendo en estos días, la Policía es el órgano y es la institución que garantiza nuestras vidas,

que garantiza la seguridad del Estado, que garantiza el convivir pacífico; si contra ellos quieren estrellarse, manipulados y empujados por ciertos sectores políticos, creo señor Presidente, que horas muy tristes, muy amargas esperan a los ecuatorianos; es de esperar que haya la suficiente entereza, la suficiente valentía en el pueblo ecuatoriano para reconocer de dónde parte estos infundios y saber que el policía es la mano armada del Estado que permite su supervivencia, que permite que pueda desenvolver sus actividades con tranquilidad dentro de un campo de respeto a las dignidades del hombre. Señor Presidente, hay muchas cosas que podríamos seguir analizando dentro de lo que se ha exhibido como acusaciones al señor Ministro de Gobierno; pero fundamentalmente como lo manifestaba para tratar de dañar la imagen de la Policía Nacional dentro y frente al pueblo ecuatoriano. Es obligación nuestra, es obligación suya, señor Presidente, es obligación de todos los hombres de buena fe que estamos en este Parlamento, de no ser cómplices de estos sectores anarquizantes, de estos sectores que lo único que buscan es tratar de quedar bien con los sectores que subvencionan su existencia. Se ha manifestado, señor Presidente que la Policía es culpable por no haber detenido al ex-Ministro Xavier Neira, por no haber detenido al ex-Secretario General de la Administración Joffre Torbay; pero no dicen nada, señor Presidente, cuando no detienen a un señor que responde a los nombres de Leonidas Moreno Ordóñez y que tiene la orden de prisión expedida por el Juez Segundo de lo Penal de Loja; allí no se manifiesta, señor Presidente, que la Policía no está cumpliendo con su deber, ¿por qué?, tal vez algún nexo familiar les une a algunos señores que están aquí en este Congreso; el señor Leonidas Moreno Ordóñez, cabecilla de los tigres y militantes del MPD y del FIU, por el cobarde asesinato del estudiante universitario Víctor Fabel Carrión Paladines; pero allí no es inoperante la Policía, y posiblemente como suponen que Joffre Torbay está hospedado según ellos, en una villa que paga el Estado, posiblemente este señor también está hospedado en alguna casa particular de algún diputado, señor Presidente. Aquí no se critica y no se indica a la Policía, porque una orden de prisión dada el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos, contra el ciudadano que responde a los nombres de Edgar Castellanos

Jiménez, sentenciado a treinta meses de prisión, no ha sido - hecho efectiva, posiblemente esto no ha sido inoperancia de la Policía, eso merece un premio, señor Presidente. Si los sindicados del asalto del Banco de Pimampiro, son detenidos; pero que lamentablemente coinciden con los nombres de Ayala Mora, Miriam Eugenia del Carmen, o Ayala Mora Romel Enríque Alejandro, Allí sí es un delito y un crimen de la Policía si les cogen presos, pero si no les cogía presos posiblemente había de parte de algunos interesados, la necesidad de darles una condecoración. Así se juega y así se juzga, señor Presidente y señores legisladores, y pueblo ecuatoriano una realidad que estamos viviendo. Se trata de desestabilizar la democracia, se trata de impedir que se llegue a las elecciones, se trata de impedir porque saben, que el pueblo ecuatoriano, por más que ellos traten de difamar a un Gobierno, al Gobierno Social Cristiano, el pueblo ecuatoriano confiará en los hombres social cristianos y permitirán que sigamos trabajando en beneficio del pueblo ecuatoriano, corrigiendo los errores que pueden haberse cometido; pero trabajando sinceramente, patrióticamente en beneficio de los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Viteri.----------

EL H. VITERI AYALA: Gracias, señor Presidente, señor Presidente, señores legisladores: estamos llegando al final de un proceso en que ha incursionado vicios de ilegalidad; consecuentemente su resultado, sus efectos serán nulos, de nulidad absoluta, no solamente porque el señor Ministro de Gobierno lo ha demostrado con mucha claridad, sino porque muchos legisladores con capacidad de inteligencia, lo han demostrado. Sin embargo, el Bloque de diputados Progresistas queriendo recoger un proverbio chino, que dice que "una mentira repetida mil veces, puede llegar a ser verdad", han querido impresionar al pueblo ecuatoriano, el pueblo ecuatoriano es intuitivo e inteligente, rechaza este aseveración e incluso se siente arrepentido, por haber entregado el apoyo a varios diputados que hoy tratan de apoyar al narcotráfico, a la guerrilla y a los guerrilleros en general; aquí está claramente establecido dos cosas: por un lado la mentira, el sofisma y por otro lado la verdad; se ha gritado que no siempre el que grita tiene la ra

...

zón, a veces la razón expuesta con lógica, es la que hace reconocer que nosotros tenemos la razón; se ha hablado incluso en forma irrespetuosa de la presencia de la Primera Dama en la República de Cuba; esa visita obedeció a una invitación; claro está, que el pueblo cubano es un pueblo de orden, es un pueblo disciplinado, es un pueblo que se ha superado, pero yo pregunto ¿a base de qué?, a base de la cárcel, del paredón, y el fusilamiento, allá se ha hecho esto y nunca se ha protestado acá da pena; si nosotros les golpeamos los glúteos a tantos foragidos; sin embargo acá se dice inmediatamente que se están destrozando la humanidad de esos foragidos, y saca a relucir el tema tan manoseado por muchos de los derechos humanos; pero los derechos humanos solamente se tiene en cuenta para respaldar a los insurrectos, no, sin embargo a aquellos hombres que transitan por el camino de la decencia y de la lealtad, como es precisamente los miembros de la Policía Nacional, que tantas veces han sido traumatizados incluso asesinados; aquí se han presentado casos que dejan claramente establecido estos acontecimientos; por allí también uno, dos o tres diputados, en forma muy folklórica, se ha dicho, que han querido ser chantajeados porque se les ha ofrecido cinco o más millones de sucres, para que se hagan los enfermos; ¿pero quién puede creer, señor Presidente, tamaña afirmación?, yo también podría si estuviera en la orilla opuesta, decir que el señor doctor Oswaldo Hurtado hubiera ofrecido millones de sucres y el sí tal vez lo hubiera podido hacer, porque es financiado por las transnacionales políticas, pero eso no puede probarse, consecuentemente es un sofisma más de a los que estamos acostumbrados, incluso el pueblo ecuatoriano rechaza con energía el sofisma de la bancada progresista. Sin embargo en esta tarde, sí quisiera reconocerle un pequeño mérito a la bancada progresista, ¿cuál es ese mérito?, el de haber realizado estas declaraciones que se han emitido aquí, estas declaraciones prefabricadas y no puede ser de otra manera señor, si estos señores en la mayor parte, son ociosos pues; están exclusivamente dedicados a ésto, otra gente está dedicada a otras tareas, piden trabajo, ellos están subvencionados señor, por las internacionales, y entonces el pueblo ecuatoriano tiene que rechazaresta impertinencia. Los derechos humanos que han sido expuestos permanentemente por una serie de dipu-

tados, que quieren hacernos conocer de la situación que vive el país, el país vive en un momento de orden, gracias a qué, a que tenemos un hombre serio, un hombre decidido, un hombre preocupado por entregar lealtad y responsabilidad de honestidad al pueblo ecuatoriano, el Ministro de Gobierno, indiscutiblemente ese Ministro, debemos nosotros reconocerle ese alto mérito, y consecuentemente no podemos recoger las impertinencias de una serie de ciudadanos que aquí han expuesto criterios peregrinos. Un Ministro que trata de realizar una labor en beneficio del pueblo ecuatoriano; cómo podemos nosotros recoger un criterio de unos señores que no están catalogados para caminar con la decencia y la lealtad, el Ministro de Gobierno ha procurado que el país, tenga su momento de tranquilidad, un momento de paz, un momento de lealtad, sin embargo, ellos quieren desestabilizar la democracia que vive el país. Por consecuencia, señor Presidente, yo me opongo como se han opuesto todos los hombres que piensan con decisión y con decencia a las pretensiones que no lo conseguirán, de que ese Ministro preocupado por entregarle la paz a la República, sea destituido. Concluyo, señor Presidente, para oponerme a tantos epítetos que no pueden pasar aquí en esta noche y que debemos reconocer la capacidad, el trabajo, la decencia, y la honestidad de un Ministro que quiere entregar paz a la República. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Después de siete horas de debate, con lo que digan los Honorables: Calderón de Castro, Vargas, Andrade Fajardo, Saúd y Baca, se da por terminado el debate. Tiene la palabra la Honorable Calderón de Castro.----------

LA H. CALDERON DE CASTRO: Señor Presidente, señores legisladores: en primer lugar a nombre del Frente Radical Alfarista, quiero manifestar nuestra solidaridad al Diputado Diego Delgado, quiero manifestar que nos sentimos muy conmovidos por este hecho; realmente semejante al que hace ya casi nueve años, sucedió en Guayaquil y que terminó con la vida de mi padre, el economista Abdón Calderón Muñoz. Nos sentimos solidarios con él y queremos desde aquí hacer que el Congreso se constituya en fiscal de esa investigación; en aquellos momentos cuando mi padre fue agredido, hubo intervención se descubrió así de ciertos elementos de la Policía, y hubo un General de la Poli

cía que fue lo suficientemente valiente para contar los hechos, y en base a eso pudimos hacer la acusación; el doctor Zavala Baquerizo fue nuestro abogado y siempre dijo: "no acusen mientras no tengamos los indicios reales para que se conviertan en prueba, pasaron dos meses desde el hecho criminal, hasta que realmente se pudo poner la acusación pertinente ante los tribunales de justicia; tuvimos que luchar muy duro en un gobierno dictatorial, y al fin en el gobierno democrático pudimos tener sentencia y con la sentencia nosotros nos sentimos satisfechos, porque había brillado la justicia. Asimismo ahora, tenemos que exigir investigaciones prontas, para que nos lleven a los hechosres, a los cómplices y encubridores, y entonces sí presentar acusaciones ante los tribunales de justicia, que tienen que responder y velar por la justicia sí, de todos los ecuatorianos. En segundo lugar, quiero expresar que no venimos a defender a nadie, que no venimos a defender al señor Ministro de Gobierno, que venimos a defender la ley, que venimos a defender la verdad, que venimos a defender la democracia, porque cuando en un país se hace tabla rasa de la ley, no hay orden y sin orden no hay paz, y por eso estamos, primero para decir que la ley tiene que ser respetada por unos y por otros; nos guste o no nos guste, y esto es fundamental, si la ley cuando nos conviene no vale, y cuando nos conviene sí vale, estamos nosotros propiciando el desorden y en el desorden viene la injusticia en el caos y se pierde la paz. Nosotros venimos a denunciar aquí a nombre del Frente Radical Alfarista, que jamás estuvo en peligro la democracia como pretendieron hacer creer unos y otros: venimos a denunciar que todo esto era un tinglado, simplemente para jugar con el miedo del miedo del pueblo a la dictadura, y entonces obnubilar las mentes; y entonces polarizar el pensamiento del pueblo ecuatoriano, para que de esa manera el pueblo no tenga la libertad suficiente para encontrar las alternativas, frente a un Gobierno que se acaba y frente a un nuevo Gobierno que se debe elegir. Jamás puede estar en peligro la democracia, cuando un Congreso llama a juicio político; un Ministro más, un Ministro menos, qué es en la historia de la República. Entonces el hecho de que el Congreso haya llamado al Ministro de Gobierno a juicio político, no era un hecho como para poner a tambalear la democracia; pero como casi todas las preguntas

estaban destinadas a inculpar a la Policía Nacional; el hecho de que la Policía Nacional también reclame y diga su verdad y ponga su argumentación, no estaba poniendo en peligro la estabilidad democrática; fueron exageraciones de aquellos que les interesaba montar el tinglado y polarizar la opinión pública; unos y otros fueron simplemente actores y han conseguido y consiguieron que el pueblo tenga miedo. La dictadura no, decían, pero aquí venimos a decir la verdad y a demostrar que realmente fue una pantomima, y que eso hace daño, porque no se puede seguir polarizando al Ecuador. Cuál fue la pregunta que presenta Izquierda Democrática. Pregunta al señor Ministro. 2. ¿que por qué aquí hubo bombas, cuando se iba hacer el juicio al Ministro Dahik? Y lo acusa a él de autor cómplice y encubridor. Y yo pregunto: ¿cuándo se realizó ese hecho? Se realizó cuando estaba en la Presidencia del Congreso, el Diputado Andrés Vallejo. Y como congresista pregunto: ¿qué hizo Andrés Vallejo para defender al Congreso y la integridad? Dónde está la denuncia, dónde está el juicio, y eso debe estar en la administración de justicia. O acaso no es verdad, que si era responsable el Ministro, allí no se hizo el juicio, allí hubiera sido oportuno. Pero por qué no se hizo, porque se pactó; y se pactó a cambio de qué, del Tribunal Supremo Electoral. La cabeza del Ministro salvada, a cambio de la troncha del Tribunal Electoral; y eso es tan cierto, que aquí cuando vienen argumentar, ninguno de los diputados de Izquierda Democrática, salvo el interpelante hasta ahora, y quizás nablarán después ya, porque es su costumbre, se han referido a la pregunta del Diputado Patricio Romero. Entonces, quería o no quería solo Izquierda Democrática; allí está; porque si fueran realmente verticales, señores, tenían que haber llamado a un juicio político al Presidente Andrés Vallejo, porque fue en ese Congreso que se cometieron esos actos que se acusan como delictivos. Y como congresista debemos exigir: haber ¿qué ha hecho Andrés Vallejo? ¿qué hizo en su momento, en su oportunidad? Otra pregunta la del Diputado Lucero del PRE. Esa pregunta ya se la habían planteado al Ministro en un juicio político anterior. Y otra vez Toral Zalamea; y otra vez los dos ciudadanos fallecidos, casi de la misma clase que Toral Zalamea; y aquí me los vienen a hacer héroes, porque todos en Guayaquil

saben quienes eran, de la banda de pepudos del ex-alcalde abo gado Abdalá Bucaram. ¿Y por qué nuevamente se trae esto aquí al Congreso,porque tenían que volver hacer víctimas, porque tenían que estar en el solio mas grande, que es el Congreso Nacional. Eso es todo. Y por qué otra vez esa pregunta. Ahí está, ahí está la farsa descubierta, y el pueblo sabe que yo digo la verdad, y que no les tengo miedo, que se mueran de risa y hayan tratado de ofenderme físicamente uno de los diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano. Se pretende es polarizar el país, igual que sucedió antes de las elecciones últimas, con este cuento del sí y el no, polarizaron a la Patria. Señores, pueblo ecuatoriano, la democracia sigue en pie porque están ustedes allí, defendamos la paz, y no vivamos esto como que es negro o como que es blanco: que se va el Ministro; se queda; o eres bueno o eres malo. ¿Hay mas alternativas que el Frente Radical Alfarista las va a defender. A quién beneficia esto? Simplemente por un lado al Partido Social Cristiano, y beneficia también al candidato que entre los varios que tienene los llamados asimismo progresistas, va adelante y que el doctor Rodrigo Borja. Eso es todo lo que quieren, para que la nación se divida en dos: o vota por Durán o vota por Borja. No, señores, en la mitad hay algunos otros que presentan alternativas, y que el pueblo debe tener la libertad suficiente para escoger propuestas, porque no se debe votar por hombres sino por propuestas claras a las grandes angustias y soluciones nacionales. Quiero también hablar de la legalidad del proceso. Decía al principio, que no se garantiza la democracia ni la paz ni la justicia, cuando la ley sirve para unos y no sirve para otros; o en un momento si sirven y en otros no. La Constitución de la República en lo que respecta al Parlamento Nacional, se reglamenta con una ley, que esa es la que no existe; pero el Congreso Nacional tiene un reglamento, y nosotros tenemos que respetarlo como ley; pero si ese reglamento cuando nos sirve decimos sí. hay que aplicarlo, y cuando no en ese mismo instante decidimos que no hay que aplicar lo que no vale. Entonces, señores, desde el Congreso estamos propiciando el caos; y eso a mí me preocupa, es cierto de que hay un Artículo ciento cincuenta y tres, y que ha sido previo al juicio político. Es cierto. Y es cierto que fue reformado, y en la reforma, señores, se establece que la fecha de interpe-

lación no podrá ser antes de cinco días calendario ni des - pués de diez de la presentación de la solicitud de interpelación, esto es cierto, y esto está formando parte de las normas que nosotros tenemos que respetar. Y por qué nosotros mismos aceptamos que esto esté aquí, lo hicimos porque entendíamos que tenía que darse ese plazo de antes de cinco días calendario, para que al menos prepare el Ministro sus respuestas. Y dice ni después de diez, para precautelar el derecho a la interpelación que tienen los señores diputados, y que no sirva para que un día alguien presenta una pregunta a un Ministro para interpelarlo, y al año siguiente recién comienzan a darle trámite a esta denuncia, por eso se establece aquí aquello de los plazos. Tenía que ser respetado. Y porque, señores, el proceso es parte fundamental de todo juicio. El Artículo noventa y dos de la Constitución Política del Estado establece que, "el sistema procesal es un medio para la realización de la justicia; si no hay un proceso previamente determinado, no se garantiza un juicio justo independiente como es el derecho a que tiene todo ciudadano, según la declaración de principios, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la propia Constitución. Y el propio doctor Carlos Feraud Blum siempre sostenía la necesidad de establecer un proceso como situación previa a un juicio; es necesario el procedimiento. Y hoy esto que aquí se hace es tremendamente peligroso para el futuro, este reglamento no nos vale ahora ¿y por qué no nos vale? Porque nos equivocamos aunque seamos mayoría, también las mayorías se equivocan, y quizás se equivocó esta mayoría, porque según dijo Italo Ordóñez en una declaración pública, que después él trató de desmentir y dijo: "que lo que él había dicho era otra obra de León, pues, León se le metió en la boca-yo no sé como- para que él haya dicho, que sí que era un compromiso para Presidencia del Congreso del doctor Zavala, este juicio, peligrando así la majestad de lo que significado la presencia del doctor Zavala en la Presidencia del Congreso. Quizás esto pasó. Sí, un poco se confundieron, se olvidaron de revisar el proceso. Eso es una realidad. Esto nos tiene que hacer reflexionar, que este reglamento es incompleto, porque también es cierto no se establece la sanción para cuando se incumple el reglamento, entonces estamos ante un - tremendo vacío, que desde el punto de vista del Frente Radical

Alfarista, se debió aclarar antes del juicio en si mismo y no después; porque yo no considero que sea una situación dilatoria, el que previamente se establezca con claridad el procedimiento al que se va a someter a un enjuiciado, porque incluso eso es uno de los derechos fundamentales que tiene el ser humano establecidos así en la Declaración Universal y en la Constitución de la República. Eso es nuestro pensamiento, y nosotros nos admiramos de que el Congreso quiera hablar sobre el proceso, una vez ya dictada la censura, la sentencia contra el Ministro de Gobierno. Quiero hablar también de los derechos humanos. El Frente Radical Alfarista proclama la necesidad de hacer todos los esfuerzos posibles para que los derechos humanos sean respetados aquí y en todas partes, pero hay algunos que no tienen calidad moral para venir a este Congreso a hablar de derechos humanos, señores, porque han sido ellos mismos conculcadores de los derechos humanos, cuando eran colaboradores de una dictadura que conculcaron los derechos humanos, en la que uno de los atropellados fue mi padre; y todo lo que aquí han dicho, de que no les dan de comer, que los dejan morir de hambre, que no reciben visitas, todo eso hicieron contra Abdón Calderón Muñoz, contra Gonzalo Oleas, contra Francisco Huerta y otros más; y algunos de los aquí sentados estaban en esos gobiernos y silenciaron su voz. Qué calidad moral para hablar de los derechos humanos, los que en Guayaquil como alcaldes tenían cárceles privadas; chatajeaban, pegaban a la gente; o acaso todo eso no se publicó en la prensa, y que no tienen por eso calidad moral; porque otros nuevos derechos humanos, señores, que en la Constitución garantiza, es el derecho al buen nombre y a la honra. Hace pocos días aquí circuló un periódico de estos que circulan las tardes, y no es que estaba lo que decía la cantante Alaska, que hizo trepidar a algunos aquí, una declaración de la cantante Alaska: es clara una declaración del Partido Roldosista Ecuatoriano contra ésta diputada, poniendo mi honor de mujer y madre por los suelos; y qué diputado colaboró para decir que se respete el buen nombre y la honra de una ciudadana, de una mujer; y e esa manera pretenden que las mujeres no participemos en política, porque lo primero que hacen es irrespetar los derechos humanos, es ofendernos en nuestro honor de mujeres, de esposas y de madres. Eso tiene que saberse, qué calidad moral para de-

fender los derechos humanos. Aquí en el Congreso delante de los diputados, un Diputado del PRE, que no está aquí, quiso faltarme y le pedí al Presidente del Congreso que les ponga al menos guardia allá, porque compartíamos el mismo piso. Una semana rondó por allí la guardia. Ni más; pero no nos dan miedo ni nos asustan...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene dos minutos, honorables.----------

LA H. CALDERON DE CASTRO: Señor Presidente, señores diputados: también es grave todas las denuncias que aquí se han presentado, dolorosas, parece increíble que sucedieran en nuestra Patria; pero también nosotros no podemos como diputados hablar simplemente con nuestro corazón y nuestra sensibilidad, no deberíamos aceptar las denuncias como pruebas, porque estaríamos poniendo un antecedentes gravísimo en la consecusión de la justicia, las denuncias no son pruebas. Y otra cosa que tiene que saber el país: ¿Qué se ha hecho con esas denuncias, dónde están? Deberían estar en los tribunales de justicias ¿y qué ha hecho la administración de justicia, señores, para que esas denuncias no queden como simples denuncias, y que se sancionen esos delitos? El país quiere saber la participación de la Corte Suprema, y en todas las administraciones de justicia, qué han hecho. Eso no se lo ha dicho aquí, aquí hay muertos, hay heridos, hay encarcelados, de esos se ha hablado. Y los procesos administrativos judiciales, ¿dónde están? O es que acaso no hay confianza en una administración de justicia manejada por el progresismo, capitaneada como supremo jefe, por un representante de Izquierda Democrática. Yo creo que aquí hay muchos que son culpables; pero nosotros tenemos que exigir que las investigaciones vayan hasta las últimas consecuencias, hasta la sanción, preservar nuestros derechos, todos los derechos humanos, no solamente uno, como el derecho al buen nombre, a la honra que aquí se mancilla a cada rato por simples denuncias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha concluido su tiempo, honorable.------

LA H. CALDERON DE CASTRO: Quería para terminar, señor Presidente, pedir al Congreso Nacional que recepte una moción del Frente Radical Alfarista, "que el, Congreso Nacional- Considerando: frente a las denuncias de violación de los derechos huma-

nos presentadas ante este Honorable Congreso , las mismas que no han sido oportunamente conocidas ni investigadas, ni sentenciadas por la Función Jurisdiccional, a la que constitucionalmente le compete la administración de justicia en el Ecuador, demostrándose así negligencia grave en el campo de sus obligaciones..."----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha concluido su tiempo, honorable-------

LA H. CALDERON DE CASTRO: "Rssuelve: censurar la indolente e ineficaz acción de la Función Jurisdiccional, y excitarla para su inmediato cumplimiento de sus fines, investigando y sancionando...".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Andrade Fajardo, no quiere hacer uso de la palabra. Continúe, honorable.----------

EL H. ANDRADE FAJARDO: Señor Presidente, honorables legisladores: con esta intervención que voy hacer, no es que estoy avalando el acto que se está realizando en esta sesión, mi interés es sólo exponer mi posición, mi criterio de todo lo que se ha tratado en esta sesión. Pero en primer lugar término quiero expresar mi solidaridad para el colega Diego Delgado, quien todavía se encuentra en el hecho del dolor; y por otro lado, expresar mi enérgico rechazo y repudio a ese acto vandálico y cavernario que se cometió contra el colega antes mencionado. Pero también quiero sentar mi más amplia protesta por los improntus que expresaron ciertas personas acusando al Gobierno Nacional de ser el responsable de tales hechos; pero debe tenerse presente que también gente interesada en crear el caos y la zozobra en el país, y teniendo como premisa, que cualquier acción negativa que se cometiera contra los hombres que hacen oposición al actual Gobierno; y aún más, a un interpelante, con seguridad se lo indilgan al Gobierno Nacional porque no me narraron que, amigos políticos o enemigos gratuitos o no en la vida particular del agraviado, hayan sido los que realizaron estos hechos, con el fin tal vez de impulsar alguna candidatura, con el fin tal vez de inflar algún partido político con esta actitud. Expresado esto, señor Presidente, quiero decir que aquí se ha confundido el derecho privado con el derecho público, y lo digo, porque términos y procedimientos que son del exclusivo campo del derecho priva-

do, se los ha querido llevar y adaptar al derecho público, y partimos de estos principios del derecho para establecer con claridad su diferencia. Todo lo que no está prohibido por - la Ley es permitido en derecho privado, todo lo que está escrito en la ley es permitido en derecho público; lo demás es prohibido. No se necesita ser un sabio en el derecho para - establecer que la Función Legislativa es una entidad pública y consecuentemente debe estar regida por disposiciones públicas. De ahí que, ese mal llamado Reglamento Interno que está en plena vigencia para regular las acciones del Congreso, es una norma pública, y en ella hay disposiciones públicas - y consecuentemente se debe respetar al pié de la letra lo que está escrito en él, para que las actuaciones de este Parlamento sean reglamentarias, legales y constitucionales; pero ello no se ha realizado de tal. Cuando se hace el llamamiento a juicio político al señor Ministro de Gobierno se falta al Reglamento, porque se lo hace en una forma extemporánea. La primera solicitud que se presenta, es por parte del Legislador Romero, con fecha veinte de agosto, y desde allí se debía contar los diez días, dentro de los cuales, debía llamarse - a juicio político al señor Ministro de Gobierno; y no se nos venga a decir aquí que la fecha de la que debe partirse es - desde la calificación de las preguntas, porque en eso es terminante el Reglamento, al expresarse sobre este aspecto. No se nos venga a decir aquí que en aras de la justicia pueden salvarse los vicios de forma. Y este es clarísimo, ese principio lo recoje la Constitución en su Artículo noventa y dos dentro del título que se refiere a la Función Jurisdiccional, consecuentemente, es valedero para ese título, es valedero para la función jurisdiccional y no era la Función Legislativa, al aplicarse justamente para un juicio político, para un juicio que es sui-géneris, no hay otro más de este tipo en el ordenamiento jurídico vigente. En consecuencia, no es valedera esta disposición constitucional para este juicio político. Se ha pedido y en forma reiterada por parte del señor Ministro de Gobierno al señor Presidente del Congreso que se rectifica ra este llamamiento; sim embargo de ello, jamás se hizo caso de esta petición. El Ministro asiste al Congreso para ratificar su posición frente al vicio de formalidad que se había hecho por parte del Congreso; se presenta y sin allanarse-oiga

selo bien al procedimiento expresa su criterio y sale de la -- Sala. Se ha dicho aquí que se ha acogido al derecho del silencio, pero no es verdad tal cosa porque debió expresárselo, -- debió constar en actas, debió constar en cualquier parte esta declaratoria. Se ausenta, y surge la gran interrogante: se puede seguir juzgando al señor Ministro en su ausencia y allí surge el primer inciso ciento - cincuenta y tres del Reglamento, que el Ministro debe estar o contestar en forma personal, y también en el Artículo ciento - cincuenta y cuatro de dicho Reglamento, manifiesta con claridad meridiana, que cuando alguien, cuando está ausente el interpelado citárselo por la prensa, si se presentare, se lo debe juzgar en rebeldía, tal hecho no se cumplió aquí, se recurrieron - como dije, a procedimientos a términos que no son del juicio político que lo instaura la Constitución política del Estado en el título de la Función Legislativa; por ello, señor Presidente y lo dije hace pocos momentos, el mal llamado Reglamento Interno, y lo manifiesto así -- porque si fuera exclusivamente interno debería conocerse as -- pectos que quedan para los legisladores, que quedan hasta para el aspecto administrativo, y aquí estamos justamente, señor Presidente, trayendo al Congreso a un interpelado; es decir una tercera persona alguien que no tienen que hacer absoluta -- mente nada por el Congreso Nacional. Lo que sí es eso, es una reglamentación a una Ley que no existe a pesar que la Constitución de la República, obliga al Parlamento Nacional en éste o en cualquier período dictarla, para dictar problemas de la gravedad que estamos teniendo, el Reglamento está en vigencia - por disposición de la mayoría de este Congreso, y por ser és -- ta una entidad pluripersonal, colegiada y coorporativa, , los demás legisladores tenemos que someternos a esto:: pero para es-- te Gobierno y para cualquier otro Gobierno de seguirse con este Reglamento constituye una espada de Damocles por la facili--. dad con que puede reformarse, por una simple mayoría, se puede resolver que se aumente los minutos para las intervenciones de los Legisladores, como tambien se puede resolver que para destituir a un Presidente se necesita también una simple mayoría. He allí conciudadanos, colegas, la peligrosidad de la vigencia de este Reglamento, no es ahora contra León Febres Cordero, - - mañana contra quien lo suceda al Presidente, y en toda las o-

portunidades que hemos tenido de hablar en este Parlamento, lo hemos denunciado en ese sentido.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos señor Diputado.-------

EL H. ANDRADE FAJARDO.- Lamento mucho,señor Presidente, que tenga tan poco tiempo para seguir interviniendo porque quería justamente entrar a tratar ese tan decantado y manoseado tema de los derechos humanos, que como decíamos y seguímos mantenien do no son propiedad de ninguna ideología política, son producto de la evolución de la humanidad que tiene, óigaselo bien, que - tiene sus más inmediatos antecedentes en la declaración de Vir ginia, y que fieron principios que animaron a la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, y para quienes les cause indigestión este alumbrance, este país dígoles que allí tuvo su origen y esos son los derechos que tan fálsamente los defiende y que no tuvieron antecedentes en la administración del señor Iván"El Terrible", ni del señor Stalin, principios que fueron recogidos por las Naciones Unidas con el nombre de la declara-- ción Universal de los Derechos del Hombre, y que hoy se le ha dado esa ....----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Honorable Diputa do.----------

EL H. ANDRADE FAJARDO.- ...de los derechos humanos, señor Presidente, siempre respetuoso de su criterio, de sus decisiones - no me queda otra cosa que decir que puede y debe acarrear nulidad a todo lo actuado en este proceso que se ha seguido al Mi-- nistro;por se antirreglamentario, ilegal e inconstitucional. -- Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Honorable Diputado. Honorable Vargas.----------

EL H. VARGAS PAZZOS.- Señor Presidente, señores Diputados: ya los señores Diputados han demostrado al país y a este Congreso que aquí en nuestra Patria el Ecuador, se violan los derechos humanos, que aquí en el Ecuador se tortura, que aquí en el E-- cuador se asesina, ellos han tenido la capacidad para en forma dramática despertar la angustia y el rechazo del pueblo ecuato riano. El compañero Wilfrido Lucero aterró al país al informar le que aquí existía cárceles privadas, que el Ecuador había -- prestado su territorio para convertirlo en una cárcel interna- cional, que aquí venían extranjeros a ser sometidos también a la tortura, que el Ecuador había perdido la vergueza y había ;

consentido que vengan policías extranjeros a torturar a ciudadanos que si bien es cierto que habían cometido delitos en otros lugares; pero no en nuestro país. Yo nunca pude inmaginarme señor Presidente, que el Presidente de la República, se hubiera constituido en testigo de un acto de tortura, yo siempre pensé que el Presidente de la República, a más de ser el primer mandatario del país, era un símbolo de honor, era un símbolo de la paz, era un símbolo de la honradez del país; yo creo que alo largo de nuestra historia la gran mayoría de nuestros presidentes, así lo han hecho; ni en los regímenes dictatoriales se ha podido presenciar tan bárbaro hecho. El Ministro de Gobierno que debió estar aquí en este Parlamento para que escuche directamente las acusaciones, no lo ha hecho, porque no lo podía, yo pienso que él no tenía el valor suficiente para escuchar la montaña de acusaciones que aquí se han presentado, él con su habilidad ha querido llevar la discusión en plano de lo legal o lo ílegal; aquí se ha argumentado de que no se ha aplicado un reglamento, de que el juicio debía haberse hecho cinco días como mínimo y diez días como máximo; pero yo me pregunto; señor Presidente ¿Es eso lo escencial? ¿ Es eso lo principal? Aquí eminentes juristas han demostrado que eso no esa así, que si esa causa no consentida pudo haberse realizado, existe la Constitución de la República en su Artículo noventa, noventa y dos que deja salvo cualquier vacío legal; pero lo principal no es que se lo haya aplicado correctamente un reglamento, lo principal es parar la violencia aquí en nuestra patria, parar la violencia porque eso es el peor azote que le puede suceder al Ecuador. Miremos el ejemplo de Colombia, como se originó la violencia hace más ya de cuarenta años. Por el deseo de reprimir a los terroristas, por el deseo de reprimirlos en forma extra-legal, organizando bandas paramilitares, que si bien es cierto a su inicio fueron efectivas, pero que después se convirtieron en una fuerza imposible de detener; eso le puede suceder al Ecuador. Yo les pregunto a los señores que organizan esta fuerza ilegal, pretendeiendo eliminar a delincuentes o a terroristas. ¿Qué va a pasar después cuando ya se quiera detener esa acción?; Va a ser imposible hacerlo, a lo mejor esa fuerza ya organizada se va en contra de quienes la organizaron así ha sucedido en otros países, por eso es primordial, fundamental detener la violencia, y la única forma de hacerlo señor

Presidente, y señores Diputados, es aplicando la Ley, nosotros no nos oponemos a que el terrorismo sea castigado, que el que trafica con drogas sea castigado, estamos de acuerdo que así - sea, pero que se lo haga aplicando la Ley y aplicando la Policía, ejercitando el derecho que tiene el Estado de defenderse, pero no fuera de la Ley, no aplicando el Terrorismo de Esatdo, ese es el peor de los terrorismos, es a esos delitos que nos oponemos; nosotros rechazamos la violencia venga de donde venga, queremos ver que en el Ecuador impere el respeto impere la Ley, que se castigue a los delincuentes pero no asesinándolos, no torturándolos, porque ni si quiera conseguimos detener el delito por lo contrario lo aumentamos, por que ya un delincuente que sabe que si cae preso no es juzgado por la Ley, sino que es torturado, va a tener que hacer lo posible por no dejarse capturar, va a luchar, va a seguir matando va a vengarse; es eso lo que consigue la violencia, es eso lo que consigue el terrorismo de Estado, a lo cual nosotros nos oponemos. El Gobierno Nacional gasta grandes cantidades de dinero en cadenas nacionales, en publicaciones en todos los diarios ¿Para qué señor Presidente? Para querer convencer alpueblo ecuatoriano de que los Diputados del Bloque Progresista deferdemos al terrorismc, para querer convencer al pueblo ecuatoriano que nosotros los Diputados delo Bloque Progresista defendemos a los narcotraficantes; qué infamia, y qué infamia más torpe, señor Presidente, porque no creo que pueda haber en el País, ningún Ecuatoriano, que vaya aceptar semejante infamia; nosotros defendemos a la Policía Nacional, creemos que es una de las instituciones fundamentales del país, creemos que su acción es necesaria, queremos que sea una Policía bien organizada, profesional, , hay que guiarla , hay que entrenarla, porque se la respeta a la Policía, claro - que se la respeta, porque muchas veces sus miembros son debatidos por los delincuentes, ahí está pues el sacrificio de ella, por eso es que la respetan, pero no por ello le podemos dar autorización para que hagan lo mismo que hacen los delincuentes; si muchos de los policías son héroes que han caído abatidos por defender la tranquilidad ciudadana, es eso lo que llama a que se la respete, a que se lo admire a que se lo venere, pero no cuando pocos miembros de lla, dejándose utilizar por Gobiernos como el actual, se convierten también en delincuentes, eso no es de hombres, ni en las guerras, señor Presidente, cuando el ene

migo, ya es vencido, se los trata en forma inhumana, se los respeta, pero que pasa aquí en el Ecuador, que personas que han cometido delitos, que han infringido la Ley, son sometidos a prisión. Ya el mismo Coronel Piñeiros, Director de Cárceles, lo ha dicho en un oficio que el compañero Wilfrido Lucero, lo hizo leer aquí en el Parlamentp, él ha dicho que cuando los presos son entregados, ya están destrozados,¿es posible, señor Presi-- dente, que en país una autoridad, un director de cárceles, pueda asegurar semejante cosa?, en donde está la acción del Gobierno para corregir estos suntos; es eso lo que nosotros reclama-- mos, no es lo que dice el Gobierno de que queremos atacar a la Policía, tremenda infamia, nosotros, repito: respetamos a la POlicía, creemos que es una organización fundamental para el país; pero no podemos permitir que ella, se convierta también, no toda pero parte de sus elementos en criminales, de gente que a-- tormente y no respete los derechos hunanos de los ciudadanos que han tenido la desgracia de cometer delitos y que son some-- tidos a pritión. Aquí los Diputados de Gobierno, han pretendido también convencer al pueblo Ecuatoriano, que la accíón nuestra de los Diputados del Bloque Progresista, ponen en peligro a la Democracia,que estamos pendiente de un hilo de que en cualquier momento se puede dar un golpe de Estado, eso es mentira, señor Presidente, yo tengo fé absoluta en las Fuerzas Armadas, yo pienso que el soldado ecuatoriano, no va a cometer ese gran error, no lo puede cometer, porque el soldado ecuatoriano, es el ecuatoriano armado, es un ciudadano igual que todos que siente las mismas angustias que la mayoría del pueblo ecuatoriano, las fuerzas Armadas, son las herederas de las tradiciones de - gloria del país, nacieron al fragor de la lucha por la libertad, capitaneadas por Bolívar, por Sucre, tienen muy en alto el sentido del honor de la responsabilidad, saben que la opo-- sición a este Gobierno se la hace porque es una obligación hacerla, conocen como nosotros que este es un Gobierno corrompido señor Presidente, es un Gobierno que ha pretendido politizar a sus mandos, que es un Gobierno mentiroso, que es un gobierno que utiliza los fondos públicos, los gastos reservados para -- perseguir, para torturar, nunca los soldados ecuatorianos, pueden respaldar hechos bárbaros, estoy seguro y tengan la seguridad ustedes señores Diputados, que no habrá golpe de Estado, - porque las Fuerzas Armadas no le van a permitir, las Fuerzas -

Armadas se deben a la nación, se deben al país, se deben al pueblo, no se deben a un Gobierno, peor a un Gobierno que está -- cuestionado todos los días, que he señalado por actos inmorales y corruptos, que tiene ex-Ministros prófugos, cómo puede - pensarse que los soldados ecuatorianos e instruidos en una Escuela de honor, de civismo, de patriotismo, puedam apoyar tanta infamia, tanta corrupción, nunca, señor Presidente. Aquí ciertos Diputados de Gobierno, han sostenido cosas realmente absurdas, uno de ellos, decía : que la basura se procesa, estoy de acuerdo, queriendo insinuar que cuando este Gobierno, pretendió comprar conciencias de Diputados de mi Partido, la Democracia Popular, ese solo hecho ya era difamante para ellos; pero él se olvida decir que esos diputados de la Democracia Popular, re-- chazaron como hombres, como varones, esas pretensiones de soborno; pero eso olvida de decir que aquí en este Congreso, sí los hay, los que se han vendido sí los hay; los que se han cambiado de camiseta y que tratan de argumentar queriendo impresionar con posiciones independientes en sus actos que nadie se los va a creer, se le olvida decir que este Gobierno, sí ha comprado conciencias, la hombría de los diputados de la Democracia Popular ha consentido en rechazar esas pretensiones de soborno, lo han denunciado, lo han dicho a todo el país, y aquí estamos los Diputados de la Democracia Popular, para apoyar una moción de censura a un Ministro, que ho ha tenido el valor de venir aquí al Congreso, porque tuvo miedo de presenciar la montaña de documentos que los diputados interpelantes han puesto en conocimiento del país, esa es la verdad que tiene que aceptarse, -- es esa la verdad que la conoce todo el pueblo ecuatoriano y - que es imposible desmentirla. Yo señor Presidente y señores Diputados, no pretendo dar lecciones a los diputados de Gobierno, queda en su conciencia aceptar como verdad los hechos aquí; presentados. Acaso los documentos que hemos visto en esos videos, acaso los documentos que hemos escuchado su lectura, acaso las pruebas que se han dado, no son suficientes? tenemos la obligación moral de frenar la violencia, en beneficio de ustedes mismo, porque la violencia una vez que ha tomado cuerpo - desemboca en la guerra civil, miremos lo que está pasando en - Centro América. miremos lo que está pasando en otros países, donde existe guerra civil, donde existe enfrentamiento, es el peor azote que le puede suceder a un pueblo, destroza todo....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos honorable Diputado.-
EL H. VARGAS PAZZOS.- ....mueren justos por pecadores, se detiene el progreso, no se puede trabajar en paz, todo es malo, es eso lo que tenemos que pensar señores Diputados, para oponernos a la violencia. Yo, señor Presidente y señores Diputados, concientemente y con toda responsabilidad, tengo que sumarme a la moción de censura del Ministro de Gobierno, decirle al País que se va a censurar a un Ministro, símbolo de la opresión, símbolo del terrorismo, símbolo del irrespeto a los derechos humanos, que él ha sido el instrumento y el único responsable, no la Policía Nacional, de los hechos de tortura que se han dado aquí en el país. Es por eso, señor Presidente, - que mi partido la Democracia Popular, va a votar por la censura del Ministro de Gobierno. Gracias, señor Presidente.------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Saud.----------
EL H. SAUD SAUD.- Señor Presidente, señores Legisladores, hace unos pocos días, la nación se vió convulsionada por un a-- taque brutal, contra uno de nuestros compañeros Legisladores, el amigo Diego Delgado, al cual le aprecio mucho, y al mismo tiempo condeno este ataque alevoso del que fue objeto dicho Diputado por parte de elementos, que ya tenemos conocimiento -- quienes son, señor Presidente, después de unos pocos días el pueblo ecuatoriano, se va a ver sorprendido, se va a ver conmocionado, quienes fueron los autores intelectuales de este ataque al compañero, al amigo Diego Delgado; dentro del Bloque - Progresista hay un Partido Político, que comenzó a querer a este Diputado acallarle, señor Presidente y en Cuenca se protagonizaron hechos en que ese Partido Político comenzó con el revanchismo. En el año 84, cuando nuestro Presidente Constitucional de la República asumió el poder; pero con toda la mayoría de este pueblo ecuatoriano ha conducido a nuestro país, a nuestro -- pueblo con esa rectitud, con esa honestidad de un hombre cabal señor Presidente, y es por eso, que en este momento histórico que vive el país, voy a denunciar a usted, señor Presidente y amigos Legisladores y al pueblo ecuatoriano, hechos vergonzoso, hechos dolosos, que encubre el Bloque Progresista, señor Presidente. Quiero, preguntar aquí a los Legisladores, a los amigos Legisladores, ¿cuándo en este Parlamento se sacó un acuerdo a los señores Policías a favor de esos pobres policías, señor Presidente; que murieron cumpliendo su deber, fueron asesinados

vilmente, cobardemente por ciertos detractores, por ciertos terroristas que hay en este pueblo ecuatoriano, señor Presidente y estos detractores, y estos sicarios, son apoyados por cier-- partidos políticos que nunca piensan llegar al poder por el voto popular. Señor Presidente, quiero referirme, señor Presidente a un Diputado que se ensució la boca hablando del Capitán Miño un hombre valerozo un hombre cumplidor de su deber, un hombre - que estaba cumpliendo a cabalidad con sus funciones, señor Presidente, cierto diputado acusa a sus mismos compañeros, a sus - mismos compañeros policías, diciendo que ellos fueron los que - le dispararon al Capitán Miño, que se cuide la boca este Diputado, que se cuide porque está levantando señor Presidente, a un monstro - dormído. Señor Presidente, y es por eso que, haciendo un llamamiento, haciendo un llamamiento a los Diputados y a la cordura al mismo tiempo pido que se respete a esta noble Institución que es la Policía Nacional. Señor Presidente, quiero referirme, si tanto se habla de derechos humanos, en mi tierra en el mes de - marzo, cuando hubo una manifestación encabezada por las fuerzas de Izquierda, encabezada por el M.P.D., por el FADI y otro grupillo, asaltaron señor Presidente, rompieron las puertas de mi negocio, señor Presidente ¿ Y qué dijeron aquí en este Parlamento? Nada, señor Presidente ¿Qué dijeron del Diputado Saud? Saquémosle un Acuerdo. Señor Presidente, pregunto a usted, Excelencia, mejor dicho, entonces, yo también tengo un cassette del asalto que sufrí a mi negocio, o es que acaso porque soy Diputado Gobiernista y con orgullo, de la minoría Parlamentaria, -- ¿ Acaso no se puede brindar un respaldo? Señor Presidente, yo - sufrí mucho en ese día, señor Presidente porque ordas encabezadas por cierto dirigente de mi Provincia, que no puede ganar -- las elecciones, que no puede ganar con el voto popular, porque el amigo que le está hablando el Diputado seguirá dominando la Provincia de Esmeraldas, porque el pueblo de Esmeraldas me respalda, señor Presidente y me seguirá respaldando. Quiero referirme al Licenciado Robles Plaza, un Ministro de Categoría - un Ministro que ha protegido a la mayoría del Pueblo Ecuatoriano por la buena conducción de su Ministerio, de su política en el Gobierno, señor Presidente, honesta, honesta y responsable, porque aquí también, señor Presidente, el señor Ministro debe - admitir sus errores sabe admitir los abusos que cometieron ciertos agentes de la Policía del Cañar. Estos agentes fueron detenidos y se encuentran

en la cárcel. Señor Presidente, ese es el Ministro Robles Plaza, ese es el Ministro de Policía y de Municipalidades que nos gobierna, que conoce la política de nuestro pue - blo; por eso, señor Presidente, el señor Ministro dijo -- aquí en esta Sala que no acatará este juicio; este juicio no acatará porque es ilegal, señor Presidente, porque el procedimiento y el reglamento han sido violados, señor -- Presidente; porque no ha habido juicio político no pode - mos votar, señor Presidente, los social cristianos. Los - Diputados Social Cristianos nos retiramos en este momen - to, en motivo de protesta por este acto ilegal e inmoral. Señor Presidente, gracias. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Baca.----------

EL H. BACA BARTHELOTTI.- Señor Presidente, señores legis- ladores: este juicio político ha tenido por parte del Go- bierno y por parte de los diputados adictos al Gobierno, una observación: la de la nulidad. La nulidad es una ins- titución jurídica que no puede ser manejada en forma inco herente, y menos puede ser manejada sin que haya sustento legal para ello. Este proceso ha sido debidamente llevado, debidamente instrumentado y tiene bases constitucionales y reglamentarias. Se ha señalado que el Artículo 153 del Reglamento exige que las notificaciones al Ministro, y la consiguiente presentación de él, deben estar entre cinco y diez días; pero esta es una simple declaración de la -- disposición legal y nada más; no se trata de una solemni- dad sustancial. La nulidad se produce cuando no se han ob servado solemnidades sustanciales; en este proceso se han observado las solemnidades sustanciales que le declaran y hacen válido el proceso. ¿Qué es una solemnidad sustan -- cial? Solemnidad sustancial es la intervención del juez o tribunal, y el Congreso es el juez natural y legítimo de un Ministro de Estado. Un Ministro de Estado no puede ser enjuiciado sino por el Congreso, por mandato legal, por mandato constitucional. En estas condiciones el Congreso - es su juez natural, y por lo mismo, nadie puede objetar la intervención del Parlamento en el juzgamiento de un Mi nistro. Es solemnidad sustancial en éste y en cualquier

procedimiento, la jurisdicción y la competencia y por norma constitucional, el Congreso de la República tiene competencia para juzgar a los ministros. El Artículo 59 de - la Constitución Política del Estado, señala claramente -- que las interpelaciones son facultades o es, una facultad privativa del Congreso Nacional. Hay como otra solemnidad sustancial: la legitimidad dc las personas que participan en el proceso, el señor Ministro de Gobierno es persona - legítima que como Secretario de Estado en la Cartera de Gobierno, Policía y Municipalidades; y el Congreso por -- otra parte, son personas legítimas, ambas personas que -- tiene la representatividad y la representación de las funciones y de los órganos que representan. Otra solemnidad sustancial es el conocimiento por parte del demandado, de la acusación que se le hace por medio de los funcionarios, en este caso, del Secretario del Congreso por diposición del mismo. El señor Ministro de Gobierno conoció, y en su debido tiempo, dé que él tenía una acusación que responder ante el Parlamento Nacional; es decir, de que él conozca la demanda o la acusación que se le presentó, y nadie, absolutamente nadie la impidió al señor Ministro de Gobierno, comparecer el martes de esta semana a contestar las acusaciones, que los diputados interpelantes le estaban presentando. Lo que ocurre es que, el Ministro de Gobierno renunció voluntariamente a defenderse, explicando, que él quería que primero se resuelva si el proceso es válido, o si el proceso es nulo. Pero en todo caso, el Ministro de Gobierno tuvo la posibilidad de contestar las - preguntas y de presentar las pruebas de descargo. Es decir, en este proceso se han cumplido todas las solemnidades sustanciales. Hubo y hay la intervención de un juez - natural que es el Congreso. El Congreso tiene jurisdicción y competencia para juzgar; hay la legitimidad de las personas jurídicas que están participando en este juicio político, tuvo conocimiento el Ministro de Gobierno, de - que hay una acusación en su contra. Y finalmente, tuvo la posibilidad de presentar pruebas de descargo. Es decir, - no se violentó ninguna de las solemnidades sustanciales -

para la validez del proceso. Aquello que sostiene el Gobierno de que una notificación fue hecha a destiempo, en cuanto a los términos que habían rebasado, según él, los cinco y los diez días; esa no es una solemnidad sustancial, de ninguna manera es una solemnidad que él pretende oponer al juicio, pueda influir en la decisión de la causa. Son solemnidades sustanciales aquellas que pueden influir en la decisión de la causa, y aquí, el que haya recibido cinco días o diez días, según el criterio del Ministro, de ninguna manera implica que eso iba a influir en la decisión de la causa. Así son las cosas jurídicamente analizadas, no hay ningún motivo para declarar la nulidad; pero el Ministro dice y el Gobierno sostiene, así como los legisladores del Gobierno sostienen: que el juicio es nulo. Porque lo que dicen ellos: ningún acto del Congreso puede declarase nulo, ninguno, no hay disposición legal alguna que permita declarar nulo ningún acto del Congreso. Ni la Constitución Política del Estado ecuatoriano ni menos leyes secundarias señalan, que los actos del Congreso pueden declararse nulos; no hay absolutamente norma para declarar la nulidad de los actos del Parlamento; así como no hay ley que declare la nulidad de las sentencias de la Corte Suprema, no hay tampoco en ninguna parte de la ley ecuatoriana disposición alguna, que permita declarar la nulidad de los actos del Parlamento ecuatoriano. Como la Corte Suprema de Justicia, ambos órganos del Estado dictan sus resoluciones y no hay norma que declare la nulidad de los actos de estas dos funciones del Estado. - Son actos que en definitiva, causan efecto definitivo, imposible siquiera de ser cuestionados y menos de ser desobedecidos. El Congreso de la República a través de resoluciones, de acuerdos o de leyes, las dicta en forma tal que ninguno de esos actos, resoluciones o leyes, pueden ser declarados nulos jamás. Habría que suponer la existencia de un organismo superior al Congreso para que sea él, el que pudiera, en el supuesto de que existiera norma, el que pudiera declarar la nulidad de las resoluciones del Congreso Nacional. Y eso no existe. Así como no hay norma

que declare la nulidad de las resoluciones del Parlamento, no hay tampoco el organismo superior al Congreso, -- que puede declarar esa nulidad. No habiendo ni ley ni organismo superior al Congreso de la República, ninguno de sus actos pueden ser nulos ni pueden tampoco, ser declarados ilegales. Podríamos preguntar si el Tribunal de Garantías Constitucionales puede declarar la nulidad o la inconstitucionalidad de un acto realizado por el Congreso. No puede. Y no puede porque es un organismo inferior al Congreso. Y por el contrario, el Tribunal de Garantías Constitucionales tiene que consultarle al Congreso de sus resoluciones, y es el Congreso como órgano superior al Tribunal de Garantías, el que dice si lo que ha re -- suelto el Tribunal de Garantías es válido o no es válido. Es decir, en el ordenamiento jurídico ecuatoriano no existe organismo superior al Parlamento Nacional. Pueden sus resoluciones ser inconvenientes, pueden ser sus resoluciones equivocadas, pero jamás pueden ser ni declaradas ilegales ni declaradas nulas. No hay la instancia de la nulidad de las resoluciones del Parlamento ecuatoriano. Y alegar la nulidad de un juicio al que se le somete a un Ministro de Estado, es una herejía jurídica; porque el Congreso de la República no tiene sobre él, organismo alguno. Señor Presidente, los señores legisladores: Ernesto Alvarez del Movimiento Popular Democrático y el señor Legislador economista César Verduga de la Izquierda Democrática, presentaron a su turno cada uno de ellos -- sendas mociones, que en el fondo significaban lo mismo: declarar la responsabilidad del Ministro de Gobierno, licenciado Luis Robles Plaza, solicitar su destitución, el envío de la documentación a la Corte Suprema de Justicia, etcétera. De común acuerdo con el señor Diputado Ernesto Alvarez, el señor Diputado economista César Verduga han fundido en una sola la moción que voy a permitirme, señor Presidente del Congreso, presentar en Secretaría, haciéndole mía también, junto a los señores diputados: Alvarez y Verduga. Para que se sirva usted, disponer su lectura, para que los señores legisladores la acepten. Recoge el

sentimiento de dichos legisladores y fundamentalmente recoge, la realidad de lo que en este Parlamento durante este juicio político se ha discutido: la validez del juicio político, la demostración de la responsabilidad en -- los actos motivo de la acusación por parte de los señores legisladores interpelantes, la decisión de que el Congreso de la República censure al Ministro, lo destituya y se envíe la documentación a la Corte Suprema de Justicia para que se instruyan sumarios, en caso de que hayan actos que ameriten esta instrucción del proceso. De tal suerte, señor Presidente, que para someter a la votación correspondiente, me permito poner en manos del señor Secretario, para que se sirva, con su venia, dar lectura. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto a los honorables: Alvarez y Verduga, si están de acuerdo con la reforma a la moción.

EL H. ALVAREZ GALLARDO.- Sí, señor Presidente. Luego de lo que usted solicitara y la ampliación que presentó el Diputado Verduga, es un consenso de los jefes de bloques -- del Bloque Progresista, hemos aprobado esta moción que va a ser dada lectura. Yo he eceptado la... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Verduga. ----------

EL H. VERDUGA VELEZ.- Totalmente de acuerdo, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario. --------

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción es la siguiente: "El Congreso Nacional.- Considerando: Que en ejercicio de sus -- atribuciones constitucionales y conforme a su Reglamento Interno, ha sustanciado el juicio político contra el señor licenciado Luis Robres Plaza, Ministro de Gobierno; Que el Ministro de Gobierno sometido a juicio político, licenciado Luis Robles Plaza, al comparecer ante el Congreso Nacional y una vez comenzado el mencionado juicio, alegó supuestos vicios de procedimiento en la sustanciación del mismo, alegación que no ha sido probada dentro de su trámite, habiendo más bien comprobado su validez -- por parte de los diputados interpelantes, y en el supuesto no consentido, de existir tales vicios de forma, no debe sacrificarse la realización de la justicia por la sola

omisión de formalidades; de conformidad con el Artículo 92 de la Constitución; Que durante el desarrollo del juicio político contra el licenciado Luis Robles Plaza, Ministro de Gobierno, se ha presentado abundante y plena - prueba que evidencia que el mencionado Ministro, ha permitido la violación de los derechos humanos, de fundamentales bienes jurídicos garantizados por la Constitución Política del Estado como: la vida, la integridad física, la libertad individual y la organización popular; con -- desprecio, tanto de las normas constitucionales y legales, como de los convenios internacionales suscritos por el Ecuador; Que igualmente, se ha probado que el señor - Ministro de Gobierno ha incurrido en negligencia culpable cuando se ha tratado de ciertos sindicados de delitos graves, claramente identificados con el régimen, que aún el mismo Recinto del Congreso Nacional fue objeto de ataques con gases lacrimógenos cumpliendo órdenes del Ministro de Gobierno, en circunstancias en que se encontraban sesionando los diputados, interrumpiendo de esa manera la indicada sesión; Que el Articulo 129 de la Constitución Política del Estado establece, que sólo las autoridades emanantes son responsables por las órdenes contrarias a la Constitución y a las leyes; y, Que el Artículo 39 de la misma Constitución dispone, que no hay autoridad exenta de responsabilidad en el desempeño de sus funciones; Resuelve: 1.- Declarar la validez jurídica -- del juicio político contra el Ministro de Gobierno, Luis Robres Plaza.- 2.- Rechazar por infundados los supuestos vicios de procedimiento en la sustanciación de este juicio, alegado por el señor Ministro de Gobierno, Luis Robles Plaza, por cuanto toda la sustentación del mismo, se ajusta a las normas constitucionales y reglamentarias ... " ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sustanciación, señor Secretario, no "sustentación.- Sustanciación. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- "... por cuanto, toda sustanciación del mismo, se ajusta a las normas constitucionales y reglamentarias.- 3.- Declarar culpable al Ministro de Go --

biernó, licenciado Luis Robles Plaza; y por tanto, proceder a censurarlo y destituirlo con todos los efectos previstos en el literal f) del Artículo 59 de la Constitución Política del Estado.- 4.- Remitir copia auténtica del presente juicio político al que se refiere esta resolución, al señor Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, para que conforme a las leyes inicie los procesos civiles y penales a que hubiere lugar, contra el licenciado Luis Robles Plaza; y, 5.- Esta resolución entrará en vigencia inmediatamente, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial". ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a proceder a votar.- Señor Secretario, tome votación. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se llama a votar a los honorables legisladores: Acosta Vásquez César, ausente.- Alvarez Fiallo Efraín. ----------

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Señor Presidente: después de estos dos días uno no sabe de qué asombrarse más, de las crueldad o del cinismo, de la crueldad o de la falacia, de la crueldad o de la cobardía. Tenebrosos relatos ha escuchado el pueblo del Ecuador, de los crímenes cometidos contra indefensos seres humanos, jóvenes estudiantes, madres embarazadas, campesinos, obreros hijos del pueblo pobre. Y hemos estado reflexionando sobre estas cosas y al mismo tiempo, hemos hecho reflexiones sobre los argumentos del señor Ministro y sobre los argumentos de doña Cecilia Calderón de Castro. Sobre los argumentos del Ministro y sobre los argumentos de los diputados gobiernistas, quienes no respetan al ser humano, quieren presentarse ante el pueblo del Ecuador, como los respetuosos absolutos de las leyes y de los reglamentos. El señor Ministro, los diputados gobiernistas, argumentan respecto a la interpelación que esta fecha, no podrá ser antes de cinco días calendario ni después de diez días de la presentación de la solicitud de interpelación. Yo pregunto: ¿Hay acaso, un reglamento que diga que la tortura no puede ser ni cinco días antes ni diez días después de dictada una boleta de captura? Respetan, dicen respetar las leyes, dicen respetar --

los argumentos y el Congreso atenta contra la ley, atenta contra los reglamentos; y con esta pantalla quieren encubrir los crímenes, se maquillan de humanos los torturadores, los perseguidores del pueblo, de la juventud, de los estudiantes. Le pregunto yo al señor Ministro y al pueblo del Ecuador: ¿con qué reglamento el señor Ministro ordenó aplicar corriente eléctrica en los órganos genitales de los estudiantes capturados? Pregunto al señor Ministro: ¿Con qué reglamento se aplicó la llamada "tortura de la pateca", que es el colgamiento de las víctimas, de sus dedos pulgares? ¿En qué reglamento se escudó para aplicar la tortura del trípode, que es el colgamiento de las víctimas, de los dedos de las manos y de los dedos de los pies, quebrándoles la columna vertebral y apaleándoles a los que han sido colgados? He buscado en los archivos de las leyes del Ecuador y no encuentro ese reglamento. ¿Con qué reglamento el señor Ministro permitió que Toral Zalamea, tenga una cárcel privada en el barrio "las Malvinas" y tenía ahí también el patíbulo, tenia cárcel y patíbulo y ahí murieron ecuatorianos? ¿Con qué reglamento, señor Ministro, patente de corso y de bandido? Estamos retornando entonces a la época de los filibusteros; pero los filibusteros eran más francos, desde su rostro tenían de bandidos. Pero el señor Ministro comete todas esas trocerías y crímenes y se presenta acá sonreído. Y para demostrar que es un hombre culto, al señor Presidente del Congreso, le dice Excelencia, excelentes diputados. La hipocresía. Yo prefiero a un corsario, eran bandidos y tenían cara de bandidos, pero los hipócritas de este siglo son peores que los corsarios, porque son malvados y son hipócritas. Pregunto al señor Ministro: ¿con qué reglamento justifica el asalto, el crimen, los garrotazos descargados contra el Diputado Socialista Diego Delgado? Pero miren ustedes la hipocresía: por ahí decía un diputado gobiernista, que Diego Delgado, él mismo se apaleó. Pero si tiene un brazo destrozado, ¿con qué brazo se golpeó la cabeza? No sabe uno de qué asombrarse más, de las víctimas torturadas o del cinismo de estos fariseos, de estos mentiro-

sos. ¿Qué reglamento tiene el señor Ministro, que es tan respetuoso de los reglamentos, para ordenar los secues - tros, los allanamientos de domicilios? ¿Con qué reglamento justifica las decenas de desaparecidos, a las madres de los desaparecidos, a las esposas de los asesinados? - Debe presentar el señor Ministro y al pueblo del Ecuador qué reglamento tiene, o es la ley de los bandidos la que inspira a este Gobierno de autócratas. ¿Cuál es el reglamento?... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos Honorable Diputado. ----------

EL H. ALVAREZ FIALLO.- ... para haber apaleado, guindado y pateado a una mujer embarazada provocándole el aborto. Dicen llamarse sócial cristianos, dicen llamarse cristianos. El Papa condena el aborto y el Gobierno Social Cristiano provoca el aborto a palizas, a patadas. Esos no -- son cristianos, esos son apóstatas, esos son hipócritas, levantan la cruz que es el símbolo del sufrimiento por el ideal, la levantan para justificar estos abominables crímenes contra la humanidad. ¿Con qué reglamento se asesinó a Juan Carlos Acosta Coloma. ¿Y con qué reglamento el señor Presidente de la República le mintió a la madre diciéndoles: mijita no te preocupes que nada le va a pasar a tu hijo? ¿Qué reglamento permite a un Presidente - mentir a una madre sufriente? Hipócritas, hablan de leyes, hablan de reglamentos, hablan de Constitución, se - proclaman defensores del orden, condenadores del narco - tráfico, esta gente y banqueros que son los que limpian los narco dólares quieren presentarse aquí como comba -- tientes contra el narco tráfico, los banqueros que lim - pian el delito de los narco dólares... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo. Vote, señor Diputado. ----------

EL H. ALVAREZ FIALLO.- Por la condena, por la censura, por la destitución y porque el pueblo se una en defensa de la vida, de la dignidad de los derechos humanos, de - la democracia y para que nunca en este país impere una - dictadura ni civil ni militar, el poder del pueblo sal-

vará al pueblo. Nada más, señor Presidente. ----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe la votación. ----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Honorable - Alvarez Gallardo Ernesto. ----------
EL H. ALVAREZ GALLARDO.- En defensa de los derechos humanos y como proponente, voto por la moción. ----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Andrade Fajardo Alberto, ausente.- Honorable Andrade Viteri Trajano.-
EL H. ANDRADE VITERI.- Señor Presidente, señores legisladores del Bloque Progresista: yo había solicitado desde hace cuatro días intervenir en el debate. Señor Presidente, pero acogí su petición de ahorrar tiempo al país y de razonar mi voto, solamente durante la oportunidad que tenga para hacerlo. Yo quiero comenzar expresando que de acuerdo al Artículo 129 de la Constitución de la República del Ecuador, la fuerza pública no es deliberante, solo las autoridades emanantes son responsables por las órdenes contrarias a la Constitución y a la ley. El Bloque Legislativo de la Izquierda Democrática, a través del -- compañero Patricio Romero Barbéris, demostró cómo el Congreso Nacional fue agredido por la fuerza pública cumpliendo órdenes precisamente de quien ejercía esa fun -- ción de autoridad emanante. De manera que dejamos en claro que no se trata de acusar a la fuerza pública, a la Policía Nacional, de un acto que fue ordenado precisamente por quien hoy es juzgado como violador de la Constitución y a las leyes de la República. Se demostró fehacientemente como se violaron varias disposiciones de la Constitución de la República y del Código Penal, que hacen - sujeto al actual Ministro de Gobierno, de una acción penal y de una sanción que va con la prisión por haber interrumpido la sesión del Congreso Nacional a través de - la interpelación; todos los diputados interpelantes presentaron también pruebas fehacientes de la culpabilidad del actual Ministro de Gobierno, y se ha demostrado ante el país como en este juicio político se ha juzgado toda una política de violencia, que fue instaurada por el actual Gobierno desde el 10 de agosto de 1986; política de

.../...

violencia que atropelló los derechos de las instituciones democráticas del país y los derechos de los ciudadanos ecuatorianos en forma individual. Pero esta política de -- violencia ha tenido un inspirador, una cabeza, que ha sido precisamente quien desde el inicio, demostró ser un amante de las armas, de los caballos, de los cigarrillos,- de los licores fuertes, admirador de los cow-boys y de -- Rambo. El actual Presidente de la República ha demostrado a los ecuatorianos, desde el principio, su vocación hacia la violencia, como aquí se ha dicho ya, dirigiendo el operativo que en Guayaquil prácticamente ocasionó la muerte- del señor Nahín Isaías; operativo que se lo hizo al margen del clamor de la familia Isaías, que quería llegar a un acuerdo para rescatar la vida a su familiar.- Se ha dicho que por qué al Presidente de la República se lo injuria. Pero el pueblo ecuatoriano desde el 10 de agosto de 1986, fue testigo también de aquel lenguaje procaz que ha empleado el Presidente de la República, contra quienes hemos discrepado ideológicamente con su posición; y hemos - escuchado epítetos que han provocado una reacción que él mismo ha creado ante el país, y que me permito citar, señor Presidente: se ha referido a la oposición, diciendo - la antipatria que se escuda en cobardes inmunidades; ha - llamado gallinazos tras la corroña, a los opositores; les ha dicho que son gente con ciega estupidez; les han dicho que son presa de la imbecilidad, ignorantes, sectarios, - cobardes, llorones, regionalistas sin sentido y miserables. Esto, para citar poquísimas palabras y epítetos, de lo que ha hecho el Presidente de la República, para instaurar no solamente la violencia política en nuestro país sino la violencia verbal que ha sido su permanente ejemplo.- Mientras los diputados interpelantes le han demostrado al país toda la serie de violaciones a la ley, violaciones a las libertades, tanto de las instituciones públicas democráticas, como las libertades individuales de los ciudadanos ecuatorianos, el Ministro Robles Plaza compareció a este Congreso Nacional, simplemente a desafiar al pueblo ecuatoriano, a decir que no iba a acatar la re-

.../...

solución del Congreso, escudándose en un argumento aparentemente legal, pero que no es más que un subterfugio de aquellos que permanentemente han utilizado por parte de este Gobierno, para desconocer la Constitución y las leyes de la República; argumento que no lo esgrimieron cuando comparecieron en el año de 1985. El propio Ministro de Gobierno, el Ministro de Finanzas y el Ministro de Recursos Naturales, y precisamente no lo esgrimieron en esa oportunidad con la fuerza en como esta noche los diputados del bloque gobiernista lo han defendido; por qué no hicieron la misma argumentación cuando este Congreso Nacional era presidido por el doctor Averroes Bucaram, Director Nacional de Concentración de Fuezas Populares, y estaba en la Vicepresidencia del Congreso ...----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Honorable Diputado.----------

EL H. ANDRADE VITERI.- Comencé veinte para las ocho, señor Presidente. Por qué no lo dijeron también cuando ejercía la Vicepresidencia el hijo del actual Diputado Castro Benítez, porque sabían cual era el resultado, sabían que había una mayoría que había sido conseguida a base de canongías, a base de venta de conciencias, a base de troopers, a base de cargos en las aduanas, a base de asignaciones de cupos de gasolina, a base de contratos jugosos llevados para su provincia.- En esta oportunidad, no pudieron hacer eso, señor Presidente y señores legisladores. Si el Ministro Robles no acata la decisión del Congreso, si el propio Presidente de la República no acata en este momento la decisión del Congreso Nacional, existen leyes en nuestro país que los van a obligar a acatar.- El Artículo 132 del Código Penal, será aplicado para el Presidente de la República en el respectivo enjuiciamiento penal, en caso de que no lo acate. Y dice el Artículo 132, con su venia, señor Presidente: "El que de palabra o por escrito atacare de manera subversiva a la Constitución o a las leyes de la República o incitare a su inobservancia, será reprimido con seis meses a tres años de prisión". Y el Artículo 238 del Código

.../...

Penal, será aplicado para el Ministro Robles. Con su venia leo, señor Presidente: "El funcionario público destituido, suspenso o declarado legalmente en interdicción, que continuare en el ejercicio de sus funciones, después de haber sido notificado en la destitución, suspensión, interdicción, será reprimido con prisión de seis meses a un año y multa de cincuenta a cien sucres".- Estas serán las disposiciones legales que aplicaremos para el momento en que se desconozca la resolución del Congreso Nacional y hacer este enjuiciamiento penal.- Finalmente, señor Presidente del Congreso, señores legisladores, es importante en este juicio político, poner de ejemplo a Diego Delgado Jara, quien desde el lecho del dolor mantiene la firmeza de espíritu para seguir combatiendo y luchando por una patria mejor. Y decimos que no tenemos miedo a la dictadura que se pretende gestar y que usted denunció, señor Presidente del Congreso, porque existen distintos sectores ... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Honorable.--

EL H. ANDRADE VITERI .- ... que están dispuestos también a luchar junto al pueblo ecuatoriano; de estas mismas Fuerzas Armadas. Y por qué, señor Presidente ... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Honorable Diputado.--------

EL H. ANDRADE VITERI.- Voto, señor Presidente del Congreso, para que los ideales que siembren la esperanza y que abran los surcos de una patria mejor, en estos instantes se fortifiquen votando por la censura y la destitución del actual Ministro Robles Plaza.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Honorable Pedro José Arteta Martínez, Ausente; Honorable Arturo Herrera Pedro.----------

EL H. ARTURO HERRERA.- Señor Presidente, honorables legisladores: Hemos vivido más de veinte horas en este proceso interpelatorio, que cinco honorables legisladores han planteado al señor Ministro de Gobierno, licenciado Luis Robles Plaza; estamos entrando en la parte definitiva y final de este proceso, en el cual el pueblo ecuatoriano se -

.../...

hace varias preguntas e interrogantes; entre aquellas, el pueblo ecuatoriano dice, si el sector de mayoría parlamentaria, que es oposición al Gobierno, llama para hacer un mítin político publicitario que valdrá para establecer una proyección proselitista en las próximas elecciones de 1988.- La otra pregunta está planteada: si el Congreso Nacional ha cometido un error en procedimiento para el juicio político al Ministro de Gobierno.- Como hombres de derecho, defendemos exclusivamente la norma, la ley y la Constitución; el respeto a estos principios es lo que nos dará a todos los ecuatorianos y a los legisladores, la libertad para pensar, la libertad para trabajar a nivel de nuestra comunidad y de nuestro país.- Por eso, señor Presidente, cuando los honorables legisladores interpelantes han planteado con derecho, porque yo sostengo que están en el derecho constitucional de llamar a un Ministro de Estado para interpelarlo en la materia que compete a su Cartera de Estado, pero en este caso del señor Ministro de Gobierno se ha planteado el problema de los derechos humanos. Yo creo que realmente en nuestro país, a nivel de América Latina y a nivel de todos los sectores de los continentes del mundo, los derechos humanos es un problema latente para conseguir la libertad de expresión, la libertad a la vida, la libertad a la integridad física y personal de los ciudadanos; pero aquí en el Ecuador, yo lo digo con toda serenidad y tranquilidad, que al problema de los derechos humanos, se le está dando una dimensión estrictamente política, con aspiraciones que pueden ser negativas en las mejores intenciones de algunos legisladores.- No podemos nosotros irnos en contra, señores legisladores y pueblo ecuatoriano, de la Policía Nacional; yo sé y comprendo, como Institución compuesta por seres humanos, puede tener sus fallas, pero no es que las fuerzas policiales estén preparadas para irse en contra del hombre ecuatoriano, del niño ecuatoriano, del estudiante ecuatoriano. Las Fuerzas Armadas en el campo de las Fuerzas Policiales, están defendiendo todos los intereses de todos los ecuatorianos, de ustedes, señores legisladores interpelantes, como señores le -

.../...

gisladores presentes en este momento, y de ustedes, señores periodistas. Por eso, la norma constitucional para llamar al Ministro de Gobierno, es respetada; pero en el campo del procedimiento, señor Presidente, se ha cometido un error que puede dar con la nulidad, que en derecho tendrá que ser establecido por el órgano compentente que es el Tribunal de Garantías Constitucionales; y luego, tendremos -- que conocer nuevamente esa decisión y esta decisión que el Congreso Nacional va a tomar por mayoría de votos, será para la conciencia del pueblo ecuatoriano.- Un Ministro de - Estado censurado a tres meses de un proceso electoral, en mi criterio, da un riesgo a este proceso, para que no obtenga la limpieza y el grado de estabilidad para todos los sectores populares, porque las Fuerzas Policiales van a -- ser disminuídas en poder controlar una campaña política de diez candidatos a la Presidencia de la República; la autoridad, el principio de autoridad de la Policía Nacional, - se va a ver disminuída, cuando han censurado a su Jefe que es el Ministro de Gobierno.- Yo creo, señor Presidente y - señores legisladores, que la ponderación y el buen criterio que todos los que hacen la legislatura nacional permitirá que las consecuencias que se puedan dar en todo este proceso que falta para que se termine este Gobierno constitucional, elegido popularmente en 1984, tenga la serenidad y la receptividad de todos y cada uno de vosotros, señor - Presidente. Voy a consignar mi forma de pensar en el voto que en esta ocasión, como miembro del Partido Conservador, tengo que hacerlo, no estamos negando ninguna posición, ni escondiéndonos .... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Honorable Diputado.----------

EL H. ARTURO HERRERA.- Gracias, señor Presidente.- ... ni - escondiendo nuestros criterios, ni nuestra posición política, pero debemos ser frontales y claros en nuestros principios, debemos ser claros en nuestra forma de pensar y de actuar. Por esto, señor Presidente, mi voto es: Abstención.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Honorable Arreaga Pazmi-

.../...

ño Juan José, Ausente.- Honorable Baca Barthelotti Washing ton.----------

EL H. BACA BARTHELOTTI.- Por la moción.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Bruckner Vergara Iván.----------

EL H. BRUCKNER VERGARA.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo le había pedido la palabra al señor Presidente - del Congreso, y me dijo que por cuestiones de tiempo me -- abstuviera de insistir en el pedido de la palabra. Por el respeto que él se merece, yo acepté. Y ahora voy a razonar mi voto.- El Bloque Progresista y el Parlamento Nacional - conoce la posición de Iván Bruckner. La posición mía en esta noche de dar mi voto, un voto tan trascendental, ya lo hicimos público hace mucho tiempo, hace aproximadamente -- diez días, no veinticuatro horas; hace veinticuatro horas sacamos un manifiesto en conjunto.- Se ha hablado del Mi - nistro de Gobierno en relación a los derechos humanos. Y - si hablamos de derechos humanos, parece que estamos pidiendo que los organismos que están encargados de mantener la Ley y el orden en nuestra nación, sean unos peleles; nosotros estamos pidiendo, al hablar de derechos humanos, que - al delincuente común se le enseñe una estampita de Santa - Mariana, que se le ponga una vela, y que solito se vaya a la cárcel.- Yo quiero, señores parlamentarios, y nadie lo ha dicho, que se sepa y que sepa el pueblo ecuatoriano, -- cuántos policías han muerto defendiendo la Ley en el Ecuador, y para que ustedes se enteren, han muerto ciento veinte policías en los últimos tres años.- Otra cosa que me molestó en la intervención de hoy en la tarde, fue cuando un diputado, gran orador, lo admiro por su facilidad de palabra, se atrevió a inmiscuir en este juicio político a la - Primera Dama de la Nación; se atrevió a decir que la Primera Dama era una mensajera de Fidel Castro. Si la Primera - Dama, decía que en Cuba, lo primero es los niños, yo felicito a Cuba, y que si nosotros estamos todavía atrasados - en lo que es educación de los niños, reconocía que a nosotros los ecuatorianos nos falta mucho que hacer por los ni

.../...

ños.- No debió inmiscuirse a la Primera Dama, en un debate político; ella fue invitada por el Gobierno de Cuba, y no se le puede decir que es de izquierda. Es como si dijéramos al Presidente de Estados Unidos que porque va a Rusia sea comunista, o porque Gorvachov va a los Estados Unidos ya está simpatizando con el capitalismo.- El Ministro de Gobierno, al venir al Parlamento, él dijo, que la llamada de él no era constitucional y que se habían roto las normas y leyes específicas. Para no darle gusto al Ministro de Gobierno, nosotros, como parlamentarios, debimos dejarlo, debimos darle trámite al reclamo que hacía el Ministro de Gobierno; no se puede juzgar en ausencia, a un reo, porque no se puede defender. Qué le costaba al Parlamento darle unas horas y explicarle al señor Ministro de Gobierno, que el pedido que habíamos hecho estaba enmarcado en la Ley. Como parlamentarios, hemos sido muy fanáticos en nuestras expresiones, hemos hablado de derechos humanos, hemos oído horrores, hemos visto horrores; pero no queriendo defender al Ministro de Gobierno, hubiéramos traído a esas ciento veinte viudas, a esos niños huérfanos; yo creo que en realidad nos hubiéramos conmovido tanto, o más que todo lo que oímos del bloque parlamentario. !Qué horror, todo lo que se ha oído; qué horror todo lo que se ha visto, pero con saña, con qué rabia han hablado el uno y el otro sector. No estoy defendiendo al sector del Gobierno, tampoco defiendo al Bloque Progresista. Como Diputado independiente, como libre pensador, no estoy presionado por ningún partido político, y ya lo he dicho otras veces, yo no me debo a ningún partido político, y tampoco cuando creo que tengo la razón trato de defender lo indefendible. Y a ustedes les consta, señores del Bloque Progresista, la posición mía en el último juicio que le hicimos al ex-Ministro Xavier Angelito Neira, la posición frontal, lo que pensaba el pueblo de Esmeraldas, por el descuido de este Ministro para mi provincia, para mi pueblo. Se lo dije y voté por la censura, por la destitución. Y si usted se acuerda, señor Presidente, que usted me dijo que no era procedente que yo pedía incluso que se le ponga arraigo, porque

.../...

cste señor ya no iba a estar en el Ecuador, y efectivamente así es, no está en el Ecuador.- Se aprovechó el juicio político al Ministro de Gobierno, en un momento en que estamos en una etapa pre-electoral.¿Qué hicieron los bloques de derecha y de izquierda?, encontraron en el Parlamento una plataforma, una publicidad, que no les ha costado un centavo. Y yo no estoy aquí para hacer de plataforma a ningún partido político.- Un diputado habló de los independientes. La salida mía del Partido Social Cristiano fue con honor. Hace muchísimo tiempo, hace muchos períodos, no había un diputado del Bloque del Gobierno que se vaya a la oposición, que deje la teta del Gobierno y se venga a la oposición. Muchos cometaristas, muchos editorialistas dijeron que esto no se ha visto. Era mi protesta ante los representantes de mi provincia, que entraron en la política, ganaron en la política y llegaron para lo que ellos querían llegar. Me pasé al Bloque Progresista, yo les agradezco, señores, que me hayan recibido, estoy orgulloso de estar en el Bloque Progresista, pero a Iván Bruckner difícilmente alguien lo podrá presionar.- Yo, en otra intervención pasada, dije que como Diputado Independiente, yo votaba, incluso me pareció una grosería mía, yo voto por el que a mí me da la gana, y esta vez pienso que al Ministro Robles se le debió haber dado ... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Honorable Diputado.----------

EL H. BRUCKNER VERGARA.- Gracias, señor Presidente.- ...se le debió haber dado chance para que él exponga sus motivos y nosotros como parlamentarios teníamos que decirle, usted señor Ministro de Gobierno no tiene la razón y que siga el Juicio Político.- Entonces, señor Presidente, mi voto es en contra de la censura, y me retiro de la Sala, señor Presidente.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Honorable Bucaram Ortiz Adolfo.----------

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente: voto en con-

.../...

tra del Ministro de Gobierno, a favor de la Policía Nacional, a favor de la censura.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Cabrera Velás -- quez Fernando.----------

EL H. CABRERA VELASQUEZ.- Señor Presidente, señores diputados, pueblo ecuatoriano: al país y a este Congreso le consta la ponderación con la que los diputados de Democracia - Popular hemos sabido mantener tesis y discutir principios en este Parlamento y fuera de este Parlamento. Y les pido disculpas, por tener que referirme a algo que esta noche - hemos escuchado de uno de los diputados del Bloque Social Cristiano, Por supuesto que se buscaron, como dice el argot criollo, al más ranflero, para insultar a los diputados de la Democracia Popular: Absalón Rocha, Fernando Cabrera y a Oswaldo Hurtado Larrea. Este señor, que detenta este título y no lo ejerce, y no es una pura diferencia semántica, que hoy se ha convertido en un gandul, no tiene - derecho a decir lo que dijo esta noche. Basura es lo que - tiene en su conciencia, basura es aquello que él y muchos diputados deben estar amasando este rato, por no estar presentes en un problema fundamental para el país y para la - patria.- Señor Presidente, parece que en este Congreso, cada vez más se ratifica la razón del Bloque Progresista; este señor, llama basura a dos diputados, de esa manera califican al pueblo ecuatoriano, lo trantan como basura, y por eso como basura atentan contra sus derechos fundamentales. Y ciudadanos, este señor tiene que saber que en enero de - 1985, en un paro en la ciudad de Cuenca, murió un trabajador, y este señor no quiso que este trabajador se velara - en la CEDOC, que se velara en su local sindical, y le ofreció incuenta mil sucres a la gente que tenía que tomar esa decisión, a la viuda. Este es ese caballero que ha querido tratarnos de basura a dos legisladores.¿Por qué estos señores, señor Presidente y señores diputados, manejan esos -- conceptos?, porque indudablemente les duele comparar este Gobierno, con el Gobierno democrático tolerante, Gobierno respetuoso de los derechos humanos, que fue el Gobierno --

.../...

tra del Ministro de Gobierno, a favor de la Policía Nacional, a favor de la censura.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Cabrera Velás -- quez Fernando.----------

EL H. CABRERA VELASQUEZ.- Señor Presidente, señores diputados, pueblo ecuatoriano: al país y a este Congreso le consta la ponderación con la que los diputados de Democracia - Popular hemos sabido mantener tesis y discutir principios en este Parlamento y fuera de este Parlamento. Y les pido disculpas, por tener que referirme a algo que esta noche - hemos escuchado de uno de los diputados del Bloque Social Cristiano, Por supuesto que se buscaron, como dice el ar - got criollo, al más ranflero, para insultar a los diputa - dos de la Democracia Popular: Absalón Rocha, Fernando Ca - brera y a Oswaldo Hurtado Larrea. Este señor, que detenta este título y no lo ejerce, y no es una pura diferencia semántica, que hoy se ha convertido en un gandul, no tiene - derecho a decir lo que dijo esta noche. Basura es lo que - tiene en su conciencia, basura es aquello que él y muchos diputados deben estar amasando este rato, por no estar presentes en un problema fundamental para el país y para la - patria.- Señor Presidente, parece que en este Congreso, cada vez más se ratifica la razón del Bloque Progresista; este señor, llama basura a dos diputados, de esa manera califican al pueblo ecuatoriano, lo trantan como basura, y por eso como basura atentan contra sus derechos fundamentales. Y ciudadanos, este señor tiene que saber que en enero de - 1985, en un paro en la ciudad de Cuenca, murió un trabaja- dor, y este señor no quiso que este trabajador se velara - en la CEDOC, que se velara en su local sindical, y le ofreció incuenta mil sucres a la gente que tenía que tomar esa decisión, a la viuda. Este es ese caballero que ha querido tratarnos de basura a dos legisladores.¿Por qué estos señores, señor Presidente y señores diputados, manejan esos -- conceptos?, porque indudablemente les duele comparar este Gobierno, con el Gobierno democrático tolerante, Gobierno respetuoso de los derechos humanos, que fue el Gobierno --

.../...

de Oswaldo Hurtado. Les duel eso, porque el pueblo ecuatoriano no come cuentos y sí sabe diferenciar esas cosas. Aquí hemos venido a discutir temas fundamentales, temas que tiene que ver con el ámbito de la libertad y de la democracia, temas que tienen que ver con los derechos humanos, señor Presidente. Pero hay un sector qué ha querido llevar - la discusión hacia el campo legal; se ha conmovido la conciencia ciudadana con todas las denuncias que se han hecho en este Salón.- Señor Presidente, el pueblo ecuatoriano es el primer juez. Son jueces todos aquellos que por pensar, hoy están enterrados, hoy sufren prisión; han sido vilmente acanallados en sus derechos.- Señor Presidente, noso -- tros creemos en las convivencias civilizadas y pacíficas; creemos en el debate de ideas, creemos en el pluralismo político que sea la coexistencia de todas las ideologías, de las doctrinas del pensamiento; somos respetuosos de eso. Y como gente que somos, de principios y de ideologías, creemos que a este país hay que orientarle en ese sentido. No podemos estar dentro de aquella posición, esa posición claramente se ha definido como una posición que encarna la senetud política; acá habemos diputados y legisladores que - representamos a un pueblo que sí creemos que las cosas deben cambiarse, que sí hacemos esfuerzos porque este país - de hoy no sea el de mañana; por nuestros hijos, por todas aquellas familias que hoy lloran a sus desparecidos, a sus muertos. Aquí se ha querido decir, señor Presidente, que - se hace un juicio político para buscar una tribuna electoral. No, señor Presidente, estamos aquí censurando a un Ministro, no porque estemos en un proceso electoral, porque si así fuera, habría que reformar los reglamentos e impe - dir que dos veces en el Período de Sesiones del Congreso - se interpele Ministros, porque se está en períodos electorales. Lo que queremos es que los vivos, los que pueden vivir, disfrutar y gozar de sus derechos, puedan votar porsu puesto, pero censurando en su voto, a aquellos que han desestimado esos derechos.- Señor Presidente, aquí se ha hablado mucho de la Policía. Nosotros somos respetuosos de - la Policía, no aduladores. Pero si es que en la Policía se

.../...

cometen arbitrariedades, tenemos que decirlo y censuralo.- Nosotros hemos trabajado por la Policía, y a mí me cupo el honor, cuando fui Director Nacional de Construcciones Escolares, servir a esa Institución, servir con aulas y equipamiento para su profesionalización, pero no creo que eso deba ser un adulo; el adulo es muy diferente al criterio que debemos tener de una institución seria y republicana.- Señor Presidente, si tenemos que decir aquí que ha habido una dictadura en este Gobierno, que ha habido un exceso en lo que ha sido el tratamiento de los derechos humanos, que se ha tratado de utilizar a estas instituciones al servicio - de un grupo que no representa este rato la mayoría del pueblo ecuatoriano.- Por todas estas razones, señor Presidente, yo creo que es necesaria la censura al Ministro de Gobierno, a la política de derechos humanos que este Gobierno ha irplantado en este país.- Defendamos como ecuatorianos, defendamos ese ámbito y ese espacio de la libertad y de la democracia.- Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Secretario.---------

EL SEÑOR SECRETARIO.- El voto del señor Diputado.---------

EL H. CABRERA VELASQUEZ.- A favor de la moción.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Cáceres Vásquez Milton.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor Diputado.----------

EL H. CACERES VASQUEZ.- Por la censura.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Calderón de Castro Cecilia.----------

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Contra el estado de sitio intelectual que pretende imponer por un lado y por otro lado..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señora ... ----------

LA H. CALDERON DE CASTRO.- ... los que se autodenominan -- progresistas. Me abstengo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Honorable Carrera del - Río Cesárco, Ausente.- Castellanos Jiménez Edgar.---------

.../...

EL H. CASTELLANOS JIMENEZ.- Contra los sicarios, por la moción.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- El Honorable Castro Benítez Nicolás.----------

EL H. CASTRO BENITEZ.- Ratificándome en todo lo que expuse, señor Presidente, y por no haberse desvirtuado las impugnaciones constitucionales ... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Honorable.----------

EL H. CASTRO BENITEZ.- Mi voto es por la abstención. No solemnizo ... ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Honorable Contero Néstor.----------

EL H. CONTERO RUIZ.- Yo no tomé parte en el debate, señor Presidente, quiero expresar mis criterios ... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Acérquese al micrófono, Honorable.--

EL H. CONTERO RUIZ.- Quiero serenarme de una especie de insulto que creí, de un compañero de origen del Guayas, en el que nos decía a los progresistas, que éramos unos ociosos. Pero se me vino a la idea, de mi coterráneo, el Ocioso de Faenza, el Padre Juan de Velasco, quien con valores de los primeros habitantes del Ecuador, entre ellos los jíbaros, los tumbecinos y los huancavilcas, a quien hace honor el distinguido compañero que así nos atribuyó.- Por otro lado, quiero recordar al pueblo ecuatoriano, que los mensajes dados en cadena nacional están distorsionando la verdad histórica que está escribiendo en estos momentos el Parlamento Nacional. Se habla de que el Parlamento está defendiendo el terrorismo, defendiendo el narcotráfico. Y el pueblo ecuatoriano sabe, porque yo sé interpretar desde -- luego, habiendo desempeñado mi función de maestro de escuela, el pueblo ecuatoriano no se engaña, el Parlamento está contra los procedimientos infamantes y que van contra los derechos humanos.- No hay aquí la ley de la muerte, de tirar a matar, esto está proscrito; pero sí se consuman tantos crímenes que nos hemos olvidado. Se ha hablado aquí de

.../...

la muerte instantánea, de la muerte individual, y no lo hemos tomado en cuenta el inciso 14 del Artículo 19, en el - que pido la venia, para dar lectura, y dice:Tiene el ciudadano derecho a un nivel de vida que asegure la salud, la - alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios". Muy bien. El derecho al nivel de vida tenemos los ecuatorianos con la desocupación, cuando se ofreció el trabajo; tenemos nosotros - la vivienda, cuando se están construyendo cinturones en -- los rivetes de las ciudades que son tugurios y palomares - humanos, en donde se va a hacer difusión de la promiscui - dad, que es un aspecto que riñe contra la moral; esto no - es posible, señor Presidente.- La asistencia médica, cuando ya sabemos lo que acaba de suceder con Ecuahospital.¿De modo que se ha controlado esto?. Esto no se ha controlado. Al contrario, se ha propagado de una manera directa o indirecta.- Señor Presidente, el rubor acoge el espíritu al conocer y palpar todos los crímenes que se han estado realizando a través de un funcionario que responde solamente a la voluntad de una persona que es el primer ciudadano de - la República, en la persona de León Febres Cordero; el Ministro de Gobierno obedece su nombramiento solamente a una voluntad, de ese primer ciudadano. El Congreso Nacional es el conjunto de representantes del pueblo ecuatoriano y que responden a la pluralidad ideológica que es la esencia democrática de nuestra patria; y que un personero de segunda clase, en la voluntad popular cuestione la majestad del -- Congreso, esto es sumamente improcedente.- La bancada gobiernista no sabe defender a su jefe o patrón, que le podríamos decir. Los árboles nos dan muestras, cuando se encuentran en la tempestad y permanecen de pie; los soldados nos dan muestra de valentía, y la policía nos da muestra - de valentía, cuando permanecen en su derrota o se mueren - parados puestos las botas; pero corrieron, y no se encuentran aquí este momento presentes para afrontar la decisión soberana del Parlamento Nacional; se ha querido resquebrajar la soberanía del Parlamento Nacional y del Estado Ecuatoriano. La soberanía es indivisible, y si por alguna cir-

.../...

cunstancia, como en el momento actual, con los poderes omnímodos del Ejecutivo, se ha querido rasgar esa categoría del respeto supremo a la Ley, aquí estamos nosotros los -- hombres del Progresismo, los hombres de la izquierda, los hombres socialistas, y no estamos sino para rescatar la soberanía y no para hacer propaganda política.- Debería, o - se podría haber hecho, aprovechando de que en el socialismo tenemos un candidato a la Vicepresidencia de la República, con Enrique Ayala, pero es tan notable nuestro partido, es tan notable y valiente nuestro personaje, que estando aquí no se ha presentado a esa campaña, ni nosotros no nos hemos prestado tampoco. La posición del Partido Socialista es alto, limpio, y siempre tendrá que estar junto al pue - blo ecuatoriano, junto a las masas proletarias ... -------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Honorable.-------

EL H. CONTERO RUIZ.- ... porque a las masas proletarias -- las defendemos nosotros. Yo quiero expresar el sentimiento de quienes o a quienes estoy representando, a los votos -- que me eligieron para estar aquí en esta curul, a los pa - dres de familia que comulgaron conmigo los procedimientos educativos para la formación de sus hijos; a las madres de familia que consultaron conmigo para encarrilar con la buena conducta y el procedimiento, y lo que es el civismo, -- que tienen que aprender a no perjudicar y saber ser consecuentes con esto de defender a la Patria, la Constitución y las Leyes de la República.- Quiero ser consecuente con - mis alumnos, que me pueden estar escuchando en este momento, y mis alumnos son militares, policías, abogados, médicos, y toda una ciudadanía de valor, que ponen en presti - gio en el concierto de la nacionalidad ecuatoriana.- Por - el Magisterio de mi provincia y por el Magisterio de mi Patria, porque a esa profesión noble me la obedezco.- Mi voto es, porque en el Primer Poder del Estado debió haber estado un personaje que se haya puesto el corazón en el cerebro, para poder manejar esta barca tan delicada como es el Estado, con brújula, y con un timón, llevándole al norte - del progreso.- Mi voto es a favor de la moción.----------

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Italo Colamarco.

EL H. COLAMARCO INTRIAGO.- Señor Presidene, honorables legisladores: uno de los deberes, de los derechos, de las obligaciones de este Congreso Nacional, es la de fiscali -- zar, es la de llamar a juicio político a los Ministros de Estado, tipificado en el Artículo 59 de la Constitución, - literal f).- Pero este derecho, esta obligación del Congrso Nacional, está regulada en lo que nosotros tenemos como Reglamento Interno, que es el norte, la guía de este Con-- greso Nacional.- Pero para desgracia, en esta interpela -- ción al señor Ministro de Gobierno, no se ha respetado el Reglamento de este Congreso, a tal punto, que en el Artículo 153, expresamente dice, que esta fecha, refiriéndose al llamamiento del Ministro, no podía ser antes de cinco días calendario, ni después de diez días de la presentación delas solicitudes de interpelación, y la presentación fue el día 20 de agosto de 1987.- El señor Presidente del Congreso Nacional tiene que calificar el contenido de las preguntas, pero no la fecha de las preguntas. Por lo tanto, este juicio que iniciamos hace días, es nulo en su comienzo, es nulo en sus efectos y es nulo en sus resoluciones.- Un diputado ha manifestado, que de acuerdo al Artículo 92 de la Constitución, que dice expresamente: "El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia, no se sacrifica ésta, por la sola omisión de formalidades".Pero esto se refiere a la Función Jurisdiccional, y no al juicio político del Congreso Nacional.- Pero ¿de qué se lo acusa al señor Ministro de Gobierno?. Se lo acusa de violar los derechos humanos, de ser causante de la desaparición de -- cientos de ecuatorianos, de tortura, y se ha traído y se - ha montado un show en este Congreso; pero no se ha traído a las cientos de madres, viudas, hijos de policías, de las muertes causadas por los asaltantes a bancos, a secuestros. Y eso, señor Presidente y honorables legisladores, de es - tos supuestos atropellamientos a los derechos humanos, ha montado un show, que realmente para quienes lo hemos visto realmente no nos ha impresionado absolutamente nada, por -

.../...

que comprendemos que así es la política en este país; de - la mentira, del show, del montaje.- El terrorismo que se - inició allá en Libia, con el famoso Gadhaffi, que a lo mejor algunos de extrema izquierda lo tienen como su héroe; esta nación donde el valor de la vida no tiene ninguna importancia, donde el culto a la muerte se lo enseña en la - mejor cátedra de la prostitución de la mente y de la conciencia de los individuos; de allí nace y viene hacia América Latina y hacia Europa; y viene hacia América y vienen los núcleos terroristas, núcleos de células, como "Alfaro Vive" en el Ecuador, como "Sendero Luminoso", núcleos que indiscutiblemente necesitan dinero para fabricar la muer-- te, y esta fábrica de muerte, y esta necesidad de medio, - hacen que se produzcan secuestros, asaltos, muertes. Y sin embargo, señores, allí los derechos humanos, para ustedes, no cuentan; allí. señores, todo se justifica; el fin justifica los medios, lo importante es conseguir el medio, el - dinero necesario para seguir produciendo el caos, la conmoción social.- Y es así, que durante el año de 1984, y el año 85, nuestro país vivía un clima de violencia, vivía un clima de secuestros constantemente, de asaltos; y es justamente, cuando este Gobierno, presionado por el pueblo ecuatoriano, que tiene que defender la paz ciudadana, es que - tecnifica la Policía, arma a la Policía y la mejora en sus condiciones, para poder luchar contra el terrorismo y el - narcotráfico. Y es justamente en esa lucha, que se produce entre el Gobierno representado por la Policía, y entre los terroristas y narcotraficantes, que tienen a los extremistas como sus mejores protectores. Yo quiero no más referirme a lo que hace pocos días en una buseta de Bogotá, deja una bomba y estalla, donde matan a mujeres con sus tiernos niños, que vuelan en pedazos por los aires.- Terrorismo...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.--

EL H. COLAMARCO INTRIAGO.- Qué pecados cometieron esas madres y estos tiernos niños, para que estos terroristas los mataran indiscriminadamente.- Pero yo creo, señor Presiden

.../...

te y honorables legisladores, que en este país, si no se - hubiera actuado en esa forma, este país estuviera conmocionado.- El día de ayer no más, el Diario "El Universo" nos trae noticias cuando un movimiento subversivo hace una emboscada al Ejército; y aquí vemos cuando una patrulla del Ejército produce la ira del policía Raúl Fernández Flores Grijalva, y también de uno del Ejército de apellido Cedeño, ese es el terrorismo, protegido por quiénes, protegido por los extremistas.- Señores, enjuiciar al Ministro de Gobierno, es permitir y decirle que vengan a abrirle las puertas al terrorismo; es indiscutiblemente, señores, producir en este juicio político que está viciado, está viciado de nulidad, porque es nulo en su comienzo, nulo en su procedi - miento y nulo en su resultado; yo creo, señores, por encima de ideologías políticas, actuemos con conciencia de patria y no buscando réditos políticos. Por eso, mi voto, señor Presidente y honorables legisladores, es la -abstención,por no estar de acuerdo y no avalizar un procedimiento que, particularmente, lo considero absolutamente injusto.- Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Honorable Julio César - oll, Ausente.- Honorable Chang Wong Jacinto, Ausente.- Dávalos Arroba Silvio.----------

EL H. DAVALOS ARROBA.- A favor de la moción.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Dávila Cobo Cé - sar, Ausente.- Delgado Coppiano Enrique.----------

EL H. DELGADO COPPIANO.- Señor Presidente, señores legisladores:han pasado algunos años, señor Presidente, cuando -- juntos con usted, recorríamos la Provincia de Manabí en una campaña electoral; usted era candidato a la Vicepresidencia de la República, en binomio con el doctor Córdova - Galarza, perdón, con el doctor Andrés F. Córdova; entonces el pueblo manabita creó un lema para esa campaña, que decía: "Con Córdova y Zavala, no habrá bala. Es porque ya en Manabí, en aquellas épocas, señor Presidente y señores legisladores, se habían, en muchas ocasiones, producido he -

.../...

chos de violencia, justamente de quienes en un momento dado, hacían mal uso del arma que el Estado Ecuatoriano había dado para salvaguardar justamente la paz ciudadana, la integridad física de todos los ecuatorianos. Ese lema era un símbolo justamente de protesta contra lo que ahora se denomina violación de los derechos humanos.- Yo considero que la posición de una colectividad democrática frente a problemas tan graves como el narcotráfico y el terrorismo, está plenamente establecida en el Ecuador, está plenamente establecida por todos quienes sabemos lo que significan estos azotes en la actualidad para todo el mundo; y nosotros nos hemos pronunciado mil y una vez contra este tipo de actividades. Nuestro Partido Izquierda Democrática, señaló durante muchas ocasiones en esta misma Sala y en este mismo Recinto, quienes eran los que prevalidos de influencias políticas y a la sombra de determinados poderes, justamente desarrollaban las prácticas del narco-tráfico, señor Presidente.- Lamentablemente, el castigo por la influencia que ellos han tenido, no ha llegado para estos malos ecuatorianos, y nosotros tenemos que condenar el terrorismo, señor Presidente, porque la consideramos una desviación de la civilización. Pero, asimismo, señor Presidente, nosotros hemos proclamado un respeto irrestricto a la Constitución y a las leyes de la República, porque nosotros somos esencialmente demócratas. Y justamente el Artículo 19 de la Constitución de la República, en su numeral uno, que con su venia, señor Presidente, me permito leer, habla de la inviolabilidad de la vida y de la integridad personal; no hay pena de muerte, quedan prohibidas las torturas y todo procedimiento inhumano o degradante.- No se puede decir, señor Presidente, que cuando nosotros proclamamos que tiene que existir plenamente en el Ecuador el respeto a los derechos humanos, estamos defendiendo ni a narcotraficantes ni a terroristas; nosotros creemos que sobre ellos tiene que caer el peso inexorable de la ley; pero la ley aplicada no a la mitad del camino, señor Presidente y señores legisladores; la ley aplicada de acuerdo con los procedi -

.../...

mientos penales, señalados en nuestra Constitución y en -- nuestras leyes.- Aquí se ha demostrado hasta la saciedad, que en los últimos tiempos en el país se han instaurado -- prácticas degradantes hacia los derechos humanos; aquí se ha demostrado que la inviolabilidad de la vida, la inviolabilidad del domicilio, prácticamente han sido atacadas. Nosotros consideramos que esto no puede ocurrir en una sociedad democrática en la que nosotros aspiramos a seguir viviendo, por la que hemos luchado y por la que seguiremos - luchando.- Yo no puedo permitir que se hable de dictadura del voto en el Parlamento Nacional; si justamente la práctica de la democracia determina que es la voluntad mayoritaria del voto la que tiene que señalar los derroteros y - los caminos por los cuales tiene que conducirse una sociedad justamente democrática. Y aquí los legisladores agrupados en el Bloque Progresista estamos ejerciendo un derecho establecido en la Constitución, cuando se habla del juicio político, y ese derecho lo tenemos que ejercer justamente, con el voto razonado y democrático de todos y cada uno de los integrantes del Parlamento Nacional.- Por estas razones, señor Presidente, por lo que durante los largos minutos y horas que ha demorado este juicio político, yo voto en contra de la violación permanente a los derechos humanos, yo voto en contra de la persecución indebida de hombres y mujeres ecuatorianos, por eso voto a favor de la moción, señor Presidente.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Delgado Tello -- Luis Humberto, Ausente.- De Mora Jarrín Luis Humberto, Ausente.- Escobar Bravo Leonardo, Ausente.- Flores Viteri -- Raúl.----------

EL H. FLORES VITERI.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: Es inaudito lo que ha sucedido aquí en nuestro país, casi no puedo creer las atrocidades que se han - dado aquí en el país, casi no puedo creer y no hubiera -- creído, sino hubiera estado presente aquella vez cuando -- nos llenaron de gases en este sagrado Parlamento. Señor -- Presidente, aquella vez, yo di un grito y dije, así no se

.../...

hace patria".- Señor Presidente, vengo desde el último rincón del país, para decir que los ecuatorianos no queremos una patria así, no queremos que a nuestro país le conviertan en una Guayana, en una cárcel internacional, no queremos, señor Presidente, los ecuatorianos para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, un país lleno de infamia.- Por estas razones, mi voto a favor de la moción.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable González Granda Galo Vicente.----------

EL H. GONZALEZ GRANDA.- Señor Presidente, señores legisladores: realmente se ha analizado a profundidad la situación, la interpelación al señor Ministro de Gobierno; el pueblo está consciente, se ha formado su criterio, de las atrocidades que se ha podido escuchar por parte de los interpelantes. Sin embargo, debo analizar en este momento la legalidad del llamado a juicio político al señor Miristro de Gobierno. Una prueba fehaciente es justamente el intento e incluso debo lamentar que han conseguido comprar la conciencia de uno de los diputados, que desgraciadamente hasta este momento había pertenecido a la Izquierda Democrática; este ciudadano no ha traicionado únicamente a su conciencia, este ciudadano ha traicionado a todo un pueblo que lo eligió bajo la bandera de la Izquierda Democrática. Ese pueblo tiene que estar resentido, ese pueblo tiene que estar con el propósito de condenar a ese ciudadano.- Otro de los aspectos que los diputados de Gobierno han tratado justamente de desmentir, este deseo de conseguir votos en el Bloque Progresista, es una muestra, y ya no tendrán que negar esta posibilidad. La participación de los diputados de Gobierno, certifica la legalidad de este juicio político. El Ministro de Gobierno acudió al Parlamento Nacional y desde ese momento se inició el juicio. El Ministro se retiró, porque realmente estaba consciente que no existían respuestas a las preguntas de los interpelantes. Hay muchas maneras de violar los derechos humanos. Si bien se ha dejado en claro muchos casos que realmente han conmovido al país; sin embargo debo referirme a un problema muy grave -

.../...

que está sufriendo en el actual momento la región del -- Nororiente ecuatoriano, acaso es no respetar los derechos humanos tener en el aislamiento, siete meses, a más de -- cien mil ciudadanos de la region nororiental. Acaso las - autoridades del Gobierno no son las responsables por lo que está sucediendo en la región Nororiental, si los brotes de violencia que se han presentado en el actual momento, es a consecuencia del aislamiento que el Gobierno Nacional tiene en el actual momento en la región Nororien - tal. Ellos son los responsables de lo que está sucediendo en el Nororiente ecuatoriano, ellos son los responsables porque la angustia y la desesperación de la ciudadanía, - ha hecho que cometan asaltos y traten de buscar alimen - tos de alguna manera. El enfrentamiento que se está dando entre las fuerzas subversivas y el Ejército ecuatoriano, es fruto de ese aislamiento. El Gobierno Nacional a la -- Provincia de Napo, ha convertido realmente en un campo de cultivo para la violencia; esto debemos condenar y por esta razón, mi voto es a favor de la moción. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Greffa Rivadeneira Víctor, ausente.- Guerra Aizpur Alejandro, ausente.- Guerrero Fernando. ----------

EL H. GUERRERO GUERRERO.- Señor Presidente, señores legisladores: con la excelencia de su cinismo, el inefable y huidizo Luis Robles Plaza, pretendió echarnos a la Poli - cía encima de los congresistas. Hizo firmar por dos o -- tres oficiales generales, un comunicado agresivo. Y yo lo denuncié, señor Presidente, a la prensa nacional; y el -- día de ayer el señor Diputado René Maugé, lo probaba con el documento; porque quizo echarnos encima no a dieciséis mil policías, porque ni de eso están bien enterados en el Gobierno, a catorce mil ochocientos cincuenta y cuatro policías, que es el Orgánico de esa institución. Pero nosotros, señor Presidente, y está en la conciencia de todos los diputados, no somos enemigos de la Policía, no pode - mos ser enemigos de la Policía porque de una u otra manera, muchos de nosotros la hemos servido. Personalmente, yo actué en tribunales de la Policía, que no se nos con -

funda definitivamente; y por último, que no se nos confunda con los terroristas, con los narcotraficantes, porque si en este país ha recrudecido o existe subversión, ella se produce a partir del 10 de agosto de 1984, como una - respuesta quizá al esquema económico que antihistóricamente implementa este Gobierno. Hay la reacción por la pobreza, hay la reacción por la angustia, no todo es terrorismo, no todo es subversión. Es el hambre, señor Presidente, es la necesidad la que obliga a muchos ecuatorianos a actuar al margen de la ley. ¿Y qué derecho tiene el Gobierno Nacional para mandar a matar a quien roba por hambre? Yo quiero hacer una comparación sin que defienda el delito, sin que haga apología del delito; pero, voy a hacer - una comparación que poco suma lo que se roba el hambriento, incluido lo que se roba el atracador de bancos, qué - poco suma frente a lo que se llevan los grandes amigos y dirigentes de este Gobierno. Es nada, señor Presidente, es un remedo de aquello. Asusta el que debamos los dere - chos humanos, espanta a los gobiernistas oír de la defensa de los derechos humanos. Yo estoy pensando, señores diputados, que vamos a tener que hacer o crear una funda -- ción protectora del hombre, una fundación que proteja a todos los hombres, así como hay sociedad protectora de -- animales; y más derechos tienen los animales a subsistir que el mismo hombre; creémosla, creémosla en el Ecuador, hagamos conciencia en el mundo, de que eso es idispensa - ble, que eso es necesario. Yo creo, señor Presidente, además que es preferible morirse de un tiro, que aunque el tiro venga de manos criminales, es de agradecer que lo maten de un solo tiro a que le mantengan torturado por ho - ras, por días y por meses como aquí hemos visto, como -- aquí hemos comprobado. Más criminal es el torturador que quien le dispara, que quien le mata. Señor Presidente, para qué nos adherimos a los convenios internacionales contra la tortura y tratos infamantes, para qué nos adheri - mos pues, para qué el Gobierno Nacional se adhiere a los convenios que pasan por el Congreso, para hacer tabla ra- a de ellos; para quedar con una vergüenza inmensa ante -

la opinión pública internacional; para que estemos en los libros, en las revistas, en los boletines de organismos - que velan por los recursos humanos. Esa vergüenza que la cargue el Gobierno, señor Presidente, esa vergüenza que la carguen sus colaboradores; no la vamos a llevar noso - tros encima, nosotros no vamos a responder por los abusos en Imbabura contra compañeros socialistas, nosotros no vamos a responder por los abusos en Chimborazo, nosotros no vamos a responder por lo que se comete en Quito en las cooperativas de vivienda, no vamos a responder por lo que ocurre en Guayaquil, no, señor. De eso tendrá que dar -- cuenta tarde o temprano el Presidente de la República, -- tarde o temprano sus colaboradores inmediatos, tarde o -- temprano sus agentes de represión. Aquí en Quito, señores diputados, y lo denuncio, aquí en Quito en San José de Co nocoto existe una cárcel clandestina. Les voy a demostrar que existe una cárcel clandestina, les voy a demostrar -- que existe una cárcel clandestina en San José de Conoco - to, miren señores a dónde estamos llegando, a ese terro - rismo institucionalizado por el Estado. Señor Presidente, en esta noche también hemos sido víctimas de los agravios, de las ofensas, de los miserables y vulgares insultos, co mo hemos sido víctimas desde que nos instalamos en el Con greso desde el año 84 unos, y el año 86 otros. Insultos en los términos que precisó el Diputado Trajano Andrade y enseguida, reclamos a la oposición porque enseñemos la -- otra mejilla. Somos seres humanos con sangre en la cara, si nos insultan no somos cristos, somos seres humanos que tenemos que devolver el puñete con puñete y la patada con la patada; porque ese es el idioma y el lenguaje que creo que entiende este Gobierno. Por eso, señor Presidente, le queremos hacer una comparación a este Gobierno con aque - llos pasados. Lamentablemente no está aquí Pedro Bucaram, Pedro Isaías Bucaram. Y él decía: es una historia de lo que su familia ha pasado y citaba dos casos, en años pa- sados, muchos años atrás, de cómo fueron perseguidos por los delincuentes, pero en ambos dos primeros casos ponde raba la acción de la Policía y del Ejército, creo para

el rescate de sus parientes. Esa era la política de esos años; pero el año 85 con el otro pariente de Pedro Isaías, con él sí actuaban de otra manera, las órdenes eran encontrar y matar. Qué diferencia el mismo ejemplo del diputado nos hace reflexionar de cuál era la conducta de esos gobiernos pasados, con respecto a la del Gobierno - presente. Que el señor Presidente de la República se merece el respeto de los ciudadanos, que empiece por respetar. Que el señor Presidente de la República es el Primer Madatario del país pero no tiene privilegio, tan varón, tan señor y tan digno es él, como cada uno de los diputados que integramos el Parlamento ecuatoriano. El - respeto debe ser recíproco, no hay derecho y ese derecho lo tiene que negar el Parlamento, tiene que negarle a -- que él tenga el privilegio de ofendernos. Eso no lo va - mos a permitir, no lo vamos a permitir, no lo permitiremos nos cueste lo que nos cueste. Aquí ha habido, señor Presidente, casi un holocausto de un diputado, el Diputado Diego Delgado, aquí está él, aquí está su espíritu, aquí está casi su persona, le sentimos al lado nuestro; él era, el fue la víctima escogida quien sabe por que -- fuerzas que de todas o de alguna manera, están vinculadas con el Gobierno. Y esta noche se ha pretendido ya, ya se ha sugerido que nosotros mismo, posiblemente, tenemos algún enojo, algún rencor que nos han mandado a apalear a Diego Delgado. ¡Qué barbaridad! ¡Qué cinismo una vez más! Ese cinismo que caracteriza a este Gobierno de pretender insinuar aquello. Ya se dijo que se va a probar que la -- agresión a Delgado provino de algún miembro del Bloque -- Progresista. Que lo prueben. Si lo prueban que me caiga un rayo, señor Presidente, frente a mis intenciones de decirle que eso vino de fuerzas paramilitares, que a veces inclusive están fuera del control del Ejecutivo; pero que él, que él las creó; porque quien cría cuervos les sacan los ojos. Si el Gobierno no mandó a hacer eso con Diego Delgado, al menos intentó ese tipo de acciones. Señora -- Presidente, señores diputados, son exactamente los diez minutos. Termino diciéndole al país, que confíe en la bue

na fe, en la honestidad de este Congreso, que este Parlamento sabrá hacer respetar todos los derechos que le asisten al pueblo del Ecuador. Por todo lo dicho, mi voto por la moción. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Germán Herrera Dávila, ausente.- Honorable Intriago Miguel, ausente.- Honorable Isaías Bucaram Pedro, ausente.- Honorable Issa -- Obando Nicolás. ----------

EL H. ISSA OBANDO.- Señor Presidente, señores legisladores: pocas veces en nuestro país, en toda su historia, se ha recurrido a tantos recursos legítimos unos, mañosos la mayoría, para tratar de impedir que un funcionario elegido a dedo por el Presidente de la República, venga a rendir cuenta de sus actos ante el primer poder del Estado. Y -- claro que había que usarlos porque el Ministro de Gobierno, que aquí se iba a levantar la voz del progresismo para denunciar todas las violaciones a los derechos humanos, mentalizadas por el Ministerio que él dirige; había que usar estos recursos porque, sabía el Ministro de Gobierno que aquí íbamos ha hacerle conocer al país, desde estas trincheras que el pueblo nos dio con su voto, toda la protección que el Gobierno Nacional a través del licenciado Luis Robles Plaza, ha entregado a los saqueadores de los sagrados fondos públicos. Ha encubierto a los tristemente célebres personajes, cuyo elemento más representativo es el señor Joffre Torbay, para evitar que se cumpla con la orden dictada por el Presidente de la Corte Suprema de -- Justicia. Este, señor Presidente, es un país de paradojas cuando un pobre les tiene a sus hijos con hambre, roba un pedazo de pan para alimentarlos; entonces, sí lo cogen -- preso, lo torturan, lo llevan al SIC, lo fichan y le destruyen su vida. Pero cuando un delincuente de saco y corbata que roba mil cuatrocientos millones de sucres, con los que se podría solucionar muchos problemas en este país, entonces, a ese se le pone guardaespaldas, se le alquila una quinta en el valle de los Chillos, para que pueda pasear con toda osadía, sin pudicia por las calles y -- plazas del país. Había que evitar que ese juicio político

se dé. Y se quizo utilizar a la Policía Nacional, ¿qué torpes que son? Como que si nosotros no sabemos que el Policía es un hombre de pueblo, que por un mísero sala - rio tiene que jugarse todos los días la vida para defender los bienes, la integridad física de todos los ecuatorianos, como si no supiéramos nosotros que no es a los - miembros de la Policía a quienes debemos enjuiciar, porque ellos son miembros de una institución obediende y no deliberante, y que a veces, tapándose las narices tienen que obedecer órdenes que no son de su agrado. Torpes si -- creen que nosotros enjuiciamos a la Policía. Nosotros enjuciamos a los martirizadores de los derechos humanos, a los protectores de los delincuentes de saco y corbata, en este país enjuiciamos con nombres y apellidos, al licenciado Luis Robles Plaza, Ministro de Gobierno del régimen que preside el ingeniero León Febres Cordero. Pero había que seguir usando armas para intimidar al Congreso y se usaron las llamadas amenazantes al Presidente del - Congreso Nacional, llamadas amenazantes realizadas bajo el nocivo influjo del alcohol. Se agredió a los diputados o a uno de los diputados interpelantes en este proceso, se pretendió, señor Presidente, sobornar a muchos diputados de este Congreso. Y si no, ahí están los que -- usando sutiles pretextos han convertido desde hace muchos años, desde hace mucho tiempo, su columna vertebral, la han sustituido por un resorte para poderse inclinar con - más facilidad frente al amo de turno, que le pague sus servicios en forma productiva. Y ahí está el otro ejem - plo, un indígena que traicionó a su raza, Diputado alterno de mi partido, vergüenza de nuestro partido, ha abandonado esta sesión en un desesperado intento del Gobierno, de evitar que se dé el voto de censura. Para aque -- llos que quieren pruebas de que hay un intento de soborno a los legisladores, ahí está la actitud del Diputado Naula. Se ha montado cadenas de televisión para tratar - de inmiscuirnos a los legisladores del Bloque Progresista en el narco tráfico y en el terrorismo. Una y otra actividad las rechamos con frontalidad, no tenemos nada --

que ver y combatiremos desde el sitio en que estemos, estas dos actividades que nos parecen lesivas en alto grado para la estabilidad del país. Pero finalmente, después de todo este tortuoso camino, después que se amenazó con dictadura, después que se fueron a Guayaquil a armar un show para tratar de asustar al Congreso Nacional, estamos aquí ya casi finalizando este proceso. Y aquí está todo el Bloque Progresista, pese a nuestras eventuales diferencias políticas, defendiendo los intereses del país. Aquí estamos como un puño cerrado, defendiendo la vigencia de los derechos humanos, defendiendo la unidad de los ecuatorianos y buscando que en este país haya paz y armonía, que es el campo propicio para un desarrollo fecundo de nuestro pueblo. Mi voto a favor de la moción. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Lapentti Carrión Nicolás, ausente.- León Arévalo Patricio. ---------

EL H. LEON AREVALO.- Señor Presidente, honorables legisladores: debo indicar a la barra, que el Diputado de Morona Santiago en el período 86-88, no está en este Parlamento para resolver sus problemas económicos personales. Yo estoy en la vida política y comprometido y militando en la lucha popular ecuatoriano, desde cuando entendí que ser patriota en este país, es defender los intereses de los explotados ecuatorianos. Y por lo tanto, aquí no hay cinco millones ni ninguna cantidad que pueda comprar la conciencia de un hombre amazónico, de un ecuatoriano a quien le conocen los sectores populares en una lucha sin cuartel en contra de toda injusticia. Por lo tanto, debo rechazar a aquellos que se han permitido en este momento, expresar que el Diputado de Morona Santiago, tiene precio. Habrán algunos con experiencias de gobiernos anteriores, que amasaron fortunas o que al menos, hoy viven bien disfrutando de puestos burocráticos. Pero en lo que respecta al Diputado de Morona Santiago, le pido a algún ecuatoriano, que demuestre si alguna vez ha claudicado en cuanto a sus convicciones de lucha popular. Y si bien es cierto -- que en este momento, el Diputado de Morona Santiago está en la independencia partidaria, jamás se ha declarado in-

dependiente en cuanto a los compromisos de lucha con el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, honorables legisladores, pueblo ecuatoriano, los diputados con independencia partidaria: el Diputado Milton Salgado, el Diputado Iván Bruckner y el Diputado Patricio León, hemos declarado ante el país nuestra preocupación por cuanto, señor - Presidente, nosotros consideramos sí existen vicios en - el procedimiento. Y nuestra preocupación es grande, porque en un acto político tan trascedental como es este de juzgar al premier de la República, no podíamos y no era responsable dar la posibilidad de duda a lo que este Congreso Nacional decida. Y hemos pedido que el Congreso Nacional suspenda momentáneamente el juicio político para que procedamos a la discusión parlamentaria y le demostremos al país y no a nadie más, que no existen vicios de - procedimiento. Y que por lo tanto, lo que decida este Congreso, debe ser acatado por los poderes del Estado, principalmente por el Ejecutivo.- Sin embargo, señor Presidente, nuestro pedido no ha sido atendido y se crea la posibilidad de que sucedan en este país, muchas cosas que van a atentar contra el orden democrático, orden democrático constitucional que no ha sido conquista de los diputados actuales, sino ha sido conquista de la lucha del pueblo ecuatoriano, quienes pusieron los muertos, quienes pusieron toda su esperanza en la posibilidad de construir una patria digna, un espacio de paz y de justicia para todos los ecuatorianos. Señor Presidente, esto lo lamentamos -- profundamente. Y en vista de que nuestro pedido, el de -- los diputados con independencia partidaria no ha sido -- aceptado por usted ni por el Congreso Nacional en la mayoría legislativa, yo no puedo votar. Pero sí debo decirle al pueblo ecuatoriano, que tenemos que seguir luchando para que los trabajadores, los campesinos, los estudiantes, avancemos en el proceso político que parirá la verdadera dirección política, que llevará a todos los ecuatorianos a vivir con justicia, con paz y con dignidad. Muchas gracias, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, señor. ----------

.../...

EL H. LEON AREVALO.- No voto, señor Presidente. ---------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- No vota. ----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- No vota.- Honorable López Carrión - Enrique.----------
EL H. LOPEZ CARRION.- Señor Presidente, honorables diputados, pueblo de mi país: realmente estamos aterrorizados, conmocionados, estamos impresionados de las pruebas que - aquí se han presentado por los distinguidos compañeros intervinientes. Ayer vimos, señor Presidente, cómo hasta el señor Secretario, que pudo estar cerca de los hechos, se le cortó la voz, como se les corta la voz a todas las madres de este país. Las lágrimas salieron a muchos presentes y también en mi ciudad, en mi provincia, hasta este momento están llorando por hombres desaparecidos, por niños huérfanos y por hombres torturados. No fue acaso que mi tierra fue un sector aparte de todos los hechos que se han señalado en este juicio político. Pero sí era de conocimiento de todos los ecuatorianos, cómo en Cuenca se montó a través de un señor Mardonez, y se implantó la tortura especialmente a la juventud, que comenzaba realmente a tomar su posición dentro de la vida política. Ahí está el caso del señor Maldonado, ahí está el caso del señor Dután. Estoy seguro y convencido que al Compañero Diego Delgado, estas fuerzas paramilitares, esta organización de hombres que torturan día a día a la gente joven de este país, que realmente toma conciencia de la realidad, y que toma conciencia del futuro y del bienestar de todos los ecuatorianos. Pero, señor Presidente, acaso las organizaciones internacionales no han observado a este país, de la serie de atropellos contra los derechos humanos.- Acaso, señor Presidente, no se ha observado de parte de los organismos, de las garantías constitucionales en este país. Si cado momento se viola la Constitución, si se -- atenta a las leyes y a los derechos humanos. Por eso, señor Presidente y honorables diputados, creo que este Gobierno y este Ministro de Gobierno, se deleita realmente con los tratos inhumanos que se dan no solamente a quienes reciben las torturas, sino a los niños que también

este rato sufren por la ausencia de sus padres o de sus madres, que han sido violadas y muertas. Yo creo que existen gobiernos satisfacción, al beber la sangre de muchos seres y ciudadanos ecuatorianos que este rato lamentamos con su ausencia. Aquí se ha dicho, señor Presidente, que este juicio no tiene fundamento, que se ha atentado a su procedimiento. Pero si el señor Ministro cuando estuvo - presidiendo este Congreso, quien pide cada momento al Gobierno por sus acciones cumplidas, unos cuantos millones de sucres. ¿Cómo acaso, ayer no más, estuvo aquí presente y seguramente por eso abandonaron los señores del bloque cefepista pues? Ya deben haber recibido unos cuantos millones. Yo creo que aquellos que han abandonado esta - Sala y no quieren afrontar este juicio político, porque no tienen argumentos, son acaso los que se llenan con billetes del sudor del pueblo ecuatoriano. Por eso, señor Presidente y honorables diputados, los que luchamos por el bienestar de este pueblo, los que queremos la paz, la libertad y la justicia para todos los ecuatorianos, estamos en contra de este Ministro y en contra de su política. Por eso, señor Presidente, mi voto es por la censura del Ministro, porque este Ministro no solamente debe ser destituido de su cargo, sino debe seguirse el juicio penal respectivo, porque los jóvenes y porque las mujeres y los niños de este país, lo que piden es el paredón para el Ministro. Muchas gracias. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Lucero Bolaños Wilfrido. ----------

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente: consigno mi voto a favor de la moción. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Lucero Solís - Oswaldo. ----------

EL H. LUCERO SOLIS.- A favor de la moción. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Machado Arroyo Gonzalo. ----------

EL H. MACHADO ARROYO.- Señor Presidente, honorables legisladores y pueblo ecuatoriano: creo yo que, al finalizar este juicio político, como corolario podemos sacar

el hecho incuestionable que en las calles, en las plazas y en los hogares de miles de ecuatorianos, ha llegado al menos una gota de sangre; pero alguna explicación hay -- que darse a este problema. Se puede pensar acaso que una pírica diferencia que llevó al Palacio de Carondelet a Febres Cordero, le da derecho para implementar en el país un sistema de torturas, de aquellas que la humanidad ha vencido ya a través del tiempo. Parece que nos hemos olvidado de aquellos procedimientos que se establecieron en la época de la Inquisición, parece que nos hemos olvidado que la humanidad sufrió ya los estragos de lo que son los sistemas infamantes, parece que nos hemos olvidado de aquello que pasó bajo el régimen de la Ley de las Doce Tablas, de lo que pasó bajo la Ley de Fuero Juzgo, del Foro Real, de las Siete Partidas. Nos hemos olvidado también de lo que pasó en Esparta con las leyes de Licurgo y Dracón. Posteriormente la humanidad vivió el azote del Nacismo, del Fascismo y del Falanguismo, miles de vidas humanas se han sacrificado por defender su propia vida y por defender la vida de sus semejantes. Hoy - 1987, vivimos sistemas similares a los implementados en la antigüedad, antes había el látigo y el azote, hoy -- existe también; antes había la picota, el estrangulamiento y la inmersión, hoy existe también; tal vez más sofisticados los métodos, pero también existe. Pero existe de tres años a esta fecha. Eso se llama -entre comillas- "El nacismo a la criolla", el nacismo a la ecuatoriana.- Sin embargo vale resaltar, que en efecto el triunfo de Febres Cordero no da derecho a todo esto. Antes de él -- hay diez millones de ecuatorianos que merecen el respeto, tienen derecho a la vida, tienen derecho a la libertad, tienen derecho a la honra y a la dignidad; y ese derecho, esos derechos los vamos a defender así tengamos que ofrendar justamente, nuestra sangre para defender -- aquello que el pueblo ecuatoriano nos dijo: vayan allá, siéntense en una curul y tengan el coraje de defenderlo. Lo vamos a hacer, señor Presidente, aunque unos pocos -- oligarcas no lo crean, lo vamos a hacer y lo vamos a de-

mostrar. ¿Por qué, señor Presidente, seguimos haciendo llorar a las mujeres y a los niños ecuatorianos? ¿Acaso no es suficiente con que un padre de familia no puede - alimentar a sus hijos todos los días? ¿Acaso no es suficiente cuando al niño le hacemos trabajar desde tempranas edades para alimentar un hogar mal formado, del que deviene justamente la violencia, del que deviene la corrupción y del que deviene también las lacras sociales? ¿Por qué seguimos haciendo llorar a estas familias ecuatorianas? No estamos defendiendo ni el terrorismo ni el narcotráfico ni defendemos a sus autores. ¿Pero cómo no puedo estar indignado, señor Presidente, cuando al que - roba un cuy, al que rola un canasto, a ese hombre se le persigue día y noche? Pero el que roba cuatrocientos millones de sucres en un sólo contrato en esta administración, se lo tiene con todo tipo de canongías? Mil cuatrocientos millones de sucres que bien pudieron haber servido para financiar el terremoto de toda una provincia como la de Imbabura, que justamente cuesta alrededor de -- mil cuatrocientos millones la reconstrucción. Debemos tener coraje, señor Presidente, y ese coraje hay que manifestarlo. Tanto se han llenado la boca los señores go -- biernistas, de lo que en el país se defiende es la democracia, que se defiende justamente los derechos humanos, que el país debe dedicarse a trabajar. Y en el informe, justamente, que rindiera el Presidente Febres Cordero, el 10 de agosto, hacía mención a unas palabras muy be -- llas de Simón Bolívar, ese Libertador de Cinco Naciones, y hacía mención a esa palabras cuando Simón Bolívar lo dijera en el Congreso de Angostura; pero no lo dijo todo. Yo le voy a decir, le voy a dar diciendo a Febres Cordero lo que Simón Bolívar dijo, con su permiso, señor Presidente: "El engaño, por el engaño se nos ha dominado - más que por la fuerza, la ambición, la intriga abusan de la credulidad y de la inexperiencia de los hombres ajenos de todo conocimiento político, económico o civil, adoptan como realidades las que son puras ilusiones, toman - la licencia por la libertad, la traición por el patrio -

tismo, la venganza por la justicia... " Esto dijo Simón Bolívar, esto no lo quiso decir Febres Cordero. Finalmente, señor Presidente, nos queda una pregunta: ¿Qué va a pasar si este Congreso dispone la censura y la destitución del interpelado y el señor Presidente de la República no acata? Pienso que la única alternativa es convocar a la gente ecuatoriana, porque en todos los hogares si - bien no tenemos armas, pero tenemos palas, tenemos picos, tenemos cucharas y tenemos peroles y con esc tendremos que ir a azotar a Febres Cordero y al Ministro de Gobierno, y sacarlos porque así merecen, esa suerte no la trazamos nosotros, esa suerte se la trazaron ellos con su forma de ser, porque quisieron pisotearle al hombre ecuatoriano, no les bastó apretarle el cinturón, hoy quieren -- apretarle el cuello. Por todas estas consideraciones, señor Presidente, antes que me anuncie, mi voto por la moción. Muchas gracias. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable René Maugé Mosquera. ----------

EL H. MAUGE MOSQUERA .- Señor Presidente: a nombre del -- Frente Amplio de Izquierda, consigno mi voto a favor de la moción. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Molina Montalvo Edgar, ausente.- Moreno Ordóñez Jorge. ----------

EL H. MORENO ORDOÑEZ.- El Ministro es culpable, a favor de la moción, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Moreno Sánchez Fausto.---

EL H. MORENO SANCHEZ.- Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: esta noche, señor Presidente, es una noche histórica porque el pueblo ecuatoriano a través del bloque de mayoría, del Bloque Parlamentario Progresista, está ratificando su decisión indeclinable de defender los derechos humanos, que son inherentes a la dignidad de todo hombre y su respeto es obligación para los estados, reconocida en múltiples convenios internacionales y normas constitucionales legales, actualmente vigentes en nuestro país. Los derechos humanos, las libertades públicas que son objeto de este juicio político, los dere

chos humanos y las libertades públicas que han sido violentadas por el Gobierno que preside el ingeniero León - Febres Cordero, son el objeto repito, de nuestra defensa independientemente de quienes sean aquellos que han sido despojados de los mismos, aquellos que han sido vulnerados en sus derechos, que ya han sido explicados en el -- transcurso de este debate. Independientemente de la posición ideológica, del credo religioso y político, independiente de la situación económica y de las diferentes funciones que podamos desarrollar los ecuatorianos en esta sociedad. Y esta defensa recalcitrante, obstinada si cabe, de los derechos humanos y de las libertades públicas, engloban también a los efectivos de la Policía Nacional, porque una política de violencia que nace, que se origina en el departamento de Estado norteamericano, y que aquí la... a pie juntillas, el Gobierno depredador que preside León Febres Cordero. Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, nosotros tenemos la suficiente autoridad moral y política para erigirnos en defensores de los derechos humanos y de las libertades públicas de todos los ecuatorianos, incluidos de los efectivos policiales; porque hemos sido precisamente nosotros, cuando la Policía se ha visto obligada a decir algo, a declarar paros frente a las difíciles condiciones de vida, hemos estado ahí para respaldar esas justas exigencias, esas - justas acciones. Y un ejemplo concreto y que no pueden - olvidarlo los efectivos policiales, ha sido y fue la actitud del Diputado Jaime Hurtado González, en ese entonces, que personalmente fue a constatar la situación que originó una huelga, una acción de hecho por parte de la Policía en anteriores oportunidades. Este Gobierno, señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, es un Gobierno depredador, es un Gobierno depredador porque ha instaurado el pillaje y el saqueo en nuestro país, es un Gobierno depredador porque ha instaurado la sumisión y el entreguismo en nuestro país, es un Gobierno depredador porque ha institucionalizado la barbarie en el Ecuador, que se expresa en su violación sistemática y por

manente a los derechos humanos y a las libertades públicas. Ahí ya se ha argumentado por parte de los interpelantes y de los diputados que han intervenido en esta sesión, los atentados a los derechos civiles y políticos, esto es a la vida, a la integridad física, la libertad, -- los derechos de asociación y expresión, la privacidad -- del domicilio y la correspondencia entre otros, señor -- Presidente, señores legisladores. No ha quedado en pie un sólo derecho humano, una sola libertad pública por la acción de este Gobierno tiránico y dictatorial. Aquí, señor Presidente, se ha expresado en ese sentido, una serie de denuncias. Yo quiero hacer una, quizá la última en este aspecto: la violación del domicilio del compañero Fausto Ortiz, Subdirector Nacional del Movimiento Popular Democrático, por elementos vinculados a la Gobernación de la Provincia de Tungurahua, quienes a la fuerza plagiaron a su hija, a la niña María Gabriela Olguín, de nueve años, la vendaron, la amordazaron, la subieron en un carro y la abandonaron en los alrededores de la ciudad de Ambato, señor Presidente y señores legisladores, con el ánimo de quebrantar la voluntad indeclinable de - lucha por una patria nueva, por nuestros dirigentes nacionales, por nuestros militantes. Aquí, señor Presidente y señores legisladores, se ha institucionalizado la tortura, la arbitrariedad y el irrespeto al ordenamiento jurídico, que ha sido la norma del Ministro de Gobierno, en relación con estos derechos. Los derechos económicos y sociales, el derecho a una vida digna, a la salud, a la vivienda, a la educación, han sido irrespetados por - el Gobierno que ha aplicado políticas económicas tendientes a concentrar aceleradamente la riqueza en manos de - unos pocos y empobrecer a la mayoría, a los desposeídos que somos los que con nuestro trabajo físico e intelec -- tual generamos la riqueza de este país. Cuando los trabajadores, los maestros y los estudiantes se han movilizado para exigir el respeto a estos derechos, el Gobierno violando el derecho a la huelga, a la libertad de expresión y a la sindicalización, ha declarado ilegales a --

cuatró huelgas nacionales. Los numerosos paros... ------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, honorable diputado. ----------
EL H. MORENO SANCHEZ.- ... los numerosos paros nacionales e inumerables actos de masas, han sido reprimidos, señor Presidente, por parte de este Gobierno que nada en la vanalidad y en la corrupción. En estas condiciones el Congreso Nacional se encuentra ante la disyuntiva, ante la alternativa de un nuevo desacato de su resolución en cuanto a la censura y a la destitución del Ministro de Gobierno. En estas condiciones, señor Presidente, señores legisladores, le queda al Congreso Nacional la alternativa de sentar en el banquillo de los acusados a León Febres Cordero. Y al pueblo ecuatoriano, señor Presidente y señores legisladores, le queda el ejercicio del sagrado derecho a revelarse contra este tirano. Y por eso es que el día de mañana a las cinco de la tarde, en la plaza de San Francisco, en la concentración del Frente de la Izquierda Unida, el pueblo expresará su disposición de echar abajo esta tiranía, conforme lo ampara la Constitución y el propio ordenamiento jurídico actuamente en vigencia. Por todo esto, señor Presidente, voto a favor de la moción. ----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Marco Morillo Villarreal. ----------
EL H. MORILLO VILLARREAL.- Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: en esta ocasión, especialmente esta noche, el Parlamento ecuatoriano está -- marcando un hito histórico, no sólo para el país sino - para el Continente Americano. Es por primera vez, señor Presidente, que un Congreso está juzgando una política de torturas; es por primera vez que a nivel de Continente Americano un Ministro, el Premier de la República, está siendo juzgado por actos reñidos contra los derechos humanos. Es por primera vez, señor Presidente y señores diputados, que la tortura, que la crueldad, que el abuso contra los derechos humanos, que la violación a las instituciones democráticas del país, están siendo

condenadas. Ni siquiera la Argentina de Videla ni siquiera el Chile de Pinochet ha puesto en el banquillo de los acusados a un Ministro de Gobierno. La actitud bonachona e irrespetuosa que trata de aparentar el Ministro de Gobierno cuando detrás de una sonrisa, esconde la burla, esconde el menosprecio que tiene por el Parlamento y por el pueblo ecuatoriano, que es típico de este Gobierno; emula la sonrisa bonachona de quien era el premier de la Argentina de Videla, con más de treinta mil desaparecidos. Y en esa República en uno de los episodios de crueldad, cuando una madre de las miles de madres de la Plaza de Mayo, fue a reclamar por un hijo desaparecido, este Ministro con cara de bonachón, salió a recibirle a la calle a dicha madre y cogiéndole del brazo, le invitó a pasar al Palacio de Gobierno, indicándole que iba a averigüar por su hijo desaparecido; y una vez en el Despacho Ministerial en uno de los actos de crueldad, en uno de los actos más humillantes para el ser humano, coje el teléfono y delante de esa madre da la orden de muerte para dicho hijo. Luego en declaraciones oficiales dicho hijo había sido muerto por la Ley de Fuga, y a dicha madre se la acusó de que estaba loca como locas estaban -- las miles de madres de la Plaza de Mayo. Este sinónimo de crueldad es lo que se ha tratado de institucionalizar aquí en la República.¿Qué es lo que queremos señores? Yo le pregunto al bloque gobiernista y a todos los partidos que con dicho bloque han coincidido: ¿ Cuál es la ceguera política que tenemos? ¿Por qué defendemos un sistema injusto, el cual se ha demostrado hasta la saciedad y -- con toda la documentación, el sinnúmero de torturas que se han hecho aquí en el país? ¿Qué es lo que están defendiendo? A un Gobierno que como se ha manifestado: tirá - nico y satánico, que sólo trata de mantener el grupo de poder, de dominio en el país. No es la lucha de la derecha contra la izquierda, es la lucha de un sistema injusto contra quienes queremos que en el país cambien las cosas. En ese sentido mi llamado a quienes han coincidido en aquello. ¿Por qué querer defender a la oligarquía de

este país que se ha ensañado, que ha seguido manejando los destinos del país desde la vida misma republicana? Yo le pregunté ya la otra ocasión: ¿Qué han recibido ustedes señores del bloque gobiernista, si cuando la oligarquía se sienta a servirse el banquete en mantel largo, a ustedes les han dado las migajas que se caen de la mesa, del banquete que se sirve la oligarquía? La actitud del Ministro Robles Plaza, no sólo que ha servido para el manejo directo de él, sino que a nivel de provincias también se han cometido los abusos. En la Provincia de El Carchi, señor Presidente y señores diputados, uno de sus representantes y que hasta la actualidad sigue en funciones, el Intendente General de Policía, ha recibido o ha sido denunciado por innumerables faltas a la moral, -- por innumerables faltas a los derechos humanos. Tengo en mis manos un informe de la Procuraduría General de la Nación, con fecha 4 de noviembre de 1986. Y de qué se le acusa al Intendente General de Policía del Carchi entre otros aspectos denunciados: juicio penal en contra de -- Víctor Hugo Lucero, Intendente General de Policía, con su venia, señor Presidente, me voy a permitir dar lectura a algunos párrafos. En fecha 17 de julio de 1985, la Corte Suprema de Justicia de Tulcán, levanta auto cabeza de proceso por una denuncia presentada por el Prefecto Provincial y Procurador Síndico del Consejo Provincial del Carchi, por asalto, agresiones y lesiones contra dicho Consejo Provincial, abuso de autoridad en jurisdicción ajena. Denuncia presentada al Ministro de Gobierno, el 17 de octubre de 1986: Víctor Hugo Lucero que actualmente desempaña el cargo de Intendente de Policía de la ciudad de Tulcán en la Provincia del Carchi, en -- compañía de varias otras personas ha concurrido a este terreno situado en las playas de Ambuquí en la Provincia de Imbabura y ha procedido por su cuenta y riesgo, y hace los siguientes daños, que a más de destrucciones anotadas: ha tratado de imponer su autoridad en jurisdic -- ción completamente ajena, que es la de Imbabura. Esta denuncia se encuentra en trámite y su resolución en el Mi-

nisterio de Gobierno. Un año ya, hasta el momento dicho Intendente sigue en funciones. Otra: muerte del señor Jorge Eduardo Lozada Lema, según el parte policial de fecha 6 de agosto de 1986 y partida de defunción correspondiente se hace constar, que en el cabaret denominado "Molino Rojo", el día anterior y por la noche y según informe de la propietaria como de algunos empleados de dicho lugar, se había encontrado el señor Intendente General de Policía del Carchi, en compañía de varios agentes libando licor, no haciendo ningún trabajo, y a eso de las dos de la madrugada, se había producido un altercado con un miembro del Ejército, al punto de llegar a realizar varios disparos sin consecuencias que lamentar. El Intendente y los agentes habían salido del lugar y cuando -- trataron de tomar el vehículo de su propiedad, habían - sorprendido en el interior de dos ciudadanos no identificados, los mismos que trataban de poner en marcha el vehículo, siendo estos sujetos atacados por los agentes de la Intendencia General, de los cuales resulta muerto uno de los sujetos". Todo este tipo de violaciones, que si - guiendo en provincias, como he manifestado, señor Presidente, el mismo ejemplo que se había impuesto a nivel nacional, no ha hecho otra cosa, sino corroborar lo que - desde la Capital de la República, se había impuesto para todo el país. Otrá denuncia presentada y que yo oportunamente... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Honorable Diputado. ----------

EL H. MORILLO VILLARREAL.- ... que oportunamente pude denunciar aquí en el Congreso, es el asalto contra un centro cultrual de la Parroquia de Huaca, donde se incautaron cinco mil libros, que entre los cuales había literatura, historia, agricultura. Todo este tipo de violaciones a la ley, de abusos de autoridad, de faltas contra - la moral, de torturas y todo lo que se ha demostrado -- aquí, nos hace condenar este sistema. Por estos motivos anotados, señor Presidente y señores legisladores, y -- porque se condene al Ministro y para que este país no se

vuelvan los actos de tortura y no querramos convertir a la nación ecuatoriana en otra Argentina, en otro Chile, mi voto a favor de la moción. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Honorable Muñoz Neira Manuel Eduardo.----------

EL H. MUÑOZ NEIRA.- Señor Presidente, honorables diputados: ámpliamente se ha demostrado en esta Sala, las violaciones a la ley, a la Constitución, a los derechos humanos por parte del Ministro de Gobiermo de este régimen. Ampliamente se ha hecho conocer a la nación las atroces acciones que por la política nefasta de este régimen se ha llevado a cabo. Por todas las madres, por todas las hijas, por todas las esposas, por los hijos, por los familiares de aquellos que siendo inocentes fueron torturados o asesinados; porque en este país no se instaure un clima de violencia más grande que el que ya existe, porque no se reproduzcan las condiciones de países como Argentina en su época, como en Chile ahora, como Paraguay, como el Salvador y como otros sitios en donde la vida y los derechos humanos no cuestan o no valen nada para quienes detentan el poder; por todas esas razones, para que el Ecuador recobre por lo menos parcialmente el calificativo que tuviera de: isla de paz. Por la moción presentada. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Naula Yupanqui Manuel, ausente.- Niama Gerardo.----------

EL H. NIAMA RODRIGUEZ.- Mi voto a favor de la moción.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Ordóñez Galo, ausente.- Honorable Ordóñez Vásquez Italo.----------

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ.- A favor de la moción, señor Presidente. ----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Pallares Saldumbide Luis. ----------

EL H. PALLARES ZALDUMBIDE.- Señor Presidente, honorables legisladores: doloroso ha sido para mí intervenir en este juicio político, especialmente por dos antecedentes personales: son más de cuarenta años que mantengo amistad personal con el licenciado Luis Robles Plaza y, lo

que es más, durante el escrutinio de elecciones presidenciales en el que se decidía, ante el Tribunal Supremo -- Electoral, la Presidencia de la República entre el doctor José María Velasco Ibarra y el doctor Andrés F. Córdova, como abogado de este último ilustre ecuatoriano, me vi -- obligado a protestar enérgicamente por ciertas actitudes de los señores vocales del tribunal que la consideré parcial y poco seria, ante la cual las barras velasquistas - intentaron faltarme de hecho, en estas circunstancias, el licenciado Robles, quien defendía la candidatura del doctor Velasco, intervino generosamente a mi favor y evitó así un atropello.- Señor Presidente, en mi calidad de -- juez en este juicio político, debo hacer abstracción de antecedentes personales como estos y proceder al margen de cualquier consideración afectiva que me impida dar un fallo objetivo, impacial y justo.- En el transcurso de esta interpelación, se ha demostrado ampliamente con documentación veraz y concreta, que contiene inclusive hechos que son públicos y notorios, la política arbitraria y autocrática del actual régimen que ha empleado tácti - cas fascistas indiscutibles que de perdurar constituirían una puñalada en el corazón mismo de la democracia ecuatoriana y lo que es más dramático, en el corazón mismo de la patria; todo lo cual, por razones legales indiscuti -- bles, pasa a ser responsabilidad del Ministro de la política, quien en consecuencia, se ha hecho acreedor a la -- censura. Por tanto, mi voto es a favor de la moción propuesta.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Pazmiño Armijos Gabriel, ausente.- Honorble Pasquel Beltrán Alfonso. ----

EL H. PASQUEL BELTRAN.- Señor Presidente, honorables señores diputados, pueblo ecuatoriano: yo he querido intervenir en el debate por dos razones fundamentales. En primer lugar, en vista de que el compañero Enrique Ayala Mora, no se encontraba en el país, y porque la concesión hecha por el compañero era con la observación concreta, de que soy el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de -

Imbabura, y tenía el deber moral de denunciar personalmente a este Congreso y al pueblo ecuatoriano, de la serie de violaciones a los derechos humanos que vienen sucediendose en los dos últimos años en la Provincia de Imbabura. No es como se ha querido pintar aquí de parte de los diputados gobiernistas, de que el compañero Enrique Ayala Mora, no ha querido afrontar este juicio político. No, porque no tiene la sangre ni la conciencia manchada como tienen los sirvientes de este gobierno, no tiene las mismas actitudes del señor ministro de Gobierno, que amainando su plumaje como el pavo para no afrontar las acusaciones directas que se le va ha hacer o que se las ha hecho en - este Congreso Nacional. Se ha querido también decir infundadamente que las denuncias presentadas por este Congreso, porque no son firmadas por médicos legistas no son legales, pues yo quiero decirles a los diputados gbiernistas, que yo tengo la especialidad de médico legista, esa es la especialidad que he realizado en Francia en la Universidad Paul Zapatier, y juramentadamente he adquirido ese título. Lógicamente que no se puede pedir que todas las denuncias sean firmadas por médicos legistas, porque en el país hay solamente dos médicos post gradistas, el uno que trabaja en la Policía y el otro que soy yo. Y que trabajo en un servicio social en una parroquia periférica de la ciudad de Ibarra. Pues las múltiples denuncias que existen en la Provincia de Imbabura, comienzan el 24 de octubre de 1985, con el secuestro, con la detención - del maestro y compañero socialista Marco Benalcazar Gómez, un profesor de uno de los colegios más prestigiosos. de la ciudad de Ibarra, como es el Colegio Teodoro Gómez de la Torre, se le detuvo y se le torturó inhumanamente, fue llevado a un centro de tortura que lo hemos denunciado reiteradamente, y que existe junto al destacamento de la Aduana de Yaguarcocha en la ciudad de Ibarra. Este -- compañero el 4 de noviembre salió libre, y un juzgado de Ibarra desestimó los cargos. Así lo prueba también un documento emitido en el mes de mayo de 1986 por Amnistía Internacional. También fue secuestrado durante diecisie-

te días y torturado el joven dirigente estudiantil Angel Gustavo Suárez Vásquez, estudiante del Colegio Luis Ulpiano de la Torre.- En una época la ciudad de Cotacachi vivió un estado de sitio, y ahí se allanó casas de la familia Cevallos Cobos y de la familia Chávez, de una manera arbitraria. También fue detenida el 27 de enero de -- 1987, la doctora Norma Armas Guerra, que también fue torturada y tomada presa durante tres meses, una mujer profesional dedicada a servir a una comunidad cercana a la ciudad de Ibarra. Tuvo que levantarse el pueblo imbabureño y protestar para poder dar libertad a esta joven médico rural que estaba haciendo su servicio en la Provincia de Imbabura. Se tortura también a un trabajador de EMAPA, Angel Aníbal Narvaez Trujillo, a este trabajador lo tortura el señor Miguel Benavides, cabo primero; así lo certifica el doctor Marco Lucio Muñoz, Presidente del Colegio de Médicos de la Provincia de Imbabura. Durante catorce días, durante ocho días, del catorce al veintidos de julio de 1987, también fue arbitrariamente detenido el Secretario General de Salud de la Federación Indígena Campesina de Imbabura, el indígena Fausto Jimbo, se le quiso vincular con grupos subversivos; este dirigente fue Secretario General de la Federación Indígena y Campesina de Imbabura, una de las más grandes y representativas de nuestra provincia... ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Honorable.-------

EL H. PASQUEL BELTRAN.- ... a raíz de un asalto al Banco de Pimampiro, ocurrido el 28 de julio de 1987, se sindica a noventa y ocho jóvenes de la Provincia de Imbabura, entre ellos, Edwin Borja, estudiante del quinto año de Derecho de la Universidad Central, Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos de Imbabura; se sindica a Mauricio Carrillo Bejarano, a Fernando Mafla, a Marco Goyes, a José María Tupisa y Wilson Cevallos, militante de la Izquierda Democrática, alfabetizador de la Zona Rural de Cotacahi;- al arquitecto José Larrea Jarrín, un dirigente del Partido Socialista de la Provincia de Imbabura, Secretario Ge-

.../...

neral de nuestro partido, coordinador y fundador del Frente Unitario de Trabajadores de Imbabura; Wilson Byron Piedra Erazo, Jorge Negrete Rodríguez, Verónica Ortiz Prado, Hipólito Montalvo, un artesano; Marco Arellano Bejarano, dirigente de la Junta Patriótica de Mariano Acosta, Jorge Arturo Gualoto Mafla, Diego Gualoto Mafla, estudiantes de la ciudad de Ibarra.- Señor Presidente y honorables señores diputados, en ese asalto, en ese supuesto asalto, dos meses después, no se podido probar ninguna culpa a todos los sindicados, sino más bien lo que se ha logrado demostrar es, que en ese asalto existen personas que han sido involucradas injustamente, así lo prueba el hecho de que uno de los acusados, José Negrete, actualmente se encuentra detenido en Colombia, y sin embargo de aquello, se lo quería involucrar en el asalto al Banco de Pimampiro; así también, Mauricio Carrillo. Este joven fue violentamente agredido por un agente de Imbabura, y tiene heridas y golpes, y se encuentra convaleciendo en la ciudad de Ibarra.- Byron Piedra y Jorge Gualoto, fueron torturados miserablemente y se les obligó a firmar confesiones, involucrando a nuestro dirigente del Partido Socialista en la Provincia de Imbabura, el arquitecto José Larrea Jarrín.- Todas esas cosas están debidamente probadas aquí, señor Presidente, todas esas cosas tiene que conocer el pueblo ecuatoriano, que en Imbabura se persigue a dirigentes estudiantiles ...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo, Honorable.---

EL H. PASQUEL BELTRAN.- ... a dirigentes políticos, se persigue a dirigentes campesinos y se persige a dirigentes socialistas, como también en este Congreso se ha torturado y se ha asaltado al compañero Diego Delgado, por el único pecado de sus ideas. Pues, señor Presidente, yo voto a favor de la moción, porque el Ministro y el Presidente de la República son culpables de violación a los derechos humanos en la Provincia de Imbabura.- Muchísimas gracias.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- La Honorable Mariana Pincay Maridueña.----------

.../...

LA H. PINCAY MARIDUEÑA.- Señor Presidente y señores legisladores: a nombre de la viuda e hijos de Merlin Arce Vivero, ex-Comandante de la Metropolitana de la ciudad de Guayaquil, a nombre de la viuda e hijos de Germán Zambrano -- Santana, ex-Diputado Nacional Alterno por el Partido Roldosista Ecuatoriano.- Señor Presidente y señores legislado - res, a nombre de las madres que perdieron a sus señoritas hijas, violadas y asesinadas por un, dizqué psicópata -- sexual, llamado Daniel Camargo Barboza, que según el Ministro de Gobierno, por la televisión dijo de que habían en - contrado un sólo culpable que era el psicópata sexual Da - niel Camargo Barboza; y la ciudad de Guayaquil, la ciudadanía entera ve como cruzan los lujosos trooper, los lujosos vehículos que a las señoritas las embarcan y las llevan -- rumbo a la carretera vía a Daule; sin embargo resulta que hay un solo criminal de estas señoritas. Y el señor Camargo Barboza, y el señor que también mató a Germán Zambrano y a Merlin Arce Vivero, Toral Zalamea. Yo los invito a ustedes, señores legisladores y señor Presidente, a que ustedes visiten la Penitenciaría del Litoral, improvisamente y vayan a ver que el señor Daniel Camargo Barboza y Toral Zalamea, son los directores de esa Penitenciaría, porque -- ellos son los que mandan dentro de esa Penitenciaría del - Litoral.- Por todas estas cosas que es responsable el se - ñor Ministro de Gobierno, yo, señor Presidente, como Diputada Alterna del Partido Roldosista Ecuatoriano, voto por la destitución del Ministro de Gobierno, y porque sea enjui - ciado penalmente por faltar a los derechos humanos desde - que inició en agosto de 1984 este Gobierno que nos rige actuaomente, que es de León Febres Cordero, y a la derecha - el señor Ministro de Gobierno del Ecuador.- Muchas gracias señor Presidente.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Honorable Camilo Restrepo.----------

EL H. RESTREPO GUZMAN.- Señor Presidente: porque se respete el derecho a la vida de todos los ecuatorianos, mi voto es a favor de la moción.----------

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.-. Honorable Duman Rey.------

EL H. REY TRELLES.- A favor de la moción, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Absalón Rocha Romero.----------

EL H. ROCHA ROMERO.- A favor de la moción.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Patricio Romero-Barberis.----------

EL H. ROMERO BARBERIS.- A favor de la moción.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Milton Salgado - Carrillo.----------

EL H. SALGADO CARRILLO.- No voto, señor Presidente.--------

EI SEÑOR SECRETARIO.- No vota.- Honorable Marcelo Santos - Vera, Ausente.- Honorable Carlos Eduardo Saud Saud, Ausente.- Honorable Segundo Ignacio Serrano.----------

EL H. SERRANO SERRANO.- A favor.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Rogelio Valdiviezo Eguiguren, Ausente.- Honorable Enrique Valencia Ripalda.

EL H. VALENCIA RIPALDA.- A favor de la moción.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable René Vargas Pa -- zzos.----------

EL H. VARGAS PAZZOS.- A favor de la moción.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Francisco Velás - quez, Ausente.- Honorable César Verduga Vélez.----------

EL H. VERDUGA VELEZ.- Como proponente, por la moción.------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Honorable Angel Darío Viteri Ayala, Ausente.- La Secretaría pregunta si alguno de los señores diputados presentes en la Sala, no ha sido llamado a votar. No siendo ese el caso, se procede al segundo llamado a los legisladores que estuvieron ausentes o no votaron. Los Honorables: César Acosta Vásquez, Ausente.- Honorable - Antonio Andrade Fajardo, Ausente.- Honorable Pedro José Arteta, Ausente.- Honorable Juan José Arreaga, Ausente.- Hono

.../...

norable Cesáreo Carrera del Río.----------

EL H. CARRERA DEL RIO.- Señor Presidemte, pido constatación del quórum.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted no está em la sesión, Honora -- ble.----------

EL H. CARRERA DEL RIO.- Si estoy en la sesión, señor Presi- dente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted está en la barra ... no más in- cidentes aquí, Honorable.- Continúe, señor Secretario.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Perdón, señor Presidente, soy Dipu- tado y tengo derecho. Que se constate el quórum, señor Pre- sidente.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorable Julio César Coll Suárez.---

EL H. CARRERA DEL RIO.- Constatación del quórum, señor Pre- sidente, porque están actuando sin quórum.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorable Coll Suárez, Ausente.- Ho- norable Jacinto Chang Wong, Ausente.- Honorable César Dávi la Cobos, Ausente.- Honorable Luis Humberto Delgado Tello, Ausente.- Honorable Luis Alberto De Mora Jarrín, Ausente.- Honorable Leonardo Escobar Bravo, Ausemte.- Honorable Víc-- tor Greffa Rivadeneira, Ausente.- Honorable Alejandro Gue - rra Aispur, Ausente.- Hnorable Germán Herrera Dávila, Ausen te.- Honorable Pablo Intriago, Ausente.- Honorable Pedro -- Isaías Bucaram, Ausente.- Honorable Nicolás Lapentti, Ausen te.- Honorable Edgar Molina Montalvo, Ausente.- Honorable - Manuel Naula Yupanqui, Ausente.- Honorable Galo Ordóñez Gá- rate. Ausente.- Honorable Gabriel Pazmiño Armijos, Ausente. Honorable Marcelo Santos Vera.- No vota.- Honorable Carlos Eduardo Saud Saud, Ausente.- Honorable Rogelio Valdivieso-- EGuiguren, Ausente.- Honorable Francisco Velásquez, Ausen - te.- Honorable Angel Darío Viteri Ayala, Ausente.- Su voto, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por la moción.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Señor Presidente, en rela -

.../...

ción con la moción con la que se concluye el presente Juicio Político contra el Ministro de Gobierno, licenciado -- Luis Robles Plaza, la votación es la siguiente: A favor de la moción, treinta y ocho votos; en contra, un voto; tam -- bién se produjeron cuatro abstenciones.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo sido aprobada la moción, que se notifique al señor Presidente de la República, al Registro Oficial, y se clausura la sesión y se convoca para el - día lunes a las cuatro de la tarde.----------

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE, da por concluida la Sesión, siendo las 23h10.----------

H. Jorge Zavala Baquerizo,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ab. Angel Merchán Calderón,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL